

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMO PARTE DE LA POLÍTICA
EDUCATIVA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES
(1997-2014)

TRABAJO RECEPCIONAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA
MARÍA DEL ROSARIO AGUILAR ROBLERO

Directora del trabajo recepcional
DRA. MARÍA DEL PILAR PADIerna JIMÉNEZ

Iztapalapa, D.F., febrero de 2015

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos

A dios.

Por darme salud, sabiduría, paciencia para concluir lo que algún día me propuse empezar.

Al Instituto de Educación Media Superior (IEMS) y a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

Por la oportunidad de ser parte de éstas instituciones, gracias a éstas políticas educativas, hoy en día me siento realizada.

A mi esposo: J. Isabel García Contreras.

Por la confianza, por su compañía en todo los momentos que lo necesitaba. Gracias amor, sin ti no hubiera podido realizar mis sueños.

A mis hijas: Jamilett e Itzel.

Por aquellos momentos de ausencia durante mi estancia en la universidad, por la paciencia y la comprensión de su parte. Las amo.

Suegros: Alfredo García y Alicia Contreras.

Por todo el apoyo que me brindaron durante mi estancia tanto en la preparatoria y en la Universidad. Gracias por el apoyo de padres.

Miguel Ángel Serrano.

Por todo el apoyo desde la prepa.

Rosi y Ramiro.

Por su apoyo incondicional en cada etapa de mi vida.

A mis amigos.

Cristian, Silvia, Eliseo, Fernando, Luis. Por su amistad, el apoyo en cada momento de mi carrera. Los quiero mucho.

Dra. Pilar Padierna

Mi mayor respeto, admiración y reconocimiento, por brindarme su apoyo para la culminación de mi tesis.

A mis sinodales, con respeto.

Por su conocimiento y tiempo requerido para la culminación de mi tesis.

Gracias a todas las personas que conocí y me brindaron su apoyo en éste trayecto de mi vida.

**Para la realización de este trabajo se contó con el apoyo
de la beca de titulación ALDF-UACM**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN GENERAL	1
Planteamiento del problema	2
Objetivos generales y particulares.....	2
Estrategia metodológica	3
Estructura del trabajo	5
CAPÍTULO 1. EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	7
Introducción.....	7
El concepto y estudio de las políticas públicas	7
¿Cómo se formula una política pública?.....	12
La implementación y la evaluación de una política pública.....	23
Las políticas públicas y los derechos de los jóvenes	27
Definiciones del concepto “juventud”	28
Marco institucional que regula los derechos y las obligaciones de los jóvenes.....	33
Cierre de capítulo	40
CAPÍTULO 2. LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL DISTRITO FEDERAL	43
Introducción.....	43
La Educación Media Superior (EMS)	43
Estructura del Sistema de Educación Media Superior	45
Problemáticas de la EMS	46
Políticas educativas del Gobierno Federal	59
Cierre del capítulo	69
CAPÍTULO 3. POLÍTICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	72
Introducción.....	72
Los cambios políticos en la ciudad de México	72
Creación del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS).....	74
Problemas que presenta el IEMS en las administraciones de Marcelo Ebrard y Miguel Ángel Mancera	91
El Instituto de Educación Media Superior como derecho para los jóvenes del DF	105
Cierre de capítulo	116
CONCLUSIONES GENERALES	118
Nuevos campos de indagación	124
REFERENCIAS	126
ANEXOS.....	131
Entrevistas	131

INTRODUCCIÓN GENERAL

Diferentes organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), han sugerido a sus países miembros que es de gran importancia implementar Políticas Públicas para el crecimiento económico y el bienestar de su población.

En términos de políticas públicas existen diferentes rubros en los que se pueden emprender acciones significativas, como salud, medio ambiente, educación, vivienda, etc. Sin embargo, en cuestión de educación, diferentes países desarrollados como Estados Unidos, Corea del Sur, Francia y Finlandia, invierten gran parte de su Producto Interno Bruto (PIB) en políticas educativas, pues consideran que entre más inversión se tenga en Capital Humano, mayor será el beneficio para el crecimiento económico de sus países.

En este sentido y dado que nuestro país sólo destina una pequeña porción del PIB a la educación, es que hemos decidido hacer una revisión profunda sobre la Política Educativa que implementaron los Jefes de Gobierno; Cuauhtémoc Cárdenas y López Obrador. El primero fue quien apoyó el proyecto educativo por demandas de los ciudadanos y, el segundo, logró que ese proyecto se institucionalizara, con la finalidad de dar un lugar educativo a los jóvenes que habían sido excluidos de las escuelas tradicionales, como son: el Colegio de Ciencias Humanidades (CCH), la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), y las vocacionales que están conformadas por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), con la finalidad que tuvieran un lugar para seguir con sus estudios. Esta política Educativa va dirigida a zonas donde la oferta educativa es muy escasa, sobre todo para los sectores con mayor vulnerabilidad.

Para responder a la problemática que enfrentaban los jóvenes al no quedarse en algunas de las instituciones de Educación Media Superior (EMS), el Gobierno del Distrito Federal creó al Instituto de Educación Media Superior (IEMS), que surge a través de las exigencias que hicieron los vecinos de la

periferia de la Delegación Iztapalapa a quién sería el Primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal; Cuauhtémoc Cárdenas. En 1995 las autoridades querían llevar a cabo la remodelación de la ex cárcel de mujeres, los ciudadanos se opusieron porque no querían que se tuviera espacios que diera mal imagen a sus colonias, en vez de cárcel exigieron que se llevara a cabo una preparatoria que diera cabida a la creciente población de 15 a 17 años que se tenía en esa década.

La EMS es de gran valor para los sectores que se encuentran cursando este nivel, como veremos en los testimonios que presentamos a lo largo del texto; ya que por medio de ella los jóvenes pueden seguir sus estudios universitarios y los que no lo deseen, pueden insertarse al ámbito laboral.

Planteamiento del problema

La educación media superior juega un papel importante para el logro de la inserción social de los jóvenes en la Ciudad de México, por ello es importante conocer cuáles son las acciones de política pública que se implementan, para que la juventud del Distrito Federal pueda acceder de manera efectiva al derecho a la educación.

Si bien, tenemos un amplio marco normativo donde se estipulan los derechos a los que los jóvenes podrían acceder, es necesario analizar cómo se está logrando que los jóvenes puedan gozar de esos derechos. Por eso es importante analizar la acción pública que dio origen al IEMS, los problemas que enfrenta esa institución, las percepciones que tienen los profesores, directivos y estudiantes que a él asisten; sobre los problemas que enfrentan.

Objetivos generales y particulares

Por eso mismo, surge la necesidad de analizar en esta investigación, por un lado, si el IEMS, que nace a través de las demandas de organizaciones sociales pasa a hacer parte de la política educativa del Gobierno del Distrito Federal, y si cumple

con la función de ser un espacio donde los jóvenes hagan efectivo su derecho de acceso a la Educación Media Superior.

Por otra parte, otro de mis objetivos es analizar si el Instituto de Educación Media Superior que nace por el impulso de organizaciones sociales en la coyuntura en que un partido político de izquierda, como lo es el Partido de la Revolución Democrática (PRD) era y sigue siendo gobierno de la Ciudad, ha sido un botín político de los diferentes partidos y que por eso mismo enfrenta “graves problemas”.

Por último, analizo si la crítica que hacen los diferentes actores políticos al proyecto del IEMS como institución educativa que no da resultados satisfactorios y que debe adherirse a la Reforma Política Federal, es para el bienestar de los jóvenes o va encaminado a intereses particulares.

Estrategia metodológica

Para lograr los objetivos deseados en este trabajo, se diseñó una estrategia de investigación con una metodología mixta, es decir, el empleo tanto del enfoque cuantitativo como del enfoque cualitativo.

En parte cualitativa, se analizaron para integrar el marco teórico, los principales conceptos y definiciones sobre las políticas públicas aportados por diferentes actores que se mencionaran más adelante, esto último por el hecho de que a partir de las políticas públicas que implementa el gobierno se favorecerá o no el bienestar de los ciudadanos.

Se analizaron las principales problemáticas que enfrenta la educación media superior a nivel federal y en la Ciudad de México

Se revisaron además, los marcos normativos e institucionales que regulan los derechos de los jóvenes a nivel nacional y local.

Todo ello se llevó a cabo mediante revisiones de archivos, elementos bibliográficos, la asistencia y observación en distintos eventos a los que asistí y

que tenían como tema estos problemas, (conferencias, manifestaciones que se dieron en las diferentes calles de la ciudad, eventos de análisis, entre otros).

Toda la información obtenida, se procesó en matrices de análisis que me permitieron organizar la información, descartar lo que no aportaba para mi trabajo, definir nueva información necesaria, entre otros.

Para conocer la percepción de los actores que desarrollan sus tareas en el IEMS se llevaron a cabo entrevistas individuales a profesores y a alumnos en diciembre de 2013, ya que ellos son referentes importantes para esta investigación. El guion de la entrevista fue abierto para ambos casos.

Por lo que respecta a los aspectos cualitativos, como dice Hernández (2010), lo conveniente al realizar éste tipo de investigación es que el investigador no pierda de vista que los lugares donde se aplique la entrevista debe ser en lugares libres, abiertos, representativos y sobre todo individual, ya que no necesariamente tienen que ser muchos sujetos, ya que no se pretende generalizar los resultados al estudio.

Por ello, las entrevistas fueron en el plantel del IEMS Iztapalapa I, pues ese plantel fue el primero que se fundó por la exigencia de las organizaciones sociales de la zona. Además, ahí se me proporcionaron las condiciones para realizar las entrevistas in situ; los profesores que ahí laboran se mostraron interesados en la investigación y permitieron que se les entrevistara. En total, y dadas las dificultades con los estudiantes para la realización de las entrevistas; realicé quince entrevistas a estudiantes y seis a profesores. El desglose de las particularidades de mis informantes se puede observar en el anexo 1.

Toda la información que proporcionaron los entrevistados fue transcrita, organizada y ordenada en matrices de análisis para su estudio. Por otra parte es importante mencionar que en diciembre del año 2013, se le hizo una entrevista al Doctor Hugo Aboites quien es especialista en los temas de educación en México. La información fue de gran importancia para la elaboración de los capítulos dos y tres de esta investigación, porque hizo referencia al contexto histórico de la

Educación Media Superior y los problemas que enfrentan los jóvenes al ingresar a éste nivel, asimismo de los problemas que enfrenta el IEMS en las actuales administraciones.

El enfoque cuantitativo se desarrolló a partir de la recolección y el análisis de los datos duros y estandarizados que fueron proporcionados por los diferentes organismos consultados, los cuales nos permitieron conocer la cantidad de jóvenes que en diferentes años enfrentan la problemática de no quedarse en la escuela de su preferencia de nivel medio superior; los números de ingreso y egreso de los estudiantes en el IEMS; los presupuestos que ha manejado, etc.

Los datos estadísticos proporcionados por el IEMS, permitieron que en el capítulo 3 se pudiera a través del análisis del presupuesto del IEMS, demostrar que en el año 2011 a ésta institución le recortaron el presupuesto, situación que ha continuado y que nos interesó analizar como uno de los elementos que nos permiten evaluar la importancia o no de este proyecto para los gobiernos del Distrito Federal.

También se presentan los datos de la cobertura el IEMS, ahí nos interesó conocer cuántos han ingresado y egresado de los diferentes planteles; estos permite analizar el impacto de esta institución en el contexto de la EMS.

Estructura del trabajo

La investigación se divide en tres capítulos en el primero se aborda el tema de qué es una Política Pública, su formulación y su implementación, retomando las acepciones de diferentes autores. La importancia de ello es que en un estado de derecho, por medio de las políticas, los actores públicos atienden las demandas de los ciudadanos. Por otra parte, se hizo revisiones minuciosas del concepto “joven”, con la finalidad de revisar los marcos normativos como derechos y obligaciones que tienen, para después darlo a conocer y que ninguna autoridad lo trasgreda.

En el segundo capítulo se revisa el concepto de la Educación Media Superior y su estructura a nivel Federal, es de gran importancia porque ayuda a entender la descentralización del Instituto de Educación Media Superior. Por tanto se muestran los problemas que la EMS ha presentado en años anteriores para entender lo actual, asimismo dar a conocer cuáles han sido las políticas públicas encaminadas a la Educación Media Superior que ha implementado el Gobierno Federal para combatir los problemas que ha presentado.

En el tercer capítulo se expone la Política Educativa del Gobierno del Distrito Federal que nace por las demandas de los mismos ciudadanos, lo cual se inicia con la coyuntura política del año de 1997 que permitió que con las nuevas Reformas Políticas cambiara el sistema político mexicano. La importancia de retomarlo en esta investigación radica en que el primer gobernante del Distrito Federal, que fue elegido democráticamente, decide apoyar a los demandantes en EMS, para después con el cambio de la nueva administración que estaba representada por Manuel López Obrador (2000-2005), da continuidad a su apoyo institucionalizando al IEMS, así como también, implementando más planteles en las diferentes demarcaciones de la ciudad.

Finalmente se revisan las problemáticas que presenta el IEMS con las nuevas autoridades responsables, al querer someter al Instituto a la nueva Reforma Educativa del Gobierno Federal, lo cual implicaría violentar su estatuto. Por último, dar a conocer las opiniones de profesores y alumnos sobre el derecho a la Educación Media Superior que el estado debe proporcionar, y si el IEMS cumple con ese derecho.

CAPÍTULO 1. EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Introducción

En vista de que a través de las políticas públicas el Estado atiende las demandas de la sociedad civil, y ya que las decisiones que toman los actores responsables de implementarlas pueden afectar o beneficiar a un grupo en particular, en el presente capítulo revisaremos el concepto de política pública, así como el proceso mediante el cual se define la agenda pública. También analizaremos cuáles son las diversas etapas que involucra la creación de una política pública, así como los mecanismos empleados para su posterior implementación y evaluación. Esto último, como resultado de la importancia que las políticas públicas posee en un estado democrático como lo es la Ciudad de México.

Además se revisarán las diversas posturas existentes sobre el concepto “joven”, ya que éste tiene diferentes acepciones dependiendo del autor que se esté estudiando. La importancia de esta revisión reside en el hecho de que algunas políticas implementadas por el Gobierno del Distrito Federal están encaminadas hacia grupos de jóvenes de diferentes edades y características. Además, de que en México, dadas las grandes transformaciones económicas, políticas y sociales que se han vivido en los últimos años, es importante que los jóvenes, como seres humanos y como ciudadanos de un estado de derecho, estén informados sobre cuáles son sus derechos y obligaciones para evitar que éstos sean violentados.

El concepto y estudio de las políticas públicas

Para poder entender qué son las políticas públicas, es importante definir el significado de lo público y lo privado, ya que estos conceptos son polisémicos, es decir, tiene muchas acepciones.

Lo público, de acuerdo al autor Parsons, “es un bien o servicio que está disponible para todos. Los bienes públicos puros son aquellos que están fabricados por el Estado y no por el mercado” (2001: 44).

Por su parte, lo privado puede entenderse como el bien “donde nadie interviene, porque solamente pertenece a un solo dueño o particular y no interactúan con los públicos” (Parsons, 2001: 43).

Guerrero y García, lo público puede considerarse:

Como lo abierto, de libre circulación, disponible para todos, es decir, sin restricciones a nadie; de él deben gozar todos, la colectividad. Por tal motivo, ha de manifestarse el sentido del bien público, del interés público, de la propiedad pública y del bienestar público (2013:7).

Para Nora Rabotnikof lo público es “lo que es de utilidad o de interés común a todos; lo que atañe al colectivo, lo que concierne a la comunidad. Así mismo, lo privado lo define como “lo que refiere a la utilidad, el interés o el ámbito individual o particular” (2008:2).

Lo público y lo privado son conceptos ambiguos. Por ejemplo, retomando lo que dicen Guerrero y García, que a su vez coinciden con Parsons y Rabotnikof, lo público puede definirse como todo aquello que está disponible y es implementado por el Estado, mientras que lo privado tiene un costo para poder adquirirlo. Sin embargo, a pesar de lo apropiado de su definición podemos decir que no todo lo que proporciona el Estado está disponible para todo el público. En ocasiones hay restricciones y se tiene que pagar para poder tener acceso a dichos bienes públicos, aunque en muchas ocasiones el pago realizado por el ciudadano llega a ser menor en el sector público que en el privado. Como ejemplos podemos mencionar, del metro, el metrobus, la energía eléctrica, el Seguro Social, etc.

Una vez que hemos logrado diferenciar lo público de lo privado, comenzaremos a revisar el concepto de políticas públicas. Desde la perspectiva de Subirats, Knoepfel, Larrue y Varone, así como las tres escuelas en las que ellos dividen el análisis de las políticas públicas “las cuales se definen en función

de las perspectivas teóricas y normativas en las que se ubican los diversos autores” (Subirats, 2008: 19). La primera corriente se nombra el análisis de políticas públicas y las teorías del estado; la segunda, la explicación del funcionamiento de la acción pública, y la tercera, evaluación de los resultados y efectos de las políticas públicas.

Para comenzar podemos decir que el concepto de políticas públicas se le han asignado diferentes significados de acuerdo a cada uno de los autores que se han dedicado a su análisis. De este modo, por políticas públicas puede entenderse:

Lo que el gobierno decide hacer o no hacer.

Un programa de acción propio de una o varias autoridades públicas o gubernamentales en un ámbito sectorial de la sociedad o en un espacio territorial dado.

Un conjunto de actividades orientadas hacia la solución de problemas públicos, en la que intervienen actores políticos con interacciones estructuradas y que evolucionan a lo largo del tiempo (Subirats, 2008: 38).

Estas definiciones propuestas por Subirats resultan relevantes para el tema de la Educación Media Superior, ya que éste ha sido un problema creciente para los jóvenes que han sido excluidos de las instituciones tradicionales, lo cual puede significar que las políticas educativas del Gobierno Federal no han sido del todo satisfactorias para la mayoría de la población que vive en el Distrito Federal.

Desde la perspectiva de Guerrero y García las políticas públicas “constituyen programas de acción institucionalizados en la agenda gubernamental destinados a hacerse cargo y, si es posible, resolver situaciones que se consideran problemáticas” (2013:22). Esto significa que el gobierno de cada Estado tiene la facultad de hacer o no hacer nada ante las demandas realizadas por parte de sus gobernados, como es el caso específico del Distrito Federal donde continuamente hay manifestaciones por parte de la ciudadanía como resultado de la desatención de sus demandas sociales.

Roth, a su vez considera que una política pública:

[...] designa la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (Roth, 2012:27).

Esto significa que en ocasiones los individuos que tienen las mismas necesidades se unen con otros individuos para poder presionar al gobierno y éste pueda atender sus problemas. Ejemplo de ello son los plantones de los profesores que no están de acuerdo con lo planteado por la Reforma Educativa del Gobierno Federal. Sus argumentaciones consideran que dicha reforma va encaminada a la privatización de la educación lo cual puede significar una catástrofe para el funcionamiento del país.

De acuerdo con Subirats la política pública son acciones y decisiones que deben tomar diferentes actores ante un problema, ya que las decisiones y acciones dan lugar a:

[...] actos formales, con un grado de obligatoriedad variable, tendentes a modificar la conducta de grupos sociales que, se supone, originaron el problema colectivo a resolver (grupos- objetivos), en el interés de grupos sociales que padecen los afectos negativos del problema en cuestión (beneficiarios finales) (2008: 38).

Esto último significa que las políticas públicas se llevan a cabo cuando hay participación social, cuando los mismos ciudadanos que participan en conjunto, reclaman y exigen a las autoridades sus derechos como seres humanos. Por ejemplo, podemos citar las demandas que se llevaron a cabo en 1997 en la delegación Iztapalapa cuando grupos de personas, organizaciones, medios de comunicación, exigieron al que iba quedar como Jefe de Gobierno que atendiera la problemática de la Educación Media Superior que se vivía en esa década, como respuesta a este conflicto fueron beneficiados, hijos, nietos, profesores, actores políticos, etc.

Además, Tamayo Sáenz refiere que las políticas públicas son: el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios (Tamayo Sáenz, citado en Aguilar y Lima, 2009:3). Cabe destacar en este punto que no todas las demandas que realizan los ciudadanos lograrán convertirse en políticas públicas. El gobierno realizará la selección de lo que a su juicio representan problemas prioritarios y de este modo definirá cuáles habrán de ser atendidos en su agenda gubernamental.

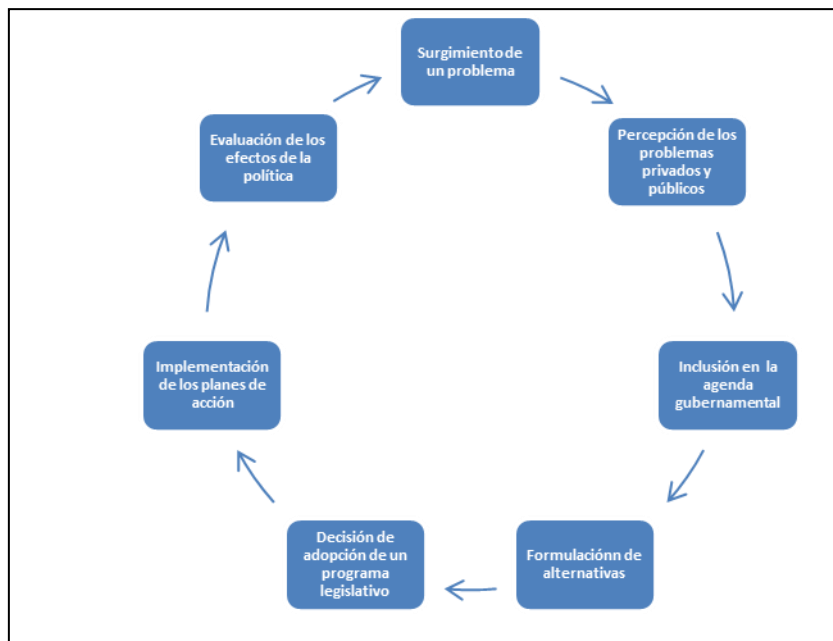
En síntesis, para los fines de esta investigación de lo que es Políticas Públicas, retomo la definición que aporta Subirats al decir que: “lo que el gobierno decide hacer o no hacer. Es un conjunto de actividades orientadas hacia la solución de problemas públicos, en la que intervienen actores políticos con interacciones estructuradas y que evolucionan a lo largo del tiempo” (Subirats, 2008: 38). Es importante mencionar que para lograr los objetivos, las Políticas Públicas deben estar orientadas a la realización de interés y beneficio al público. Por eso mismo deben estar bien planeadas, organizadas para que sean eficientes, eficaces y puedan dar solución a la problemática que enfrenta la sociedad.

Las políticas públicas se llevan a cabo en un estado de derecho, donde los ciudadanos ejercen sus derechos y obligaciones para después tener la facultad de exigirles a sus representantes. Hay diferentes tipos de problemas que las comunidades padecen y que podrían ser parte de una política pública, por mencionar algunos: salud, educación, vivienda, alimentación, contaminación en el medio ambiente, etc. Los cuales el gobierno debe tomar en cuenta para el bien de sus representados. Sin embargo, es importante que los mismos ciudadanos se lo hagan saber a los actores públicos para que ellos estén enterados de las necesidades que enfrentan.

¿Cómo se formula una política pública?

Toda política pública necesita de procedimientos, por eso deben ser bien pensadas y planificadas para que se puedan lograr los objetivos deseados. En este sentido, para entender los ciclos que conforman el proceso para la elaboración de una política pública es necesario referirnos a la propuesta de los siete pasos planteados por Subirats en el “Ciclo de una política pública”.

Esquema 1.1. Ciclo de una política pública



Fuente: elaboración propia con base en el texto: Subirats, 2008:44.

En el esquema anterior podemos observar que la primera etapa del ciclo de una política pública corresponde al “surgimiento del problema”, que se refiere principalmente a todas aquellas condiciones que pueden afectar en la vida cotidiana de las personas. Por ejemplo: el desempleo, el medio ambiente que afecta la salud, la falta de instituciones de Educación Media Superior, etc.

La segunda etapa corresponde a la “percepción de los problemas privados y públicos”, en donde, dependiendo de los problemas que tengan el sector

privado, habrá de ser como el sector público tomará las decisiones para implementar las políticas públicas acorde a dar solución.

En la tercera etapa encontramos la “inclusión de la agenda gubernamental”, que es el momento en el cual el Estado toma en cuenta las demandas de los ciudadanos, lo cual responde a procedimientos específicos, se vuelve público.

A continuación encontramos la etapa denominada “formulación de alternativas”, que es el punto donde las instituciones definen acciones específicas para dar solución a las problemáticas identificadas.

En la quinta posición encontramos la “decisión de adopción de un programa legislativo”, en donde se elaboran los programas que definen cómo habrán de llevarse a cabo las acciones mencionadas en la etapa anterior.

La sexta etapa corresponde a la “implementación de los planes de acción”, que es el momento en donde se pone en práctica los programas y las propuestas que habrán de solucionar las demandas sociales.

Finalmente encontramos la “evaluación de los efectos de la política”, en donde se analizan los efectos que el programa implementado va generando ante la problemática citada.

Con los pasos anteriores que aporta Subirats sobre cómo se debe formular una política pública, se puede argumentar que son varios procedimientos a seguir y que los actores que se encargan de llevarlas a cabo deben tomarlos en cuenta, esto con la finalidad de que entre más informados estén para su construcción, haya más posibilidades de que los actores públicos la inserten en la agenda política. Pero para profundizar más acerca de la elaboración de las políticas públicas es importante retomar la tabla siguiente, ya que algunos autores consideran que la creación de políticas públicas se lleva a cabo de acuerdo con la siguiente secuencia (Véase Tabla 1.1).

Las cinco fases expuestas en la tabla 1.1 nos dan más elementos definidos sobre la secuencia que hay que seguir para llevar a cabo una política pública. Nos

dice que primero se identifica el problema, es importante decir que no todos los problemas pueden pasar a ser parte de una política pública, los actores encargados de implementar políticas públicas serán los encargados de identificarlos y saber cuáles son los problemas prioritarios que deberán atender.

Tabla 1.1. Secuencia de la política pública

SECUENCIA	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4	Fase 5
Terminología	Surgimiento de los problemas	Inclusión en la agenda	Formulación de decisión del programa de políticas	Implementación de la política	Evaluación de la política
Contenido	Surgimiento de un problema Percepción del problema Definición del problema e identificación de sus causas posibles Representación del problema Demanda de acción pública	Selección filtro de los problemas emergentes Esquema de formulación del modelo causal Respuesta de los poderes públicos a los problemas que se reconocen que han de ser objeto de una política	Definición del modelo causal Definición de la o las soluciones adaptadas al problema y aceptables Proceso de contraste entre las soluciones ideales y los medios disponibles Selección de los instrumentos de acción.	Aplicación de la solución seleccionadas Acciones de los agentes administrativos a cargo de la implementación	Determinación de los posibles efectos de la política. Evaluación de la eficacia, de la eficiencia, de la pertinencia de lo realizado respecto al problema inicial.
Principales cuestionamientos del analista	¿Cómo se ha tomado conciencia del problema?	¿Cuáles son los factores que han llevado al gobierno a actuar ante el problema?	¿Cuáles son las soluciones propuestas y aceptadas por parte del Gobierno y del Parlamento? ¿Qué procesos se han seguido para formular dichas soluciones?	¿Se ha aplicado las decisiones del Gobierno y del parlamento?	¿Cuáles han sido los efectos directos e indirectos de la política

Fuente: elaboración propia con base en el texto: Subirats, 2008:44.

Por ejemplo, Roth considera que existen cuatro puntos que podrían ayudar a definir una problemática social y que, por lo tanto, resulta importante tomarlos en cuenta:

- La naturaleza: ¿En qué consiste el problema?
- La dinámica: ¿Es posible observar una evolución del problema (ciclos, regularidades, agravación)?
- Los afectados: ¿Quiénes son los afectados por el problema y de qué modo lo están (directa o indirectamente)?
- Las consecuencias: Si no se intervienen, ¿Qué sucedería con los afectados y a los demás? (2002: 60).

Por lo que respecta a la segunda fase señalada en la tabla anterior se refiere al hecho de que un problema identificado como problemática social pase a ser parte de la agenda pública. Entendiendo esta última como un “conjunto de problemas percibidos que necesitan un debate público o incluso la intervención de las autoridades públicas y legítimas” (Roth, 2002: 57). Los problemas pasan a ser parte de la agenda pública cuando están bien estructurados.

Si se toma en cuenta lo que dice Subirats, para que se incluya un problema en la agenda pública son necesarios cinco puntos:

La mediatización, tiene que ver con los medios de comunicación como el internet, la radio, la prensa, etc.

La movilización o iniciativa externa, donde los movimientos sociales o grupos de presión participan para hacer valer sus derechos a las autoridades.

Oferta política o competencia electoral: tiene que ver con las propuestas políticas de diferentes candidatos durante su campaña política.

Anticipación interna: tiene que ver con los conocimientos que poseen los actores públicos a diferencia de los actores privados. Ya que ellos están a cargo de la implementación de las políticas vigentes.

Acción corporativista silenciosa: este punto se refiere a que hay grupos que no tiene la necesidad de llevar a cabo manifestaciones, bloqueos para presionar a las

autoridades sobre sus demandas, sino más bien es por relaciones de clientelismo o corporativismo como solucionan sus peticiones (Subirats, 2008:141).

En la tercera fase de la tabla, Subirats se está refiriendo a las decisiones que deben tomar las autoridades responsables de la implementación de las políticas públicas, es decir, los actores públicos. Las decisiones que deben tomar estos actores son difíciles, ya que se tienen que apegar a marcos jurídicos que las legitimen.

También son difíciles porque no sólo es la decisión del gobierno. En esta toma de decisiones participan varios actores, por lo que lograr acuerdos resulta un proceso complicado. Se debe tomar en cuenta las mejores decisiones de acuerdo a la problemática que enfrenta la sociedad, de esta forma “la manera en cómo se mide una buena decisión es el acuerdo entre los responsables de la política. Por su parte, la decisión podrá ser considerada como inadecuada cuando excluya a los actores capaces de alterar el curso de la acción proyectada” (Etzioni, 269:269).

Si se toma en cuenta lo que dice el Roth que algunos autores proponen que la mejor manera de tomar las mejores decisiones al implementar las políticas públicas, es mediante un comportamiento racionalista, es decir, pensar bien las cosas antes de actuar, ver cuáles son las mejores decisiones y alternativas. A esto él le llama racionalidad absoluta que tiene que ver con el hecho de que:

los valores y objetivos de los decisores sean siempre claros, que el conocimiento y la información disponibles sobre alternativas de soluciones posibles y sus consecuencias sean completos y que la decisión que se tome sea lo más conforme posible a sus valores. Si se aplica este modelo se asegura que la decisión tomada será la mejor (Roth, 2002: 90).

Otro punto que permite que se tomen las mejores decisiones es el planificar. A través de la planificación se busca “alcanzar objetivos coherentes, con definición de prioridades, de jerarquía de objetivos a corto y mediano plazo y de los medios necesario. El plan se constituye en el instrumento racional de integración de las diferentes políticas sectoriales por un tiempo determinado” (Roth, 2002: 79).

Para Subirats, llevar a cabo las decisiones en las políticas públicas implica desarrollar programaciones, es decir, la definición de planes que tengan que ver con normas y reglamentos que los parlamentos, gobiernos y los organismos y autoridades a cargo de la implementación consideren necesarias para la aplicación de una política pública. A esto Subirats lo denomina “Programa de Actuación Político Administrativo (PPA)”, conocido también como material normativo PPA. Éste programa contiene los objetivos a alcanzar, así como los derechos y obligaciones impuestos a los grupos objetivos. Se compone desde un punto de vista formal, de diversos documentos escritos, sobre todo leyes, decretos y acuerdos administrativos, orden de implementación y directrices administrativos, los cuales se adoptan a diferentes niveles institucionales (2008: 152).

Cuando se lleva a cabo la decisión tomada por parte de los actores involucrados y se toman las medidas necesarias se le llama “Actuación de Político Administrativo (APA)”. Su estructura se centra principalmente en cinco puntos:

La cantidad y tipo de actores tiene que ver con los actores que participan para llevar a cabo una política pública, pueden ser privados o públicos.

El grado de coordinación horizontal.

El grado de coordinación vertical.

El grado de centralización de los actores claves.

El grado de politización (Subirats, 2008: 179).

El primero tiene que ver con los actores que participan para llevar a cabo una política pública, los cuales pueden ser privados o públicos. El segundo, se refiere a la coordinación y la integridad de los actores para trabajar, mientras estén bien coordinados no se dará la fragmentación. El tercer punto tiene que ver con las diferentes políticas públicas que se dan, es como se dará la intervención de los acuerdos de la actuación político administrativo, ya sea en los gobiernos federales, municipales, estatales. También depende el país donde se lleve a cabo la política pública que se desea implementar. El cuarto punto se refiere al grado de

centralidad de los actores claves se basa en el poder y las influencias que tengan los actores involucrados en llevar a cabo una política pública.

La cuarta fase de la tabla 1, ocurre cuando los actores públicos han tomado la decisión de definir qué problema puede ser considerado como un verdadero problema social y cuándo es preciso implementarlo como una política pública.

Finalmente, en la última fase se evalúa si la política pública implementada responderá a objetivos por los cuales fue construida, así como si ésta será eficiente, eficaz y dará los resultados esperados.

Los puntos mencionados anteriormente son de gran importancia para saber los procesos, los procedimientos, el orden que debe llevar la elaboración de una política pública. Si se cumpliera con requisitos anteriores no resultaría tan compleja su realización.

Hasta este punto, aunque han resultado muy completas las propuestas planteadas por Subirats y Roth respecto a las etapas que debe comprender el proceso para la elaboración de políticas públicas, consideramos que es necesario complementar su postura con las propuestas planteadas por Bardach (2004) respecto a los procedimientos que se deben seguir para la elaboración de las políticas públicas que implementa el Estado. Bardach considera que es necesario retomar los ocho pasos del análisis de políticas públicas. Estos pasos son los siguientes:

- Definición del problema
- Obtención de información
- Construcción de alternativas
- Selección de criterios
- Proyección de los resultados
- Confrontación de costos
- ¡Decida!

➤ Cuento su historia.

En el primer paso, “definición del problema”, el autor menciona que esto debe incluir la parte cuantitativa, ¿Cuán grande es “demasiado grande”? ¿Cuán pequeño es “demasiado pequeño”? ¿Qué significa demasiado lento o demasiado rápido? Cuando hablamos de las personas sin hogar ¿a cuántas nos referimos? ¿Qué tanta capacidad tenemos para crear la infraestructura necesaria para atender la demanda de educación? Es importante mencionar que no todos los problemas son problemas, por eso es importante llevar a cabo estas preguntas para poder cuantificarlas y dependiendo de esto es como se sabrá qué es un problema, qué tanto tan grande o pequeño y si realmente se le puede llamar problema.

El segundo paso consiste en recabar información adecuada para la toma de decisiones. En este sentido, de acuerdo con Bardach (2004) obtener información permite sustituir con una decisión mejor cualquier otra decisión que se haya tomado sin ella (y que podría haberse considerado “aceptable”). Además permite tener la posibilidad de que la nueva decisión produzca directa o indirectamente, un mejor resultado de política, en comparación con el que hubiera dado con la decisión original. De esta forma se podrá reconocer la magnitud de la diferencia entre el valor del resultado probablemente mejorado de la nueva decisión y el valor del resultado original. Y lo más importante para poder obtener información adecuada es; prever el tiempo y dinero.

El tercer paso, “construcción de alternativas”, tiene que ver más con los que se encargan de diseñar las políticas públicas, ya que en ocasiones ellos tienen que tomar decisiones ante un problema público. “La palabra alternativa a veces significa que la elección de una implica descartar a otra” (Bardach, 2004:36).

El cuarto punto tiene que ver con el costo y beneficio, gastar menos y obtener mejores resultados. “los criterios son normas evaluativas utilizadas para juzgar la “bondad” de los resultados de la política que han sido proyectadas en cada una de las alternativas” (Bardach, 2004; 37).

El quinto paso “proyección de los resultados”, nos dice que para tener buenos resultados es importante obtener buena información y en ocasiones se da a través políticas similares.

El sexto momento implica revisar los costos en los que se habrá de incurrir al momento de llevar a cabo la Política Pública, y desarrollar estrategias que permitan minimizar dichos gastos y maximizar beneficios.

El séptimo, la selección de la alternativa más viable, que cumplió con todos los procedimientos adecuados por parte de los que hacen las Políticas públicas.

Finalmente, si el programa asignado está dando resultados y está solucionando los problemas que se tenían, se vuelve necesario hacer públicos los resultados a fin de mostrar a la ciudadanía el compromiso que el Estado posee con ellos mismos.

Así como Bardach plantea sus ocho pasos para la comprensión del procedimiento necesario para la elaboración de una política pública, Roth ha sintetizado su propuesta en las siguientes cinco fases de la vida y el desarrollo de lo que debería ser una política pública:

La identificación de un problema

Formulación de soluciones

Toma de decisión

Implementación

Evaluación (Roth, 2012:49).

Las aportaciones del autor Roth, citando a Jones son muy similares a las que aportan Subirats y Bardach, respecto a cómo se lleva a cabo una política pública. Este autor nos quiere decir que primero se identifica cuál es el problema, para dar solución se debe tomar en cuenta las decisiones correctas para que sea una política pública deseable y eficiente. De esa manera se puedan alcanzar los fines deseados.

Por tanto, para la realización de una Política Pública, son varios los actores involucrados; entre ellos podemos mencionar: al Gobierno, al Estado, los Partidos Políticos, Medios de Comunicación, Sociedad Civil, Organizaciones Gremiales, Academias, etc. Cada uno de estos actores hace o deben hacer lo que les corresponde.

De acuerdo con Subirats, hay dos tipos de actores que participan en la realización de las políticas públicas: actores públicos y privados. Los actores públicos son:

[...] el sistema políticos administrativo propuesto inicial comprende el conjunto de instituciones gubernamentales (parlamento, gobierno), administrativas y judiciales de un país, que disponen de la capacidad, aparentemente legitima por el orden jurídico, de estructurar cualquier sector de la sociedad a través de decisiones dotadas de autoridad. Estas decisiones son el producto de procesos político administrativos que se realizan de acuerdo con reglas y procedimientos que fijan la interacciones internas y externas de manera precisa (Subirats, 2008:61).

Los actores privados son los “grupos objetivos y los beneficiarios finales, otro más al que denominaríamos grupos terceros” (Subirats, 2008:63).

Los puntos mencionados anteriormente, como es el ciclo de una política pública, las cinco fases que aporta el autor Subirats, los ocho pasos que hay que seguir, dice Bardach y, los cinco puntos del Roth, son de gran importancia para saber los procesos, los procedimientos, el orden que debe llevar la elaboración de una política pública.

Desde nuestro punto de vista, consideramos que para elaborar una política pública es necesario llevar acabo cuatro pasos. En primer lugar es conveniente identificar cuál es el problema, es decir, reconocer qué tipo de problema se está presentando en la sociedad y si resulta necesaria su atención. En segundo lugar, ya que se tiene bien identificado el problema es conveniente recabar toda la información que ha propiciado que se diera ese problema, esto con la finalidad de elaborar una propuesta de política pública eficiente. En tercer lugar, una vez, que la política pública haya sido elaborada, es necesario que ésta sea revisada y

aprobada por el poder Legislativo. En esta etapa se vuelve necesario, a su vez analizar los recursos con los que se cuenta, tanto económicos, políticos, difusión en medios de comunicación (radio, periódicos, televisión, etc.), los reglamentos jurídicos, el tiempo que se dispondrá para la implementación. Cuarto saber si los objetivos de la política pública que se implementó dieron los resultados esperados. Para esto es conveniente que los responsables de llevar a cabo las políticas públicas sean conscientes y hacer buen uso de los recursos disponibles, ya que en ocasiones son desviados para otros fines (campañas políticas) y eso de alguna manera hace que la política pública que se implementó no de los resultados esperados a la población.

Cabe destacar que para llevar a cabo una política pública eficiente es importante tomar en cuenta los recursos que se deben ocupar, lo cual se logra si se tomara en cuenta diez puntos específicos que Subirats (2008) nos señala:

Recurso jurídico: tiene que ver con reglas y sobre todo con las bases legales constitucionales que sean respaldados por el legislativo y el ejecutivo.

Recurso humano: es importante que las personas involucradas para llevar a cabo una política pública cuenten con personas técnicas calificadas, ya que este punto es requisito indispensable para el sector público.

Recursos económicos: creo que este punto es muy importante para llevar a cabo una política pública, ya que sin financiamiento, “sin él no se puede pagar los salarios del personal, los locales, o el equipo de oficina o informático” (77).

Recurso cognitivo: tiene que ver con los conocimientos y la información recabada para la toma de decisión, ya que “se puede tener los elementos técnicos, sociales, políticos del problema colectivo a resolver” (79).

Recurso interactivo: se trata de la organización que se tenga por parte de los que están involucrados, entre más organizados estén habrá más eficiencia y se podrán alcanzar los objetivos sin perder tantos recursos.

Recurso de confianza: es importante buena relación, buena comunicación entre los integrantes y los responsables de llevar a cabo las políticas públicas (apoyo político) para que sean más rápidas las gestiones y se tengan mejores resultados.

Recurso cronológico: tiene que ver con el tiempo que se lleva a cabo una política pública, ya que en ocasiones los que los implementa puede extender el tiempo requerido por tener otras actividades, por eso mismo es bueno planificar y ver los objetivos alcanzados en determinado tiempo.

Recurso patrimonial: tiene que ver con los recursos y la infraestructura que se utilizan, previendo a futuro sobre todo por daños causados por la naturaleza.

Recurso mayoría. La importancia de este punto radica que es necesario el apoyo político para llevar a cabo una política pública, ya que con ello será más rápida su implementación. “la forma en que se aprueba dichas bases legales nos informa, en el momento en que se produce, del apoyo político del que goza la política pública en cuestión y gracias al cual los actores mayoritarios pueden, de agotarse todos los demás recursos, imponerse a los grupos minoritarios”(88).

Recurso violencia: tiene que ver con las manifestaciones o cierres de alguna institución en particular para presionar a los actores involucrados.

La importancia de la revisión de estos recursos radica en reconocer que es indispensable que los actores que llevan a cabo las políticas públicas tomen en cuenta dichos recursos, con la finalidad de que antes de actuar y llevar a cabo tal o cual proyecto, deban identificar los recursos con los que cuentan, cuáles están a su alcance y cuáles no, y a su vez cuáles son los que más favorecen el alcance de los objetivos o metas planteados. Como ya hemos mencionado en otro apartado, las políticas públicas requieren de un sustento legal, que implica, a su vez, tomar en cuenta los procesos decisorios de los actores públicos, por eso es importante estar informados sobre los recursos a utilizar. (Como por ejemplo hacer bien el presupuesto que se necesite, contar con el apoyo político y del gobierno, la importancia de la tolerancia, la organización y los conocimientos entre los participantes, etc.)

La implementación y la evaluación de una política pública

En el desarrollo de este trabajo se han analizado los pasos a seguir para la elaboración de una política pública desde la perspectiva de diversos autores, sin

embargo es necesario dedicar un apartado especial al análisis tanto de la implementación, como de la evaluación de las políticas públicas.

En este sentido, Subirats (2008) considera que la implementación de una política pública puede considerarse como el conjunto de decisiones y acciones, llevadas a cabo por actores públicos y privados que forman parte del acuerdo de actuación político-administrativo, enmarcadas a través de un conjunto de normas legislativas y reglamentarias más o menos flexibles y favorables a los intereses de diversos actores, con el objetivo de regular las reglas institucionales específicas a la política en cuestión, y realizadas con la intención de crear, influenciar o controlar sus resultados.

Esto significa que cuando se llega al proceso de la implementación de una política pública, se está cumpliendo con los requisitos establecidos para la ejecución de la misma. Este proceso es lo más difícil dentro de la realización de la política pública, ya que se estaría dando la interacción de decisiones y acciones por parte de los actores públicos y privados. “La implementación, pone de relieve el hecho de que los actores de una política pública se encuentran inmersos en un proceso competitivo, no solo con respecto a la distribución de los recursos, sino también a la distribución de la capacidad de definir, y redefinir las reglas del juego” (Subirats, 2008: 191).

El proceso de implementación de la política pública, de acuerdo con Winchester, debe cumplir con cada uno de los siguientes pasos:

Poner en marcha la opción seleccionada.

Comprender las actividades desarrolladas hasta alcanzar los efectos buscados por la intervención pública.

Utilizar las estructuras institucionales (recursos humanos y económicos) para desarrollar la política.

Monitorear y coordinar las actividades de los participantes.

Considerar un proceso de protagonismo de los decisores públicos, es decir de arriba hacia abajo.

Poner énfasis en los flujos de información, es decir, de abajo hacia arriba.

Identificar los problemas de implementación:

Problema de diseño

Problemas no previstos

Cambios de contexto (2011:27).

Por lo que respecta a la evaluación, podemos decir que ésta permite saber si la política pública fue exitosa o no y por qué. La evaluación de una política pública pretende examinar empíricamente la validez del modelo causal en el que ésta se fundamentó en su proceso de elaboración, es decir, lo que se busca es saber si la teoría de la acción en la que basaba la teoría tenía fundamento, y el grado de aplicación real finalmente alcanzado (Subirats, 2008:210).

Este último punto es muy importante para la ejecución de las políticas públicas, ya que se puede responder a varias preguntas: ¿Cuál fue su impacto en la sociedad? ¿Se alcanzaron los objetivos que se esperaban? ¿A qué sector afectó o favoreció?

Según Winchester, Para que haya una política pública de calidad es necesario tomar en cuenta:

La fundamentación (¿cuál es la idea? ¿Adónde vamos?) Información sobre evaluaciones de políticas similares.

La estimación de costos y alternativas de financiamiento.

Los factores para una evaluación de costo-beneficio social.

El beneficio social marginal comparado con el de otras políticas (¿qué es prioritario?)

La consistencia interna y agregada (¿a qué se agrega? ¿Qué inicia?)

Los apoyos y críticas probables (políticas, corporativas, académicas)

La oportunidad política.

El lugar en la secuencia de medidas pertinentes (¿qué es primero? ¿Qué condiciona qué?)

La claridad de objetivos.

La funcionalidad de los instrumentos.

Los Indicadores (resultados intermedios, metas) (2011:22).

Es importante mencionar que hay personas especializadas en realizar políticas públicas, ellos son analistas de las políticas públicas, que les interesa estudiar “los problemas públicos, el contenido de las políticas públicas, les interesan los insumos, las consecuencias de las políticas públicas en cuestión de los resultados y los impactos” (Parsons, 2007:64).

Las instituciones en las que se puedan encontrar los analistas de políticas públicas sería en las universidades, podrían ser profesores que se dedican a las investigaciones y a los procedimientos de cómo obtener recursos para la implementación de políticas públicas, también hay instituciones independientes de llevar a cabo investigación especializada, por otra parte, grupos de presión que buscan influir en las políticas públicas; participan en el seguimiento de las políticas públicas y en el desarrollo de ideas y propuestas de alternativas, así mismo los partidos políticos: que tienen departamentos/unidades o grupos dedicados a la investigación y formulación de políticas públicas para apoyar las actividades e intereses de los partidos consultorios independientes: personas que hacen investigación por contrato y cobran determinados honorarios (Parsons, 2007:65).

Las políticas públicas pueden realizarse en múltiples ámbitos como: salud, transporte, educación, medioambiente, política social, vivienda, política económica, planeación urbana (Parsons, 2007: 65). Es importante argumentar que los integrantes de la misma sociedad civil, aunque no sean especialistas en las políticas públicas pueden participar en las gestiones, de esta manera estarían ejerciendo sus derechos y obligaciones como parte que son de una nación.

Las políticas públicas y los derechos de los jóvenes

En este apartado se revisarán las diversas posturas existentes sobre el concepto “joven”, ya que éste tiene diferentes acepciones dependiendo del autor que se esté manejando. La importancia de esta revisión reside en el hecho de que algunas políticas implementadas por el Gobierno del Distrito Federal están encaminadas hacia grupos de jóvenes de diferentes edades y características. Además, de que en México, dadas las grandes transformaciones económicas, políticas y sociales que se han vivido en los últimos años, es importante que los jóvenes, como seres humanos y como ciudadanos de un estado de derecho, estén informados sobre cuáles son sus derechos y obligaciones para evitar que éstos sean violentados.

Los jóvenes, por ser muy activos y dinámicos, demandan mayores esfuerzos en la modernización económica, en la democratización política y en el fortalecimiento de nuestra nación. La tarea primordial consiste en que la juventud sea beneficiaria directa del gran empeño nacional por combatir la pobreza y la marginación (Bravo, 1996:245).

Los representantes actuales de la ciudadanía, encargados de velar por el bien común de los jóvenes, deben implementar estrategias que les permitan tener la oportunidad de desarrollarse tanto física y mental, como intelectual y laboralmente, y así puedan hacer frente a un mundo eminentemente globalizado y cada vez más cambiante.

Lo anterior en el presente apartado se plantea como propósito el analizar las normas y programas existentes que otorgan derechos de protección tanto en salud, educación, seguridad, vivienda, cultura, etc., para el sector juvenil.

En este sentido se realizará un análisis del marco institucional vigente que se encarga de la protección y vigilancia de los derechos de los jóvenes. Incluyendo en dicho análisis la revisión del Código Civil para el Distrito Federal; la Ley de las y los jóvenes donde está plasmado hasta qué edad la persona es mayor de edad; la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud,

quien es la encargada de vigilar los derechos de las y los jóvenes; también se revisará la Ley Federal de Trabajo en lo relacionado a los límites de edad en niños y jóvenes insertos en el ámbito laboral; la Ley General de Salud; el Código Penal para el Distrito Federal en materia de restricción a la entrada de menores a lugares donde se consumen sustancias dañinas para la salud; la Ley de Justicia para Adolescentes; y finalmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos de los jóvenes.

Por último, revisaremos y analizaremos algunos programas sociales que van encaminados para el desarrollo e integridad de los jóvenes como “Prepa Si”, “Educación Garantizada”, “Jóvenes en impulso” y “Creación joven”. Esto con la finalidad de identificar las acciones que el Estado está emprendiendo en beneficio del fortalecimiento de los derechos de los jóvenes.

Definiciones del concepto “juventud”

Antes de dar a conocer cuáles son los derechos y obligaciones que están plasmados en el marco jurídico para los jóvenes mexicanos, resulta conveniente y necesario conocer y comprender el concepto de “juventud”, debido a que por la gran cantidad de definiciones existentes alrededor de dicho concepto, resulta en cierta medida, un tanto ambigua.

De acuerdo a Peñaloza: “La juventud es considerada biológica y socialmente como la fase de tránsito entre la niñez y la vida adulta, entre el ámbito familiar (privado) y el social (publico). Este tránsito ésta determinado por una edad que varía dependiendo del contexto social y cultural en que se estudie” (2010:1).

En este sentido y desde nuestro particular punto de vista, consideramos que hay diversos elementos que se deben tomar en cuenta para una definición de lo que significa la juventud. Es decir, aunque Peñaloza piensa más que la determinación de la juventud depende del contexto social y cultural, pensamos que su definición puede parecer insuficiente por no considerar elementos como el

género, la ubicación geográfica, demográfica y sobre todo, el momento histórico de la población que se esté analizando.

Para Pérez, en su libro titulado *jóvenes: una evaluación del conocimiento*, la juventud puede concebirse como:

Un proceso, en donde ésta se encuentra delimitada por dos niveles: uno biológico que le sirve al sujeto para establecer su diferenciación con el niño, y el otro social, que establece su diferenciación con el adulto. En este sentido establece que “la juventud se inicia con la capacidad del individuo para producir la especie humana y termina cuando quiere la capacidad para reproducir a la sociedad. Un proceso de inculcación, de control y de formación en las normas que permiten la cohesión social, Es un proceso de maduración social y por lo mismo, se encuentra inmerso en relaciones de poder y los conflictos generacionales. Una praxis diferenciada, en donde los jóvenes tienen cierta autonomía expresada con relación a las clases sociales, las instituciones y un espacio de “indulgencia social” (2000:306).

Sin embargo, aunque podría ser que en la mayoría de los puntos que a porta el autor haya cierto grado de veracidad, a fin de cuentas él no da una edad exclusiva para determinar quién es joven y quién no, sino más bien, argumenta que depende de las capacidades del ser humano para su determinación. Lo cual podría ser la base para generar opiniones encontradas con respecto al concepto de joven.

En opinión de Bravo: “la juventud, de acuerdo a los libros de sociología y psicología, se puede definir al joven como aquel individuo que se encuentra ubicado entre la adolescencia y la madurez; en esta etapa muestra gran dinamismo, animo, de participación, potencialidad creativa y sentido de solidaridad y justicia social. La edad que comprende esta etapa fluctúa entre los 19 y los 34 años de edad” (1996:247). Sin embargo, nosotros consideramos necesario elevar el rango de edad para poder definir al joven como participativo o solidario. Quizá resulte conveniente elevarlo de los 25 a los 36, ya que si se empieza a los 19 como lo argumenta Bravo, el individuo no ha alcanzado aún a superar su etapa de

adolescente por lo que aún no ha logrado desarrollar plenamente su sentido de solidaridad y conciencia social.

Peñaloza por su parte, señala que para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) existe un rango de edad que permite determinar qué individuos se encuentran dentro de la categoría de jóvenes y cuáles no. Dicho rango determina que los “jóvenes son todos los hombres y mujeres entre los 15 y los 24 años de edad” y reconocen una gran diversidad en el interior de este grupo etario que rebasa las consideraciones biológicas (Peñaloza, 2010:2). Sin embargo, aunque éste autor a diferencia de Bravo da su definición de lo que es joven apegándose a reglamentos jurídicos ya establecidos, ésta definición se determinó en el año de 1983 por la Organización de las Naciones Unidas, cuando se hizo universal la edad para determinar a los cuántos años las personas eran jóvenes, es decir, hace 30 años. En este sentido, consideramos que estos reglamentos dejan mucho que desear, ya que por un lado limitan a la persona y por otro dan libertad. Por ejemplo, una persona menor de edad no puede opinar o intervenir en varios aspectos de la vida civil (por ejemplo en la elección de sus representantes). Por otra parte está establecido que los menores de edad no deben trabajar ya que sus derechos laborales no son reconocidos por la ONU, sin embargo si trabajan no se les reconoce y no se les da los derechos como trabajadores (vivienda, seguridad en cuestión a salud, aguinaldo, etc.).

Por otra parte, algunas Leyes como la Constitución Política de los Estados Unidos en su artículo 3º establece que hay que proporcionar educación a todos los jóvenes para su integridad productiva; hoy en día hay muchos jóvenes que se encuentran sin estudiar, sin trabajar y que los mismos actores públicos han llamado ninis. “En México poco más de 50 por ciento de los jóvenes entre 12 y 29 años no estudia, mientras 22 por ciento, cuyas edades van de 20 a 29 años, no asiste a la escuela ni tiene empleo, y la mayor parte de este sector está conformado por mujeres” (Poy,2007: 2) . Con lo anterior, se puede argumentar que en México a pesar de que hay reglamentos jurídicos que garantiza el

bienestar de sus ciudadanos, el mismo gobierno no lo respeta, eso mismo hace que la desigualdad crezca y que la pobreza aumente.

Por lo que respecta al Código Civil para el Distrito Federal, capítulo II, en los artículos 646º y 647º, la mayoría de edad comienza a los dieciocho años cumplidos. Quienes tengan esta edad pueden disponer libremente de su persona y de sus bienes (Código Civil para el Distrito Federal: 78). Aunque también la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, en su Artículo 1º y 2º concibe al joven como sujeto de derecho y actor social pleno, cuya edad se encuentra entre los 18 y los 29 años cumplidos. Esta última ley lo identifica como un actor social estratégico para la transformación y el mejoramiento de la ciudad. Además de que en su artículo 5º reafirma su derecho al pleno goce y disfrute de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, tanto a nivel individual como colectivo. Cuyo principal ejemplo, se encuentra en los artículos 10º y 11º donde está estipulado que:

En la Ciudad de México la educación impartida por el Gobierno será gratuita en todos sus niveles, incluyendo nivel medio superior y superior. Ya que la educación es el medio más importante para la transformación positiva de la ciudad, por eso el Gobierno debe impulsar y apoyar, por todos los medios a su alcance, el adecuado desarrollo del sistema educativo, así como realizar todas las acciones necesarias para que en todas las demarcaciones territoriales exista cuando menos un plantel educativo de educación media superior (Ley de las y de los jóvenes, 2000:4).

Por tanto, esta ley reconoce que el joven mayor de edad es aquel que se encuentra en el rango entre los 18 a 29 años, mientras que la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud, reconoce en su artículo 1º que: joven es aquel individuo cuya edad está comprendida entre los 15 y 24 años.

Por otra parte, en el artículo 2º reconoce el derecho de todos los jóvenes a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos, y se comprometen a respetar y garantizar a los jóvenes el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Con respecto a los derechos de los jóvenes, en su artículo 3º, la Convención se comprometen a formular políticas y proponer programas que alienten y mantengan de modo permanente la contribución y el compromiso de los jóvenes con una cultura de paz y el respeto a los derechos humanos y a la difusión de los valores de la tolerancia y la justicia.

En lo que se refiere a la educación, en el artículo 22 fracción 6:

Los Estados reconocen que el derecho a la educación es opuesto a cualquier forma de discriminación y se comprometen a garantizar la universalización de la educación básica, obligatoria y gratuita, para todos los jóvenes, y específicamente a facilitar y asegurar el acceso y permanencia en la educación secundaria. Asimismo los Estados Parte se comprometen a estimular el acceso a la educación superior, adoptando las medias políticas y legislativas necesarias para ello. (Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes).

Con lo anterior, se puede argumentar que la conceptualización del término “joven” enfrenta varios dilemas, ya que no hay una definición exacta que la pueda explicar. En algunos autores, como es el caso de Pérez, se especifica que la juventud depende de las capacidades de cada persona, pero lo que sí es cierto es que depende de las reglas y normas donde se relaciona el individuo. En contraste, Bravo define el concepto de joven apoyándose en los libros de psicología y Sociología que consideran que los jóvenes son creativos, participativos y solidarios, y que la edad que lo comprende es entre 19 y 34 años. En lo que se refiere a los reglamentos ya mencionados, dan una edad para definirlos y saber hasta qué edad los jóvenes pueden ejercer sus derechos y obligaciones para el bienestar de ellos mismos.

En este sentido, y coincidiendo con Bravo, consideramos que depende mucho de las capacidades de cada persona y, sobre todo, del ámbito familiar, social y cultural de cada país donde se relaciona cada individuo, para poder saber si es niño, adolescente, joven, adulto, etc.

Para terminar con este apartado, de acuerdo a diferentes reglamentos y argumentos que hemos observado, pensamos que es un poco ambiguo tratar de

definir o establecer una edad apropiada para considerar quién es joven y quién no lo es. Desde nuestro punto de vista y como ya lo he señalado anteriormente con la aportación que daba el autor Bravo, la edad más adecuada para definir al joven y que sea mayor de edad es entre los 25 a 29, ya que es en éste rango de edad en donde los individuos dan una mayor muestra de responsabilidad en sus acciones y decisiones a diferencia de los que tienen entre 15 y 24 años. Lo anterior no significa que la persona en el rango que proponemos sea totalmente responsable y maduro, esto último desde mi punto de vista depende de muchos factores. Hay personas que son totalmente adultos y presentan comportamientos propios de una persona de menor edad. Lo anterior significa que la edad no determina al ser humano, sino más bien sirve para identificarlo y asignarle un lugar en la sociedad. Cabe destacar que, la edad que proponemos, es decir, de 25 a 29, para la definición de joven, estaríamos ampliando los años para proporcionar derechos y obligaciones a estos entes, por eso me inclino más a la ley de las y los jóvenes que maneja un rango de edad similar a lo que aquí se propone.

Por otra parte, quizás es un poco complicado dar una edad para definir quién es joven pero lo que sí podemos decir es que hay bases jurídicas (que revisaremos en el siguiente apartado) que protegen a los jóvenes menores de 16 años para que no trabajen, y en caso de que lo realicen por cuestiones económicas, familiares o personales, sólo podrán trabajar seis horas, en lugares no insalubres, ni en condiciones peligrosas, de acuerdo con el Artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo.

Marco institucional que regula los derechos y las obligaciones de los jóvenes

Para comenzar este apartado, es importante mencionar que todas y todos los individuos tienen derechos universales, sólo por el hecho de ser seres humanos. Dentro de dichos derechos universales se encuentran: el derecho a la vida, el acceso a la alimentación, al trabajo, a la información y a la no discriminación, etc.

Y los pueden ejercer las personas mayores o menores de edad, sin importar su color, raza o estrato social. La Declaración Universal de los Derechos Humanos que fue creada en 1946 y aprobada el 10 de diciembre de 1948, obliga a las instituciones de cada país, a reconocer y proteger que no se violenten esos derechos por parte de las autoridades.

En este sentido, en lo referente a los derechos de los jóvenes, se considera que tanto la educación como la salud, es uno de los factores más importante para el bienestar de las y los jóvenes. Por lo que el Estado, para proteger y limitar que éstos sectores no caigan en el alcoholismo, implementó el artículo 185 en la Ley General de Salud, para llevar a cabo programas con las Secretaría de Salud, los gobiernos de diferentes identidades y el consejo de Salubridad General, para coordinarse para la ejecución contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas.

Otra manera en que el Estado vela por la salud y la integridad física y mental de los jóvenes es la prohibición de la entrada a menores de dieciocho años en cantinas, tabernas y centros de vicio. La contravención a esta disposición es castigada con prisión de tres días a un año, multas de veinticinco a quinientos pesos y, además, con cierre definitivo del establecimiento en caso de reincidencia. Éste reglamento está establecido en el Artículo 202 del Código Penal para el Distrito Federal.

Estos reglamentos implementados por el Estado limitan a los jóvenes menores de edad a que a temprana edad inician su vida en algún vicio que pueda afectar su integridad, su bienestar y su futuro. Van en caminadas a velar por el bien común de su territorio, aunque cabe destacar, que el Estado participa solo poniendo restricciones y reglamentos a estos lugares para la protección a su comunidad.

En cuestión a la protección de los menores de 18 años por parte del Estado, en el artículo 4° de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal que fue publicada el 14 de noviembre de 2007 considera que ningún

adolescente tiene que ser juzgado como un adulto aunque haya cometido una falta a la sociedad y, que sus derechos en esta Ley Artículo 11 deben ser tratados con dignidad y respeto, al momento que se les detenga por faltar a las leyes constitucionales, tienen el derecho a un defensor para que lo asista jurídicamente.

Bravo, en su artículo titulado “El marco jurídico de la juventud mexicana”, argumenta que de los artículos 103 y 107 constitucionales nace la Ley de amparo, que en su capítulo relativo a la capacidad y personalidad determina, en su artículo 6° que el menor podrá pedir amparo sin intervención de su representante, cuando éste se encuentre ausente o impedido. En tal caso, el juez le nombrará un representante especial que intervenga en el juicio (1996: 248) la importancia de esta legislación por parte del Estado radica en dar protección a los jóvenes menores de edad, para que no sean violentados sus derechos por parte de las autoridades, y, en caso que lo fuera se pueda castigar a los responsables.

Por otra parte, en lo referente a la educación, considero que es un derecho de gran importancia para los jóvenes, ya que por medio de dicha educación se puede formar personas capaces de mejorar, no sólo su estilo de vida y su situación laboral, sino también, el entorno social en el que se desenvuelven. Con una buena educación, los jóvenes pueden obtener un trabajo digno, con todas las prestaciones que otorgan las leyes (aguinaldo, seguro social, vivienda, etc.), y que los beneficie no solo a ellos, sino también a sus familiares. Permitiéndoles además, el poder involucrarse en el ámbito productivo, económico, social, cultural y político del país. Es por esto que en el año 2011 se promulgó que se haría cambios al artículo 3° de la Constitución Política Mexicana en materia a la educación, donde se insertará la Educación Media Superior (EMS) como obligatoria, así como lo son ya la educación primaria y secundaria, donde el estado será el encargado de garantizar los medios para que los jóvenes inicien y concluyan sus estudios.

De acuerdo con Santos y Delgado, los legisladores argumentan que la EMS:

Contribuye de manera decisiva a la construcción de una sociedad, crecientemente justa, educada y próspera. Contribuye al desarrollo económico y social de los pueblos, a superar la pobreza, combatir la ilegalidad, fortalecer la democracia, defender el medio ambiente, crear empleos, generar riquezas, y vincular al mexicano con era tecnológica y del conocimiento. Ayuda a generar los recursos humanos, los conocimientos y la innovación que permita a nuestro país, ser más justo, más seguro y más competitivo. Posibilita la cohesión social. Hacemos menos vulnerables a los jóvenes frente a la persuasión o tentación del crimen organizado

Permiten que nuestros jóvenes desarrollen su pleno potencial y se conviertan en adultos responsables, productivos y ejemplares (2011:15).

Los puntos anteriormente señalados por parte de los autores Santos y Delgado respecto a lo que dicen los legisladores acerca de la educación, serían de gran importancia si se llevaran a cabo en todo lo largo y ancho del territorio nacional, ya que año con año los jóvenes al querer ingresar a una institución, sobre todo en educación media superior y a nivel superior enfrentan graves problemas. Algunos de los tantos factores que inciden a que estos problemas persistan quizá sea la falta de interés por parte de las autoridades responsables o, también el poco presupuesto que se asigna a la educación y eso mismo no alcanza a la implementación de más instituciones, por último podría ser que entre menos educación se les imparta a los ciudadanos, menos participan en reclamar sus derechos.

Por otra parte, los artículos 34 y 35 de la Constitución Política Mexicana, que establece que las mujeres y hombres que tengan 18 años de edad y tengan un modo honesto de vivir son ciudadanos mexicanos y, tendrán la capacidad jurídica y política de votar y ser votados en elecciones populares, así mismo, construir partidos políticos.

Además los jóvenes que quieran participar para ser diputados, tienen que ser mexicanos y tener veintiún años el día de la elección, esto es de acuerdo al artículo 55, fracción I y II.

En lo referente a contraer matrimonio, está constituido en el Código Penal para el Distrito Federal Artículo 148, que solo los mayores de edad pueden contraer esponsales. En caso de que sean menores de edad tiene que ser con el consentimiento de sus padres o tutor.

En lo que se refiere a la cuestión agraria, que también es importante tener conocimiento de ello, así como lo es la educación, la salud. En los artículos 15 y 63 establece que para que se pueda adquirir la calidad de ejidatario se requiere ser mexicano mayor de edad y que las tierras destinadas al asentamiento humano integran el área necesaria para el desarrollo de la vida comunitaria del ejido, que está compuesta por los terrenos en que se ubique la zona de urbanización y su fundo legal. Se dará la misma protección a la parcela escolar, la unidad agrícola industrial de la mujer, la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud y a las demás áreas reservadas para el asentamiento.

Otro reglamento que se destina servicio y protección a la mujer campesina mayores de 16 años es el artículo 71 que a la letra dice: “La asamblea podrá reservar igualmente una superficie en la extensión que determine, localizada de preferencia en las mejores tierras colindantes con la zona de urbanización, que será destinada al establecimiento de una granja agropecuaria o de industrias rurales aprovechadas por las mujeres mayores de dieciséis años del núcleo de población” (Ley Agraria, 1992:139).

Con todo lo que se ha venido realizando en lo relacionado con los derechos de los jóvenes, es necesario retomar lo que dicen las autoras Guevara y Barba. Ellas consideran que las escuelas deberían hacer valer a los jóvenes empezando por el factor familiar para después poder exigirles a las autoridades responsables de cuidar por sus derechos. De acuerdo con lo que las autoras señalan que son derechos de los jóvenes los siguientes:

Nuestros padres y maestros deben apoyarnos para terminar nuestros estudios. Porque al terminar nuestros estudios, como ya le hemos venido mencionando, es muy importante para el futuro.

Se debe tomar en cuenta nuestras opiniones. Esto es de suma importancia porque quien sabe mejor de las cualidades y defectos del sistema educativos más que ellos que están siendo formados por este, además de que todos tenemos derechos de expresarnos y ser escuchados libremente.

Nuestra educación debe respetar lo que somos y tenemos. Este derecho se refiere a que por el solo hecho de ser individuos tenemos nuestra propia ideología y forma de ver el mundo y nadie puede forzarnos a modificar a su convivencia nuestro punto de vista.

La educación que recibimos debe desarrollar todas nuestras capacidades. Este derecho encierra toda la esencia de lo que es la educación.

Debemos tener tiempo para el descanso, recreación y actividades artísticas. Este derecho es importante porque el estudiante merece distraerse en otras actividades que sean parte de su desarrollo integral como la pintura, la música, el deporte, etc.

Nuestros cuerpos merecen ser respetados. No debemos ser objetos de golpes, injurias o cualquier otro maltrato que nos afecte tanto física como mentalmente e impida un desarrollo armónico.

Somos libres para pensar, crear y elegir, (libertad de expresión) la importancia de este derecho reside en que aunque seamos estudiantes y menores de edad en la mayoría de los casos, tenemos el derecho de decir lo que pensamos sea bueno o malo. Además de nuestras ideas pueden surgir cosas que puedan llegar a cambiar la sociedad (Guevara y Barba, 2002:22).

Como obligaciones que poseen los jóvenes, las autoras consideran:

Convivir con personas que no son iguales a nosotros y que pueden tener ideas contrarias a las nuestras y que pueden o no gustarnos, pero debemos de ser tolerantes ante los que piensan los demás.

Estamos obligados a comportarnos adecuadamente, ser ordenados y tener disciplina dentro y fuera de clase ya que todos nosotros merecemos respeto, además de que este es un principio básico para la impartición de clases dentro de las aulas de trabajo.

Debemos estudiar, cumplir con nuestras tareas y trabajos con puntualidad, para así adquirir hábitos de responsabilidad y autoformación.

Debemos evitar conflictos entre alumnos y maestros y, en caso de que existiera alguno, debemos darle solución mediante el dialogo porque debemos procurar la sana convivencia con nuestros compañeros y maestros para que el trabajo sea más ameno tanto las obligaciones como nuestro derechos debemos conocer para que no se violenten (Guevara y Barba, 2002:22).

En este sentido, es posible considerar como un elemento de gran importancia, el hecho de que en la actualidad los jóvenes estén informados de los reglamentos jurídicos que los protegen, esto con la finalidad de que ningún servidor público, familiares, amigos puedan violentar sus derechos. Por eso mismo también estos sectores deben conocer que el Gobierno del Distrito Federal ha implementado programas en beneficio de su desarrollo el cual tiene que ver con acceso alimentación, a la cultura, a un medio ambiente sano, a la salud, al trabajo, a la vivienda digna, a la educación, etc.

Dada la importancia que presenta para la investigación el derecho de los jóvenes a la educación, es necesario mencionar que la Secretaria de Educación del Distrito Federal lleva a cabo el programa de “Prepa sí” a los estudiantes que residan el Distrito Federal y estén inscritos en una institución pública de Educación Media Superior, esto con la finalidad en apoyo a los jóvenes para que no abandonen sus estudios. El apoyo económico que reciben estos sectores es de acuerdo a sus calificaciones, el objetivo es motivarlos para que suban sus promedios.

Si tienes un promedio de calificación de 6 a 7.5 recibirás 500 pesos.

Si tu promedio es de 7.6, recibirás 600 pesos

Si tienes promedio de 9.1 a 10, es de 700 pesos (Programas y Servicios Sociales que ofrece el Gobierno del Distrito Federal, 2008: 63).

Por otra parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF DF lleva a cabo el programa titulado “Educación Garantizada” que otorga un apoyo

económico aquellos niños que sus padres hayan fallecido y se encuentren estudiando la educación primaria, secundaria y Educación Media Superior. El objetivo es que no interrumpan sus estudios.

Así mismo, en el año 2013 el Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto de la Juventud del Distrito Federal (INJUVE) implementó el programa “Jóvenes en Impulso” que va dirigido a las edades de 14 a 29 años que quieran realizar actividades educativas, culturales, deportivas, de capacitación y recreación en su comunidad dentro del Distrito Federal. Se les aporta una remuneración con la cantidad de 800 pesos, así mismo, una tarjeta que lleva por nombre “Soy Joven” la cual permite que los beneficiarios tengan acceso gratis algunos transportes públicos.

Por último el programa “creación Joven” que lo lleva acabo el INJUVE que está dirigido a aquellos jóvenes que estén interesados a realizar proyectos e iniciativas sociales, culturales, científicas y tecnológicas. Esto con la finalidad de que los jóvenes participen y propongan directamente en sus propios procesos sociales a partir de un fondo de recursos. Cada proyecto puede ser financiado con un monte máximo de 50,000 pesos (Programas y Servicios Sociales que ofrece el Gobierno del Distrito Federal, 2008: 67).

Cierre de capítulo

Para finalizar, el análisis de políticas públicas es la creación de una política que implica la revisión de las necesidades de la sociedad y en función a esas necesidades o demandas se plantean planes de acción concretos.

Por medio de las políticas públicas se busca modificar el comportamiento de las personas, tratando de velar por su integridad tanto en salud, educación, medio ambiente, políticas de transporte, etc. Cabe destacar que el número de actores que participa es limitado y decisivo, no todo mundo participa en la definición de estos cambios y transformaciones.

Por medio de las políticas públicas la sociedad se da cuenta lo que está haciendo el representante ante las necesidades sociales que pueda tener una población, si realmente está trabajando por el bien común de sus representados y si está dando los resultados para los que fue electo.

Por medio de las políticas públicas la sociedad civil estaría participando, haciendo ver a las autoridades sus responsabilidades ante la sociedad. Por eso mismo el gobierno debe tomar en cuenta las peticiones de sus ciudadanos como responsable que es en un estado de derecho.

Es importante mencionar que las políticas públicas van encaminadas a dar solución a los problemas sociales, sin embargo en ocasiones los objetivos no responde a la eficiencia y a la eficacia por los cuales fueron construidas, gran parte es porque los tomadores de decisiones no logran tener las decisiones correctas. Esto se podría justificar con lo que dice Simon (1949) acerca de los límites de la racionalidad del ser humano, donde el individuo no toma las mejores decisiones quizá porque no conoce todas las alternativas de solución disponibles en ese momento o quizá porque en ocasiones no se puede prever el futuro. Otro de los puntos que me parece importante retomar es que los tomadores de decisiones buscan de las viejas decisiones que se han tomada en la antigüedad y ver qué tanto funcionaron para solucionar esa problemática. Cabe destacar que en ocasiones las políticas públicas se ocupan para fines políticos, es decir se aprovecha la coyuntura de elecciones políticas y el candidato promete en su campaña política se hará responsable de tal problema.

Por otra parte, podemos decir que resulta complicado ofrecer una definición exacta de lo que es un joven. Vimos con diferentes autores sus posturas ante esta definición y me parece que es un poco complicado ya que depende de varios puntos que puedan definirlo. Sin embargo es importante decir que los individuos menores y mayores de edad se informen, investiguen cuáles son sus derechos y obligaciones que tienen en su país, esto con la finalidad que no se debe permitir que ninguna autoridad o persona los trasgreda.

Por eso es la importancia de las legislaciones en materia de proteger y asignar responsabilidades a diferentes órganos que puedan violentar los reglamentos estipulados en los marcos jurídicos, sin embargo sería conveniente que dichos reglamentos (leyes) las mismas autoridades que la imparte pudieran respetarla.

A mi juicio creo que sería conveniente que el mismo estado por medio de sus instituciones difundieran más los derechos y obligaciones que tiene la persona, ya que en ocasiones hay jóvenes que no saben todas las oportunidades que el mismo estado le proporciona para su futuro, asimismo hacerles ver a los jóvenes sus obligaciones y responsabilidades y sobre todo hacerlos consientes.

Por tanto sería conveniente que el gobierno, por medio de las políticas públicas implementara más proyectos en beneficio a la productividad del país (como es la educación, salud, vivienda, medioambiente, etc.) ya que entre más preparados estén sus representados mejores serían los beneficios, solo así se disminuiría la cantidad de individuos ignorantes, flojos, conformistas, si fuera el caso se tendría personas con mayores oportunidades, para que puedan explotar sus capacidades por medio de habilidades reales para lograr funcionamientos valiosos que mejoren sus vidas, que siempre estén innovando ante los cambios de transformaciones que constantemente vive el país. A mi parecer, un estado de derecho es la responsabilidad del gobierno en garantizar derechos y hacer ver sus responsabilidades a sus gobernados para el beneficio del mismo país. Como es el caso de Finlandia donde el mismo estado proporciona estudios de calidad a sus ciudadanos (primaria, secundaria, media superior, etc.) donde es igualitario, equitativo, y que el mismo estado es el responsable de todos los gastos que se generan para un bien en la educación. Por eso ese país tiene ciudadanos competitivos en diferentes países, ya que su prioridad es la educación.

CAPÍTULO 2. LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL DISTRITO FEDERAL

Introducción

La Educación Media Superior es de gran importancia para el país, ya que entre mayor sea la inversión que el gobierno realice en la formación de su capital humano, mayores serán las probabilidades de tener ciudadanos profesionales, competitivos y sobre todo responsables. Sin embargo, en la actualidad los jóvenes que quieren ingresar alguna institución de EMS con mayor demanda y que esté regulada por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) y la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (Comipems), se enfrentan a situaciones que pueden impedir que estos objetivos se logren, ya que los lugares que se ofrecen en dicho nivel educativo resultan insuficientes.

Por lo anterior, es necesario comenzar el presente apartado haciendo una revisión del contexto histórico en el cual se ha visto envuelta la Educación Media Superior, con el fin de comprender los orígenes de los problemas que hoy en día enfrenta, para después dar a conocer cuáles han sido las políticas públicas en relación a la Educación que han implementado las autoridades Federales para combatir este problema.

La Educación Media Superior (EMS)

Antes de explicar cuál es la importancia y en cuántas partes se divide la Educación Media Superior en la Ciudad de México, es necesario reconocer los cambios y transformaciones que este nivel educativo ha sufrido desde sus últimos tiempos.

Los primeros registros de los que se tiene memoria nos remontan a 1867, año en que fue creada la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) por Gabino

Barreda (Díaz, 2011), cuyo objetivos principales, no sólo eran el preparar a los alumnos para el ingreso a las carreras profesionales, sino también, dotar a los estudiantes de una formación intelectual fundada en la experimentación, el raciocinio y el pensamiento crítico (Villa, 2007; 32); y que además fuera amplia y laica.

Cabe señalar que la importancia de Escuela Nacional Preparatoria (ENP) radica en el hecho de anteceder a la creación de la Universidad Nacional, la cual, de acuerdo con Aboites (2012), fue resultado de la adición de las escuelas de Minería, Leyes, Medicina y de la propia Escuela Nacional Preparatoria, que se integraron como parte de la universidad.

En esa época la preparatoria era el único lugar donde los jóvenes tenían una visión amplia y crítica de la realidad social e histórica del país; y aunque a nivel superior existían escuelas profesionales especializadas que se dedicaban a enseñar ingeniería de minas, de leyes y medicina, en general no presentaban un mayor interés sobre los problemas del país, de lo que lo hacían los jóvenes de la preparatoria.

Es importante recordar que hasta los años 70, el trabajo de las Escuelas Preparatorias se vio reforzado con la creación del Colegio de Ciencias y Humanidades, que eran instituciones incorporadas a la Universidad Nacional Autónoma de México; la creación del Colegio de Bachilleres, fundado en 1973; y la del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), creada en 1978. Cabe señalar que aunque estas últimas dos instituciones son independientes de la UNAM o del Instituto Politécnico Nacional (IPN), surgen a partir de la altísima demanda que la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) tuvo en esos años como resultado del crecimiento demográfico que caracterizó a la Ciudad de México en esa época, el cual a su vez tuvo su origen en el avance económico logrado con la política de desarrollo estabilizador.

Sin embargo, el hecho de que existan instituciones que no se encuentren incorporadas a la Universidad Nacional Autónoma de México o al Instituto

Politécnico Nacional, ha ocasionado que en la actualidad esas instituciones no sean seleccionadas por los estudiantes dentro de sus principales opciones, lo cual a su vez ha generado una demanda excesiva para aquellas que sí se encuentran incorporadas, aunque esto lo revisaremos a profundidad más adelante.

Por lo que respecta a la Educación Media Superior (EMS), podemos destacar que la EMS está ubicada entre la secundaria y la educación superior. Los estudiantes que integran éste nivel por lo regular se encuentran entre los 15 y los 17 años de edad, su duración por lo general es de tres años y solo deben ingresar las personas que hayan concluido la secundaria.

Estructura del Sistema de Educación Media Superior

Como ya habíamos señalado, el objetivo principal de algunas instituciones de la EMS es permitir que los jóvenes se preparen y puedan ingresar a la Educación Superior para que puedan concluir una profesión como Médicos, Ingenieros, Arquitectos, Profesores, etc. Sin embargo hay otras instituciones de EMS que son terminales y preparan a los jóvenes para que se puedan insertar al ámbito laboral productivo sin contar con educación superior.

El nivel medio superior se divide en tres modalidades: Bachillerato General, el Bachillerato Tecnológico y la Educación Profesional Técnica.

En el Bachillerato General no necesariamente se prepara a los estudiantes para incorporarlos al ámbito laboral, sino más bien, su objetivo es preparar a los jóvenes para que ingresen a la educación superior y las instituciones que las conforman son:

[...] se dice que tiene un carácter propedéutico o preparatorio dentro de ella se pueden encontrar instituciones como: Colegio de Bachilleres, Centros de Estudios de Bachillerato, Colegio de Bachilleres del Estado de México, Preparatorias Oficiales y Anexas a Escuelas Normales, Preparatorias Texcoco, Escuela Nacional Preparatoria, Colegios de Ciencias y Humanidades, Centro de Educación Media Superior a Distancia (Comipems, 2014:14) .

En lo referente al Bachillerato Tecnológico, se puede decir que tiene como propósito principal que los jóvenes puedan estudiar el bachillerato y al mismo tiempo una carrera de técnico, las instituciones que la integran son:

Centros de Bachilleratos Tecnológico Agropecuario (CBTA-DGTA), Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS-GGETI), Centros de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios (CETIS-DGTI), Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECIT-IPN), Centros de Estudios Tecnológicos (CET-IPN), Colegios de Estudios Tecnológicos (CET-IPN), Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM-SE), Centro de Bachillerato Tecnológico (CBT-SE) (Comipems, 2014:14).

Finalmente, la Educación Técnica, dentro de la que podemos encontrar instituciones como: El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (Conalep) tienen como objetivo formar profesionales técnicos. Cabe destacar que en 1998 se llevaron a cabo reformas que permitieron que los estudiantes de éstas instituciones pudieran ser consideradas como Bachilleratos, sólo con la condición de que su duración fuera de cuatro años, tres como técnicos y uno para poder terminar el Bachillerato. Esto fue de gran importancia para los estudiantes ya que tuvieron la posibilidad tanto de insertarse al ámbito laboral, como de seguir con sus estudios de nivel superior.

Problemáticas de la EMS

Para poder ingresar a la EMS en las tres modalidades anteriores, los jóvenes enfrentan graves problemas, uno de ellos es: a) el examen de admisión, que es conocido como examen único, de esta manera fue nombrado por el representante de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIIC) Antonio Gajo, quien además fue el impulsor del Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL).

El examen responde a varios procedimientos que tiene que hacer el aspirante, pero sobre todo, el pago de 320 pesos, que actualmente les permite tener derecho a dicho examen. Aunque, de acuerdo con lo señalado por Aboites (2012: 351), las ideas del examen único vienen de Estados Unidos y fueron aplicadas por primera vez en Tijuana, Baja California, en el año de 1994 en la Ciudad de México dos años más tarde.

El examen único se lleva a cabo por medio de convenio con nueve instituciones de EMS, tanto del Distrito Federal como del Estado de México. Como resultado de dicho convenio se acordó que la Comipems se haría cargo del sistema, aunque tiempo después le dejaría la responsabilidad al Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) para la elaboración y calificación del examen que se utilizaba en el concurso.

En la actualidad el examen de admisión lo regula la Comipems y los exámenes lo elaboran de manera conjunta el CENEVAL y la UNAM; “La UNAM y el CENEVAL califican los exámenes que les corresponden y entregan los resultados a la Comipems, la cual realiza la asignación de lugares. Auditores y notarios vigilan la correcta realización y dan fe de estos procesos” (Comipems, 2014:11).

Es importante mencionar que con la misma retribución aportada, los aspirantes pueden solicitar inscripción hasta en nueve instituciones diferentes de EMS y hasta en 20 opciones educativas (Instructivo, 2012: 6).

El examen que se les aplica a los jóvenes y está diseñado con 128 preguntas, es de opción múltiple y para realizarlo se les asigna tres horas para concluirlo “Tiempo que se considera suficiente para que, trabajando de manera continua, resuelvas las 128 preguntas del examen” (Instructivo, 2014: 28,).

Las instituciones que están integrados a la Comipems son:

Colegio de Bachilleres (Colbach)

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep)

Dirección General del Bachillerato (RGB)
Centros de Estudios de Bachillerato (CEBA)
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DATA)
Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CITA)
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DSETA)
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CUTIS)
Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS)
Instituto Politécnico Nacional (IPN)
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYC)
Centros de Estudios Tecnológicos (CET)
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México (SE)
Centro de Bachillerato Tecnológico (CBT)
Colegio de Bachilleres del Estado de México (Cobaem)
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP)
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
Del Estado de México (CECITEM)
Preparatorias Oficiales y Anexas a Escuelas Normales
Centro de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD)
Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)
Escuela Preparatoria (plantel Texcoco)
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH)
Escuela Nacional Preparatoria (ENP) (Comipems, 2014:2).

Estas instituciones están insertas en el sistema regulatorio de la COMIPEMS. Los lugares se asignan de acuerdo a los aciertos que se obtienen en el examen (el máximo es de 128 puntos). Con el promedio alto los jóvenes tienen

asegurado su lugar de preferencia. El conteo de calificaciones se lleva a cabo por el sistema de computadora. El programa de asignación opera de la siguiente forma:

En primer lugar “toma” al grupo de quienes alcanzaron más aciertos y le “pregunta” a cada concursante “cuál es tu primera preferencia”. Identificada ésta, la computadora “verifica” que haya un lugar disponible en esa opción (plantel /especialidad) educativa; además, “verifica” si el aspirante cumple los requisitos particulares de esa opción educativa (por ejemplo, tener 7 de promedio). En caso de haber lugar disponible y de cumplirse el requisito del promedio, la computadora “asigna” el lugar al aspirante. Asimismo, “resta” un lugar en la “capacidad disponible” de esa opción educativa. En caso de que no hubiera un lugar disponible en la opción con la primera preferencia o en caso de que el aspirante no tenga el promedio requerido, entonces la computadora hace el mismo procedimiento (Comipems, 2014: 29).

No obstante, la manera en como el Comipems evalúa a los jóvenes que quieren ingresar a alguna institución de EMS, puede generar ciertas problemáticas para los estudiantes, ya que no se devuelve el examen que los jóvenes han realizado y por lo tanto estos últimos no lograrán corregir las debilidades presentadas durante su aplicación.

Por otro lado, en la “Gaceta Electrónica” sólo se especifica los aciertos que han alcanzado el demandante y la designación de la institución, por los que estudiantes no pueden verificar si la evaluación se ha realizado de forma apropiada, ya que este examen responde a reglamentos. De acuerdo al instructivo de la Comipems:

La convocatoria, el instructivo y la Gaceta Electrónica de Resultados son el marco legal y normativo del Concurso y sus procedimientos. En sus bases se describe las operaciones y actividades que se habrán de desarrollar y se establecen los plazos correspondientes, definiendo las obligaciones de la Comipems frente a los concursantes y la de los propios concursantes (Comipems, 2014: 12).

Eso mismo ha ocasionado protestas de padres de familias, estudiantes y sobre todo organizaciones que han nacido a partir de las inconformidades de estos sectores. Por ejemplo, el Consejo General de Huelga (CGH) que en años anteriores ha llevado el cierre de la rectoría de la UNAM exigiendo el derecho a la educación; y el Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (MAES), que ha ingresado quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en protesta al examen único y sobre todo por la inequidad que viven los jóvenes al querer ingresar a la EMS en la ciudad de México, el objetivo del movimiento es : “no sólo defender una aspiración individual, sino el derecho a la educación y un proyecto de país que la reconozca como pilar fundamental”(Olivares,2013:38).

Otra inconformidad de los defensores de la EMS, padres de familias y organizaciones, etc. es que este tipo de examen no están bien planteados, a diferencia como el que se lleva a cabo en Estados Unidos, donde se retomó la idea debido a que:

El test estadounidense únicamente mide habilidades-verbales y matemática – y como decíamos, ofrece una calificación para cada una, pero el Ceneval, hace un revoltijo y suma los resultados de cada una de las ocho áreas disciplinarias distintas- Historia, Geografía, Español, Biología, Química, Matemáticas, Formación, Cívica, Ética y Física. De toda esta mezcla obtiene una sola cifra, con ella define la exclusión de millones de jóvenes a la educación pública. Hacer ese brebaje sería ya un elemento de duda respecto de la seriedad del instrumento (Aboites, 2012:361).

Por otra parte, los datos personales aportados por los solicitantes al momento de inscribirse al examen de admisión para EMS, son proporcionados a escuelas privadas. Éstas se enteran de qué jóvenes no se quedaron en la opción preferente y les hace llegar ofertas educativas de su institución privada. “Escuelas privadas estaban haciendo uso de los datos personales, nombre dirección, teléfono, número de aciertos, para hacerle llegar por a sus casas, por teléfono o por correo, descuentos especiales en sus planteles” (Aboites, 2012:365).

Por último, los jóvenes que no se quedan en la opción de su preferencia tienden a desertar, o dejan pasar ese año para esperarse y volver a presentar el examen, en ocasiones pierden hasta dos años ya que las escuelas que les han sido asignadas de acuerdo a sus aciertos alcanzados no resultan ser de su agrado.

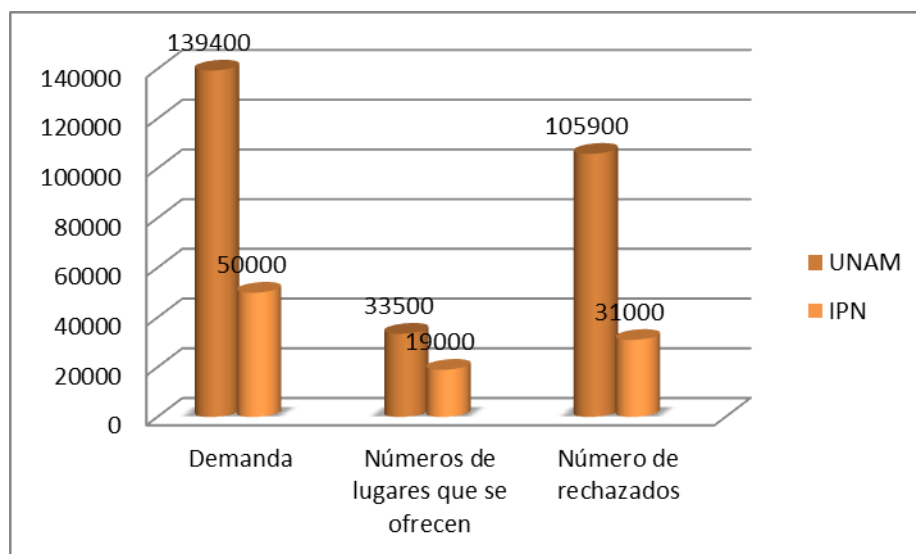
Gracias a este examen y a los requisitos adicionales impuestos por la Comipems desde 1996 cientos de miles quedaron imposibilitados de acudir a una escuela, a pesar de que tenían su certificado oficial de secundaria; y más de un millón y medio fueron canalizados a escuelas no deseadas (planteles técnicos/terminales o bachilleratos de baja calidad) (Aboites, 2012; 31).

El problema es que la mayoría de los jóvenes que quieren ingresar a la EMS, desean estar en las escuelas que estén incorporadas a la UNAM y al IPN, ya que son las instituciones que más demanda tienen.

Como podemos ver en la gráfica 2.1, en el año 2006:

Gráfica 2.1

Numero de rechazados en la Educación Media Superior en UNAM e IPN 2006



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Aboites, 2012.

La demanda de educación media superior fue de un total de 189,400 lugares. De los cuales 139,400 correspondieron a la demanda de la UNAM y 50,000 corresponden al IPN. Esos 139,400 lugares representan el 73.6 % de demanda de lugares de la UNAM, contra un 26.4% de demanda sobre el IPN.

Por otra parte, se puede observar que el número de lugares que ofrecen estas instituciones es de 52,500. Del cual 33,500 corresponde a la UNAM y 19000 al IPN. Los 33,500 lugares de la UNAM representan 63.8% del total de los lugares ofrecidos a los jóvenes que quieren ingresar a la educación media superior, en comparación con el 36.19% del IPN. Lo anterior significa que la UNAM ofrece un 27.61% más lugares que el IPN.

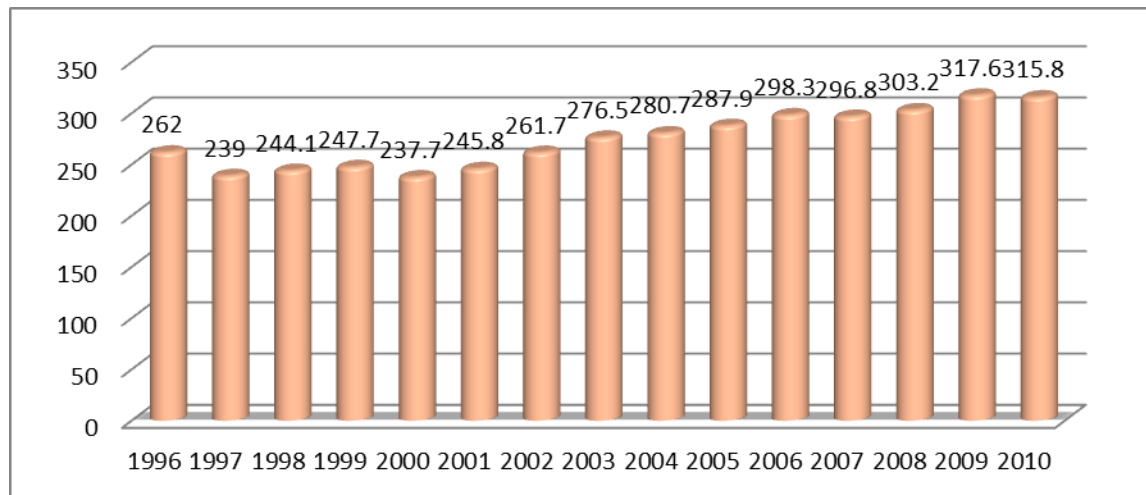
Por último, podemos darnos cuenta que el número total de rechazados es de 136,900 de los cuales la UNAM rechaza aproximadamente 105,900 estudiantes, lo que representa un 77.3% del total.

Por su parte el IPN rechaza un promedio de 31,000 estudiantes que a su vez representa un 22.6%. De esta manera podemos observar que hay un 54.7% más rechazados en la UNAM que el IPN, esto último como resultado del prestigio y reconocimiento que posee la máxima casa de estudios tanto a nivel nacional como internacional, así como también por los pocos lugares que ofrece a los estudiantes solicitantes. Lo anterior permite confirmar la idea que Villa sostiene sobre el hecho de que “en México, históricamente la matrícula de Bachillerato General ha sido la modalidad más prestigiada, y desde hace 30 años la más poblada” (2007: 95).

Otro de los ejemplos de la problemática que enfrentan los jóvenes en la Ciudad de México al salir de la secundaria y al querer ingresar a la EMS es el: b) incremento de aspirantes (Véase grafica 2.2).

Gráfica 2.2

Total de estudiantes registrados



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Aboites, 2012.

En la gráfica 2.2 podemos observar que en 1996, cuando se lleva a cabo por primera vez el examen único en la Ciudad de México, se registraron 262 mil estudiantes, sin embargo, de 1997 al 2002 hubo un decrecimiento en el registro, debido a que los jóvenes no se estaban quedando en su opción de preferencia, eso mismo que se desanimaron y no participaron. Por ejemplo de 1996 a 1997 el decrecimiento fue de -8.7%. En 1998, aunque hubo un crecimiento del 2.13%, con respecto a 1997, en general tiene un decrecimiento del -6.83% con respecto al año de 1996. Esta tendencia a la baja permanece hasta el año 2000 donde se llegó a un -9.27%.

Este último dato representa el nivel más bajo de crecimiento tomando como año base. Ahora bien, a partir del año 2000 esta situación se transforma radicalmente, manteniendo un crecimiento promedio anual del 2.9 % del 2000 hasta el 2010.

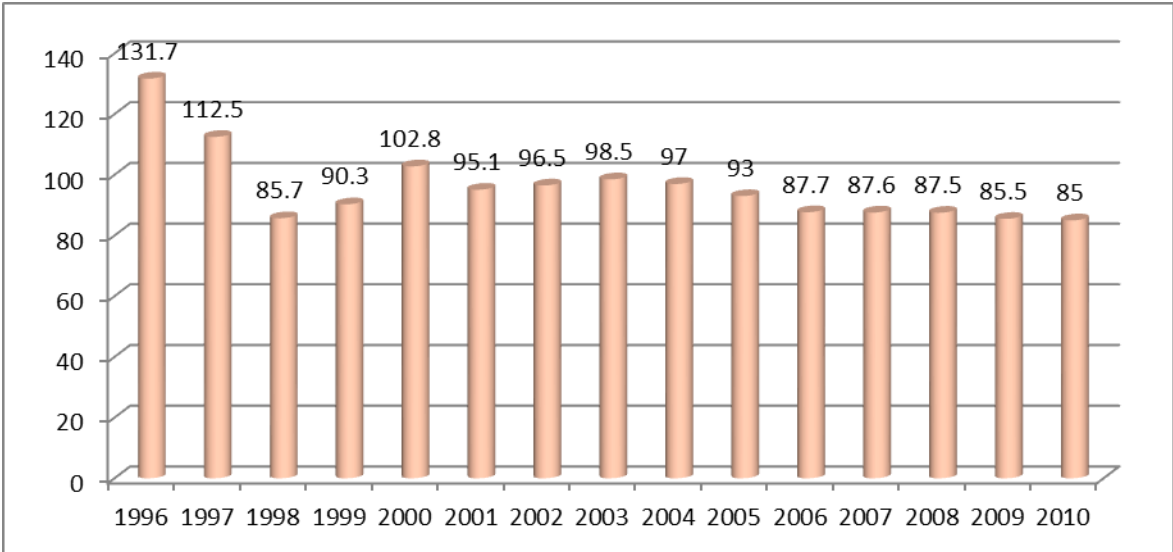
Esto significa que, si comparamos el año 1996 con el año 2010 podremos observar un crecimiento en el número de registrados de 262 mil a 298.32 mil estudiantes, que representa un 13.86% de aumento en el número de registrados.

Llegando a su máximo en el 2009 con un total de 317.6 mil. Sin embargo, aunque se da el crecimiento en el registro, los jóvenes son enviados a otras instituciones.

Con la siguiente gráfica se pretende aclarar lo que se dijo anteriormente, que los jóvenes enfrentan grandes problemas al querer ingresar a la EMS, y los que no se quedan en su opción preferente tienden a desertar, o se esperan otros años o realmente aceptan la institución que les ha asignado la COMIPEMS con tal de seguir estudiando (Véase grafica 2.3).

Grafica 2.3

Asignados a su opción preferente



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Aboites, 2012.

En la gráfica 2.3 se ve que año con año va disminuyendo las oportunidades de los jóvenes al quedarse en su opción preferente de la EMS. Por ejemplo en 1996 fue de 131.7 mil estudiantes y para 1997 sólo fue de 112.5 mil estudiantes; vemos que hay un decrecimiento de -14.57%. Lo mismo sucede con el año de 1998 a comparación con el 97, que tiene un crecimiento negativo del -23.8%. Con lo anterior nos damos cuenta que en lugar de aumentar disminuyó drásticamente el número de estudiantes asignados a su opción preferente.

Hay un pequeño aumento en el año 2000 en comparación con 1999 que sería de 13.84%, pero si lo comparamos con el año base (1996) obtendremos un decrecimiento de -21.94. Ahora bien, si comparamos los estudiantes asignados a su primer opción del año base, que fueron alrededor de 131.7 mil estudiantes y nos vamos a años más recientes, como el 2010, podemos decir que, después de 14 años, paso a ser de 85 mil estudiantes, esto nos da un total de -35.4%.con estos datos nos damos cuenta que son muy pocos los que se quedan en su opción preferente, esto es debido a la demanda que se tiene y a los pocos lugares que se asignan en las diferentes instituciones de EMS, sobre todo las escuelas tradicionales que hemos revisado en las gráficas anteriores.

Otro ejemplo de la problemática de la EMS en la Ciudad de México es: c) la asignación de escuela. (Véase gráfica 2.4).

Grafica 2.4

Asignados a otras opciones



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Aboites, 2012.

En la gráfica 2.4, los jóvenes que hacen el examen que aplica la Comipems y no se quedan en su opción de preferencia son asignados a otras instituciones. Por ejemplo nos damos cuenta que en 1996 es de 100.7 mil estudiantes, para 1998 fue de 122.4 mil estudiantes que sería un crecimiento de 21.5% a comparación con el año base.

Por otra parte se nota una cantidad reducida en el año de 1999, sin embargo para los siguientes años que viene siendo desde el 2000 hasta el año 2010 se nota que hay un aumento anual promedio 7.3%. Ahora bien, si comparamos el año 2000 con el año 2010 podemos ver un crecimiento del 99% en el número de estudiantes que fueron asignados a otras opciones que no eran de su preferencia.

La problemática que se ve reflejada en la gráfica anterior responde a uno de los tantos factores que inciden que los jóvenes deserten en este nivel educativo y que se inserten al mercado laboral con menor remuneración a comparación con los que cuentan con estudios profesionales, ya que cuando son asignados a instituciones no competitivas como las tradicionales optan por desertar:

Uno de los tantos factores fundamentales que inciden que los jóvenes no ingresen a la EMS podría ser que más del 50% de ellos no se quedan en su opción de preferencia, ya que la máxima casa de estudios: “la Universidad Nacional Autónoma de México ocupó el primer lugar de las preferencias con 160 mil 546 solicitantes, esto es, 51.8 por ciento. Después de la máxima casa de estudios, siguió el Instituto Politécnico Nacional (IPN), con 49 mil 70 aspirantes, 15.8 por ciento del total, y, el tercer sitio fue para preparatorias del estado de México, con 47 mil 689 alumnos, esto es, 15.4 por ciento” (Avilés, 2013:40).

Para precisar lo anterior es conveniente revisar la tabla 2.1 que nos aporta que las escuelas con menor demanda son las cinco últimas: DGETA, DGTI, CONALEP, DGB, UAEM.

Tabla 2.1**Escuelas con mayor y menor demanda**

Instituciones	2008	2009	2010	2011
UNAM	147,126	155,035	155,220	155,266
IPN	42,751	46,019	48,669	47,258
DGETA	554	624	504	524
DGETI	24,298	25,201	23,001	21,553
CONALEP	20,546	22,029	21,557	19,718
DGB	1,545	1,439	1,488	1,284
UAEM	350	737	936	1,959

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comipems (2008, 2009, 2010,2011)

Como se puede observar en la tabla 2.1, las instituciones con menor demanda en comparación con las de mayor demanda son las cinco últimas que no tienen pase automático en algunas instituciones de Educación Superior, los que egresan de ellas tiene que presentar examen de admisión para seguir con sus estudios universitarios, por eso los mismo jóvenes que quieren ingresar a la EMS como primera opción eligen la UNAM y el IPN, Por ejemplo la tabla precedente dice que la demanda de la UNAM en el 2008 fue de 147,126 en comparación con el CONALEP que fue de 20,546. Si esto lo comparamos con la UAEM esto sería mucho menor que solo fue de 350. Por otra, parte en la tabla se puede observar que los problemas para ingresar a algunas de las instituciones con mayor demanda año con año va creciendo; por ejemplo en el año que va de 2008 que es de 147,126 en comparación con el 2009, que es de 155,035, habría un crecimiento de 5.37%, ahora bien si tomamos el año base que es de 147,126 con el último año que es de 155,266 se estaría dando un crecimiento a la demanda del 5.5%.

Aunado a lo antes señalado se demuestra que los problemas de EMS va en aumento y que los jóvenes que deberían estar dentro de este nivel año con año va en descenso, de acuerdo al INEE (2013) en el año 2010 y 2011 la deserción en educación primaria se redujo (0.7%), pero aumentó en la educación secundaria (5.5%) y más en la Educación Media Superior (15%).

Con todo lo anterior podemos entender que los principales factores que inciden en los altos niveles de deserción en la EMS, a diferencia de la educación primaria, son resultado de la baja asignación de presupuesto por parte del Estado, ya que, por ejemplo, el gobierno Federal en el año 2012 aportó a la educación básica 343,662 millones de pesos que sería un 57%, a diferencia de la EMS que solo fue de 66,687 millones de pesos que estaría dando un 11.1% (INEE, 2013:210).

Esta situación a su vez podría engendrar diversas problemáticas, como señala Karina Avilés (2012:27), quien destaca cómo el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) registró que 7.3 millones de jóvenes no asistían a este nivel educativo. Asimismo Saldierna (2014) argumenta que el subsecretario de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Rodolfo Tuirán dijo que en el Distrito Federal 625 mil jóvenes abandonan la enseñanza media superior cada año. Por otra parte, el que fue Subsecretario de Educación Básica Lorenzo Gómez Morín (2014) en la conferencia “Panorama Educativo de México” dice que 5000 niños menores de edad abandonan la escuela al día, que sería 1 por cada 30 segundos.

Lo anterior podría ser cierto ya que los resultados que dio a conocer la Comipems el 1 de agosto de 2014 refleja que los problemas en la EMS persisten, ejemplo de ello es que se registraron 309,502, los que no cumplieron con los requisitos fueron 25,090 (8.1%), los que cumplieron con los requisitos fueron 284,412 (91.9%), de esta cantidad se quedaron en su lugar de preferencia 79,333 (32.0%) y 180,695 (72,9%) en una de sus primeras cinco preferencias, el 67,282 (27.1%) en alguna alternativa posterior de su lista.

Hasta esta fecha vemos que más del 50% que pidieron primera opción a las casas de estudios con mayor demanda no se quedaron y que serán enviados a otras instituciones que posiblemente no pidieron. Este problema durará por mucho tiempo dice Morín (2014), ya que en la EMS no habrá crecimiento debido al incremento de población y sobre todo que la educación en México en todo los ámbitos no está bien diseñada, ya que en años anteriores sólo se diseñó para meter a los hijos a la escuela, por eso mismo no está garantizada para la permanencia, ni para la equidad, ni para la eficiencia.

Y es que en México a diferencia de otros países como Estados Unidos, Corea, Chile, invierte menos presupuesto del PIB a la educación, por ejemplo en el 2010 dice el INEE citando a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Corea invirtió 7.6%, Estados Unidos 7.3%, Chile 6.4%, México sólo invirtió el 6.2%, con estos datos podríamos decir que México invierte menos en educación debido a que es un país en menor desarrollo a diferencia que los países potencias, o quizás su prioridad de la distribución de los recursos públicos no sea la educación, ya que año con año el aumento del presupuesto por alumno en nivel Bachillerato va en disminución, ejemplo de ello, en el año 2007,2009,2010,2013 fue de 29 mil pesos por alumno, y solo dos años que fue el 2011 y 2013 fue de 30, 543 (INEE, 2013: 224).

Todo lo anterior nos obliga a plantearnos las siguientes preguntas antes de comenzar el próximo apartado: ¿Qué políticas en materia a la Educación Media Superior han implementado los Gobiernos Federales en la actualidad para solucionar este problema? ¿Esas políticas educativas han sido suficientemente eficientes y eficaces para estos sectores?

Políticas educativas del Gobierno Federal

Como ya hemos señalado en el capítulo anterior, en los años setenta se llevaron a cabo Reformas en la Educación Media Superior por parte del Gobierno Federal. Ejemplo de ello, fueron las creaciones de diferentes instituciones como el Colegio

de Ciencias y Humanidades, el Colegio de Bachilleres, la educación Tecnológica, el CONALEP, etc., esto con la finalidad de dar solución a la problemática que enfrentaban los jóvenes en esta época.

Por ende, la forma institucionalizada que han creado los Estados para orientar el rumbo, redoblar la eficacia, la eficiencia y mejorar los resultados del que hacer educativo son las políticas públicas que en el campo de lo educativo identificamos como políticas educativas y que se materializan regularmente a través de reformas educativas, las cuales se suceden de manera permanente y periódica en prácticamente todos los países , algunos de los cuales- los menos- generan la orientación, los elementos y la finalidad de cada reforma que marca el rumbo occidental de un país que no tenga en su agenda el tema de la educación y de las reformas educativas (Fonseca,2014:62).

La importancia de estudiar en este apartado las políticas educativas en Educación Media Superior (EMS) reside en su desatención por parte del Gobierno Federal desde hace poco más de tres décadas:

[...] El gasto público en educación ascendió a 4.7% en nuestro país en el año 2008, que es el total de recursos que nuestro país ejerce para atender la demanda educativa, pero también incluye las partidas de investigación, cultura y deporte. De este gasto, durante el periodo 2000 a 2009, el tipo educativo al que se le dedico mayor presupuesto fue a la educación básica, seguido de la educación superior. La educación media destaca por la reducida participación del gasto federal, lo cual significa una mayor participación de las familias en el gasto de este tipo educativo intermedio (Moreno y Montes, 2014:112).

Para atender la problemática que enfrenta la EMS desde hace ya varias décadas, se ha llevado a cabo diferentes programas por parte de los gobiernos federales. En 1989-1994 se llevó a cabo el Programa para la Modernización Educativa (PME), cuyo objetivo era preparar a los educandos para contribuir en las grandes transformaciones que habría de experimentar nuestro país en cuestiones de desarrollo tecnológico y productividad económica. Cuando fue presentado el programa por el presidente Salinas se hizo alusión a: la evaluación de los sistemas educativos que impone “la revolución de conocimientos y la

intensa competencia mundial” a sí mismo, señala la necesidad de “racionalizar los costos educativos” y vincular la educación media superior con sus regiones y comunidades para que éstas apoyen en su financiamiento y organización, además de incorporar “opciones complementarias de financiamiento” (Ibarra, 2011: 51).

Éste programa trajo que en 1997 y 1998 el CONALEP se transformara ofreciendo dos opciones de estudio: una terminal y otra que abre la posibilidad de continuar con los estudios universitarios. De acuerdo con Leudegaria:

Esta reforma no significa la creación de facilidades para cursar el bachillerato general puesto que sigue teniendo mayor peso la formación técnica. Por otro lado, según datos de la propia SEP, no todos los estudiantes optan por la opción ampliada pues, en los hechos, el origen de la reforma buscaba más la creación de un sistema compensatorio ante la demanda insatisfecha de espacios educativos dentro del bachillerato general, que ampliar la matrícula de las instituciones que ofrecen un bachillerato de este tipo (Leudegaria, 2009:40).

Por otra parte en el año 2001-2006 para atender la problemática de la EMS se llevó a cabo el Programa Nacional de Educación (PNE) que propone:

Incrementar el financiamiento federal de la educación media superior para ampliar su cobertura con equidad y mejorar la calidad de los programas educativos que se imparten en las escuelas públicas, crear un fondo mediante el cual se otorguen recursos extraordinarios a las escuelas para la realización de sus planes de desarrollo, así como para impulsar la modernización a la educación media superior, impulsar que las escuelas públicas rindan cuentas sobre el uso de los recursos públicos a su disposición, promover el acceso a recursos de agencias internacionales y gobiernos de otros países para el financiamiento de proyectos que persigan el mejoramiento de las escuelas, procurar la obtención de fondos de fundaciones filantrópicas para el financiamiento de la educación media superior (Ibarra, 2011: 54).

En la actualidad el gobierno Federal ha llevado a cabo reformas que van encaminadas a la atención de los jóvenes, esto con la finalidad de atacar los altos índices de reprobación, la falta de cobertura educativa de los estudiantes, etc. Para darle más importancia a la EMS, en el año 2005 se crea la subsecretaria

de Educación Media Superior con la finalidad que los sistemas de EMS sean de calidad, eficientes y eficaces.

La actual misión de subsecretaría de Educación Media Superior es el establecimiento de normas y políticas para la planeación, organización y evaluación académicas y administrativas de la educación media superior en sus diferentes tipos y modalidades orientada bajo los principios de equidad y calidad, en los ámbitos federal y estatal, a fin de ofrecer alternativas de desarrollo educativos congruentes con el entorno político, económico, social cultural y tecnológico de la nación (Leodegaria,2009:78).

Este organismo en el año 2007 hizo pública la implantación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), el objetivo es “dotar a la EMS de una identidad propia, incrementar la cobertura en el servicio con estándares de calidad y darle pertenencia curricular,” (Guerrero y Garcia, 2013: 57), esto con la finalidad de darle importancia a la EMS, sobre todo para que se disminuya la deserción que se vive en este nivel educativo, por ello, en el año 2007 el entonces subsecretario de EMS del gobierno Federal y creador de la RIEMS, Miguel Székely, afirmaba que el descuido y los rezagos acumulados en la EMS durante décadas, hacían impostergable la implementación de una reforma que abarcara todos los ámbitos de dicho tipo educativo, ya que:

[...]El nivel medio superior presentaba las mayores carencias de todo el sistema educativo. Probablemente el indicador más contundente es que este era el nivel con mayor deserción, con cerca de 40% por cierto. Y quizás el elemento más dramático e ilustrativo de sus deficiencias es que la principal causa de deserción, de acuerdo con los propios jóvenes que deciden dejar el bachillerato, es que la escuela no les gusta, no les sirve, o no se ajusta a sus intereses y necesidades. La falta de recursos económicos es el segundo motivo. Por décadas, el nivel medio superior se caracterizó por su desarticulación y dispersión, así por la carencia de programas y políticas públicas que le dieran sentido e identidad. Entre los abundantes indicadores, destaca que se contaba con más de 200 planes de estudios distintos y prácticamente inconexos; paradójicamente, no existía movilidad ni tránsito entre dichos subsistemas (Székely, 2009: 1).

La Reforma de la RIEMS iba encaminada en cuatro ejes:

El primero se refiere a la construcción de un marco curricular común con base a un perfil curricular basado en competencias para darle a la educación media superior una identidad que responda a sus necesidades presentes y futuras.

Segundo: se refiere a las características de las distintas opciones de operación y la oferta educativa de la EMS (presencial, intensiva, virtual, auto planeada y mixta) para que puedan ser reguladas e integradas de forma efectiva al sistema educativo del país, y de manera específica, al Sistema Nacional de Bachillerato.

Tercero: refiere a los mecanismos de gestión de la Reforma con la finalidad de fortalecer el desempeño académico de los alumnos y la mejora de la calidad de las instituciones. Estos mecanismos consideran la importancia de la formación docente. La tutoría de los estudiantes y la evaluación integral, entre otros aspectos.

Cuarto: el cuarto eje considera la forma en que se reconocerán los estudios realizados en el marco de este sistema, situación que se verá reflejada a través de una certificación nacional complementación a la que actualmente emite cada institución (Díaz, 2011:146).

La RIEMS es una política pública del gobierno Federal (Felipe Calderón), que pretende que los docentes se encuentren siempre actualizados, que sean competentes y evaluados para a sumir su cargo. Por otra parte, esta misma Reforma tiene la intención de que los Bachilleratos sean de calidad y competentes, por eso mismo se debe implementar las tutorías a los estudiantes y que sean evaluados para que cuando concluyan su bachillerato puedan ser reconocidos por el organismo encargado de la EMS:

Para la RIEMS los docentes son la piedra angular de la transformación proyectada, según afirma la autoridad educativa, los estudiantes son transitorios, los edificios se conservan durante largos periodos sin cambio alguno. Pero los docentes permanecen y deben avanzar permanentemente. La autoridad educativa federal reconoce que es en la práctica cotidiana del docente en el aula donde adquieren concreción los propósitos fundamentales de la reforma, ya que ahí donde los estudiantes desarrollan las competencias expresadas en el perfil de

egreso de la EMS. Por ello, un primer reto de capital importancia es el relacionado con la formación de los docentes de EMS. Este tipo educativo ha sido al que menos atención le ha puesto la autoridad educativa federal para garantizar que los profesores que en él laboran cuenten con las oportunidades reales para formarse profesionalmente (Fonseca, 2014:77).

Cabe destacar que por medio de la misma Secretaria el Gobierno Federal en el año de 2008 llevó a cabo un programa titulado Formación Docente de Educación Media Superior (Proforderm), con la finalidad de capacitar a los docentes y sean preparados profesionalmente y que los resultados de la reforma del RIEMS sean eficientes. Los objetivos de este programa son:

a) Que se pase de una enseñanza tradicional a una centrada en el aprendizaje; b) sean capaces de superar la inequidad educativa; c) conozcan y reflexionen como los diferentes modelos educativos han Reformado el trabajo docente y d) adquieran las herramientas técnicas y conceptuales para poder usar la tecnología digital, y en conjunto promuevan y apoyen de manera Integral la formación de los estudiantes (Díaz, 2011: 183).

La capacitación a los docentes por medio de este programa la imparte tanto la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Tabla 2.2

Diplomado impartido por la ANUIES especialidades impartidas por la UPN

ANUIES	UPN
<p>El primer módulo consta de 40 horas y está dirigido tanto a los directivos como a los docentes y en la primera unidad se lleva a cabo todo lo que tiene que ver con la Reforma de la RIEMS, es decir, con la formación que debe tener el docente.</p>	<p>Son seis especializaciones que se deben impartir para lograr los objetivos de la Reforma. El primero tiene que ver con las competencias docentes para la educación media superior, donde se les enseñan a los docentes hacer didácticos con sus alumnos, asimismo a que organicen y planifiquen para una mejor enseñanza.</p>
<p>El segundo al igual que el primero atiende a los mismos sectores pero con la diferencia de 100 horas. Este sería el módulo II y tiene que ver con la planeación de los procesos de enseñanza y aprendizaje innovación en la práctica docente Evaluación formativa.</p>	<p>Segundo: la educación centrada en el aprendizaje con apoyo de tecnologías de la información y comunicación. Su objetivo es que por medio de la tecnología el docente aprenda las estrategias para organizar ambientes y escenarios de aprendizaje.</p>
<p>El tercer módulo es de 60 horas, abre una modalidad que da énfasis a la gestión para directivos, y otras que da preferencia a las actividades de enseñanza y evaluación para los docentes.</p>	<p>Tercero: tiene que ver con el aprendizaje y práctica docente en contexto multiculturales. Se le enseña al docente que en el aula deba abordar propuestas creativas, críticas e innovadoras ante las realidades multiculturales a los que se enfrenta, esto con la finalidad de una búsqueda de equidad, calidad y permanencia en la educación.</p>
	<p>Cuarto: con las Matemáticas y tecnología: que el profesor por medio de la tecnología pueda impartir su clase de matemática, esto con la finalidad que el mismo sea promotor del desarrollo y fortalecimiento de habilidades y competencias para la resolución de problemas.</p>
	<p>Quinto: con la Enseñanza y aprendizaje de la ciencia (física, química y biología).esta presenta dos en focos, el primero se dirige a la comprensión de la naturaleza de la ciencia y su desarrollo. El segundo, se aborda la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias.</p>
	<p>Sexto: con la enseñanza y aprendizaje de la historia: se pretende que el docente reconozca la importancia del conocimiento histórico en el aula, para construir estrategias de enseñanza para el aprendizaje de la historia</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Lozano, 2011; 187.

Como resultado del programa, se evalúa tanto a profesores como a estudiantes para saber si está dando resultados la política en cuestión a la Educación Media Superior implementado por la SEP a través de la Sub Secretaría de Educación Media Superior ya que: “para este programa de destino 10 mil millones de pesos y se espera que para el 2012 se haya certificado a los 240 mil profesores” (Ibarra y mercado, 2013: 61).

Cabe destacar que el mismo programa proporciona tres proyectos que van encaminados a los profesores que dan clases en algunas institución de EMS, esto con la finalidad que los profesores que no cuentan con su titulación pueda hacerlo. Los proyectos llevan por nombre y que el profesor debe elegir uno de ello son: “apoyo a la titulación de licenciatura, el Diplomado en Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior y, el programa de Maestría Interinstitucional en la modalidad a distancia, denominado: Innovación de la Formación del Bachiller” (Ibarra y mercado,2013:64). Sin embargo, argumenta, Guerrero y García que de estos tres proyectos sólo se lleva acabo dos ya que para que los maestros puedan ingresar a ellos no es fácil, ya que hay irregularidades y que no están bien implementados.

Tanto la RIEMS como el Proforderms han recibido fuertes críticas de diferentes autores que han llevado a cabo investigación acerca de la EMS.

Por ejemplo, Fonseca argumenta que al programa Proforderms se le han hecho fuertes críticas porque nació a destiempo, ya que empezó atender docentes cuando la reforma ya se había iniciado en las aulas, además, lamentablemente se puso en marcha cuando una estrategia de persuasión hacia los docentes poco a afortunada, exhibiendo improvisación y poco técnicos, operativos y administrativos (2014: 77).

Lo que nos está diciendo el autor es que el programa no ha sido tan eficiente como se esperaba, por eso mismo no ha cumplido con los objetivos deseados.

En cuestión a la RIEMS dice Díaz la intencionalidad de la RIEMS es una cuestión que no ha sido analizada ni aclarada a profundidad; sin embargo, se sabe que no todos los estudiantes de bachillerato son iguales en la educación media superior. Éste es un punto de crítica a la actual Reforma, ya que al tratar a todos bajo una misma línea de formación, con un marco curricular común en condiciones económicas, sociales y culturales desiguales, es un grave problema de inequidad y desigual. (2011:157).

Lo que argumenta el autor es que la RIEMS no está pensada para la equidad, ya que toma en cuenta por iguales a todos cuando en la realidad los mismos jóvenes no han tenido las mismas oportunidades en los diferentes ámbitos.

Por su parte Fonseca argumenta que la Reforma Integral de la Educación Media Superior(RIEMS) es una política pública no planeada ni consensuada entre los actores que integran al sector educativo, por lo que esta reforma integral ni siquiera fue prevista por el Programa Sectorial de educación: “es una reforma educativa integral que a través de la cual, el Gobierno Federal responde-tardíamente, de manera apresurada y poco organizada-al ostracismo al que se abandonó a este tipo educativo durante varias administraciones federales”. (2012:191).

Este autor, no está de acuerdo con la política implementada por el gobierno, ya que dice que no se tomaron en cuenta algunos especialistas que saben del tema, y no solo él, sino también Aboites en su momento dijo que no hubo una consulta ciudadana y sobre todo aquellos autores que conocen del tema no se les tomó en cuenta.

Por tanto los autores Ibarra y Mercado coinciden con algunos comentarios de los autores anteriores que le hacen a la RIEMS y al PROFORDEM:

[...] La RIEMS, como expresión de una política pública, pareciera ser un intento fallido. Es una Reforma necesaria, urge dinamizar la educación media superior para revertir al estado de abotagamiento que años de inmovilidad la postraron en

los magros resultados tímidamente reportados a la sociedad durante décadas. Sin embargo, dicha reforma sucumbió a las tensiones. Limitaciones, inercias, y vicios de la política educativa mexicana. Es una reforma que marginó a los protagonistas y responsables directos de su implementación: los profesores; cancelo la oportunidad de escuchar y conocer la opinión de directivos, de padres de familia, estudiantes y la experimentada perspectiva de investigadores nacionales que se han especializado durante años en estudiar la educación media superior.

En la RIEMS solo hay compromisos, exigencias, responsabilidades y la demanda de nuevas actitudes hacia los profesores, pero está ausente el tema de cómo garantizar que los docentes se dediquen profesionalmente a su labor con decoro y dignidad. La RIEMS en general y el Programa de Formación Docente en particular fueron el resultado de una política pública noble, deseable, pero que menospreció el aporte experimentado de docentes, que por otra parte, necesitaba también enterarse y comprender los alcances de dicha reforma, prepararse con suficiente anticipación, capacitarse y actualizarse adecuadamente y sin prisas, para no tener que caer en las aulas en la simulación obligada de encabezar un nuevo modelo del cual la mayoría de los casos, no se tiene una comprensión clara (Ibarra y Mercado, 2013:67).

Por otra parte, cabe resaltar en esta investigación que las Reformas Educativas que se llevan en México tienen que ver con los Organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Los argumentos de estos organismos son que es importante invertir a la educación ya que por medio de ello se tendrán individuos competentes en diferentes ámbitos, por eso mismo es conveniente que todo ser humano tenga acceso a una educación pertinente y de calidad.

[...] El análisis de la relación entre los Organismos internacionales y la Educación es un tema relativamente nuevo (no abarca más de tres décadas) y un poco difundido, sin embargo, cada vez tiene mayor presencia e impacto, ya sea por su importante papel en la determinación de las políticas educativas; por financiar proyectos; por realizar investigaciones acerca de la educación- de forma directa o

con la creación de omisiones específicas para tal efecto-, o proporcionar recomendaciones o informes de los diferentes países mediante estadísticas e indicadores educativos (Medina, 2011:17).

Por ejemplo, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), insiste que es necesario que se le invierta a la educación ya que es un factor determinante de la formación del capital humano, para este organismo en el mundo del trabajo existe todo un abanico de competencias básicas relacionales, aptitudes lingüísticas, creatividad, capacidad de trabajo en equipo y de resolver problemas, buen conocimientos de las nuevas tecnologías que hoy es imprescindible poseer para obtener un empleo rápidamente a la evolución de las exigencias de la vida profesional (Citado en Díaz, 2011:18).

Para la UNESCO “las nuevas generaciones del siglo XXI deberían estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales para la construcción del futuro, por lo que la educación, entre otros de sus retos se enfrentaría a la formación basada en las competencias y la permanencia de los planes de estudio para que éstos estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad, lo cual permitirá una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo” (Citado en Díaz, 2011).

Por eso mismo, este organismo ha colaborado para que se lleve a cabo en México deferentes instituciones que van encaminadas a la educación. Por mencionar algunos: La Facultad Latinoamericana para las Ciencias Sociales (FLACSO), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Programa Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL), Instituto Internacional de Planeación de la Educación (IIPES).

Cierre del capítulo

Como podemos darnos cuenta, en los últimos años se han llevado a cabo múltiples políticas educativas por parte del gobierno federal para combatir la

problemática que enfrenta la Educación Media Superior, sin embargo, a pesar de todo el discurso oficial planteado por la RIEMS, es posible destacar que la problemática no ha disminuido como se había esperado.

Resulta imperativo que el Estado, por medio de sus representantes en los diversos organismos de gobernantes, lleven a cabo políticas que traten de incrementar el bienestar de los ciudadanos, sin embargo, resulta más importante que dichas políticas sean, ante todo, perfectamente planeadas, para que puedan responder a las necesidades de los actores involucrados.

Como pudimos darnos cuenta en los apartados precedentes, tanto la RIEMS, el Profordems y los diferentes programas que se mencionaron en el desarrollo de la investigación, han sido políticas educativas que el gobierno federal ha tratado de implementar para resarcir la falta de atención que la EMS ha sufrido por décadas. Sin embargo, a pesar de sus esfuerzos, estas políticas no han logrado responder a las necesidades de los jóvenes de nuestro tiempo, pues en los últimos años el número de estudiantes que salen a las calles para reclamar la oportunidad de estudiar en una escuela digna donde ellos se sientan satisfechos, ha aumentado considerablemente. Sobre todo, cuando los resultados de sus exámenes de admisión les señalan que no poseen los conocimientos necesarios para quedarse en la escuela de su preferencia, lo que a su vez les parece algo contradictorio pues ha sido el propio sistema que el Estado ha implementado el que los ha preparado para dicho examen. Ante esta situación nos surgen nuevas interrogantes que trataremos de revisar en el siguiente capítulo, ¿Realmente son los estudiantes los que se encuentran mal preparados? ¿Si los estudiantes del sistema educativo nacional no poseen los conocimientos suficientes para ingresar a la EMS, cómo es que lograron obtener la documentación que certifica dichos conocimientos? ¿Existen alternativas viables que permitan ofrecer una solución apropiada a esta problemática? ¿Cuáles serían las consecuencias de la desatención de dicha problemática para los estudiantes, los padres de familia y la sociedad en general?

Además, todo apunta a que las políticas educativas implementadas hoy en día no responden a la necesidad de conocimiento de los estudiantes, sino más bien, son políticas encaminadas al sometimiento de los profesores a un nuevo esquema de evaluación y profesionalización, que ni los propios políticos son capaces de cumplir.

A esto último tendríamos que agregar la falta de disposición de las autoridades a una mayor asignación de presupuesto para las actividades educativas y un reducción considerable de aquellos gastos que en realidad resultan poco productivos para el país. Por ejemplo, el hecho de que “por dieta, cada legislador recibe 70 mil pesos al mes, 55 mil pesos para asesores; ayuda para traslado, en promedio 30 mil pesos (este rubro sustituyó traslado de avión); para cumplir su agenda legislativa se les pagó 50 mil pesos y 28 más para atención ciudadana. Todo esto por mes suma 219 mil pesos a cada Diputado” (Garduño, 2014:1).

Por tanto, para que sean más eficientes las políticas educativas tendrían que estar encaminadas a la equidad sin distinción alguna, ya que se estaría respondiendo a lo que está plasmado en la Constitución Política, artículo 3° y sobre todo a la Ley General de Educación que tenemos como reglamentos en nuestro país. Por otra parte, que las políticas educativas sean conforme a las necesidades del mismo Estado, no que algunas políticas educativas son copiadas de países extranjeros, los cuales responden a diferentes necesidades ya que se tiene una cultura, una educación y tradiciones diferentes. Asimismo que las políticas educativas se tome en cuenta y se cuestione a los sectores que serán beneficiados acerca de las causas que está provocando que haya tantos jóvenes sin estudiar tanto la EMS, como la Educación Superior, asimismo creo que es importante preguntar a los que están encargados de la educación (profesores, directores, investigadores, científicos, etc.), ya que ellos son los más cercanos a percibir los problemas.

CAPÍTULO 3. POLÍTICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Introducción

Como observamos en el capítulo anterior, la Educación Media Superior enfrenta diferentes problemáticas que, a pesar de las intervenciones del gobierno federal, no han podido ser subsanadas. Es por eso que en el presente capítulo se tratarán de analizar las políticas de educación media superior que el Gobierno del Distrito Federal, trató de implementar como resultado de que las exigencias que los ciudadanos de la Delegación Iztapalapa hicieron a las autoridades sobre la creación de alternativas que les permitieran, a los jóvenes que no encontraban un lugar en su opción de preferencia, continuar con sus estudios de Bachillerato.

Así mismo, se revisará el impacto que las reformas políticas (donde por primera vez se permitió a los ciudadanos del Distrito Federal elegir a sus representantes por medio del voto popular) tuvieron en la creación del Instituto de Educación Media Superior. Sobre todo porque el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas fue la coyuntura política que los pobladores de Iztapalapa utilizaron para que sus demandas fueran tomadas en cuenta: Prepa sí, Cárcel no.

Los cambios políticos en la ciudad de México

Como mencionamos anteriormente, para poder entender cómo nace el Instituto de Educación Media Superior en el Distrito Federal, es necesario comenzar por conocer las reformas que permitieron que hubiera un cambio en el sistema político mexicano.

Primeramente debemos reconocer que fue la reforma de 1987 la que abrió la puerta a la democratización que había estado negada a la ciudadanía desde la fundación del Distrito Federal en 1824. Como señala Delgadillo (2001) esta reforma se llevó a cabo como resultado de los reclamos que diferentes sectores

sociales (partidos políticos, movimientos sociales, intelectuales) por la distribución de las responsabilidades entre la ciudadanía. Según este autor, desde la década de los años sesenta ya existía la propuesta del PAN por hacer que el Ejecutivo Federal compartiera las responsabilidades de gobierno en la Ciudad de México con un consejo elegido popularmente, sin embargo esto no trascendió debido a la concentración del poder que tenía el PRI en el congreso.

No fue sino hasta la reforma de 1993, donde verdaderamente se consiguió quitarle facultades al presidente, para poder asignar o remover al Regente. Como señala Delgadillo (2001), con esta reforma el presidente ya no puede nombrar y remover libremente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y a su vez, el gobierno del D.F. queda a cargo de los Poderes de la Unión ya no del presidente de la República. En este sentido, los Poderes de la Unión serán ejercidos por sí y a través de los órganos de gobierno del Distrito Federal. De acuerdo con Delgadillo, en la reforma de 1993, también se le suprime la facultad al presidente de nombrar al procurador general de Justicia del Distrito Federal, facultad que pasa ahora al Jefe del Distrito Federal, aunque con la aprobación previa del presidente de la República. Además, el Ejecutivo Federal perdió la facultad de formular las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, pasando directamente dicha función al jefe del Distrito Federal

Por lo que respecta a la reforma de 1996, Ziccardi nos señala que el Presidente de la República perdió facultades en relación con el gobierno de la ciudad, pues al ya no nombrar al jefe del Distrito Federal, sólo conservó la prerrogativa de proponer al Senado quien debía sustituir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el caso de una remoción del mismo (Ziccardi, 1998:60).

Adicionalmente, según señala Delgadillo (2002), en la Reforma política de 1996 se presentaron los siguientes cambios:

Al presidente de la república se le suprimía la facultad de nombrar a quien debía sustituir, en caso de falta absoluta, al jefe de Gobierno del Distrito Federal (artículo 122, base primera, fracción V, inciso d) pasando a ser parte de las facultades de la Asamblea Legislativa.

Anteriormente el jefe del Distrito Federal nombraba a los delegados políticos con la aprobación de la Asamblea de Representantes. Ahora se elegirán en forma universal, libre, secreta y directa a partir del año 2000 (artículo 122, base tercera, fracción 11 y artículo décimo transitorio).

Antes el presidente de la República participaba en la elección indirecta del jefe del Distrito Federal, ahora esta facultad pasa a los habitantes de la capital y se estableció que se elegiría al jefe de gobierno por medio de votación universal, libre, directa y secreta (artículo 122, párrafo cuarto).

Anteriormente el presidente de la República podía delegar en el jefe del Distrito Federal las funciones de dirección en materia de seguridad pública. Ahora será el jefe de gobierno del Distrito Federal, por mandato constitucional, quien ejercerá las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública (artículo 122, base segunda, fracción 11, inciso e).

Antes el presidente de la República podía iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa, ahora no (artículo 122, apartado B).

Con las reformas mencionadas anteriormente, se permitió que en el año de 1997 se llevara a cabo elecciones para nombrar al primer Jefe de Gobierno, lo cual el 6 de julio de ese mismo año, ganó las elecciones un partido de oposición (PRD), que en aquel momento estaba representado por el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas “después de más seis décadas, se logró que la ciudadanía escogiera al jefe de gobierno del Distrito Federal” (Ziccardi, 1998:57), quien atendió las demandas de los vecinos de Iztapalapa, generando las condiciones necesarias para la primera preparatoria del Gobierno del Distrito Federal.

Creación del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS)

Como señalamos previamente, el Instituto de Educación Media Superior nace por las movilizaciones sociales de algunos vecinos de la Delegación Iztapalapa. En el año de 1995 el Ayuntamiento del Departamento del D.F. quería llevar a cabo la remodelación de la ex cárcel de mujeres para que ésta pasara a ser una cárcel de

alta seguridad, sin embargo, los vecinos se opusieron a que se llevara a cabo este proyecto reclamando a las autoridades que ya no querían que hubiera en estos espacios una cárcel, pues consideraban que daba mala imagen para sus espacios de vivienda.

En aquel momento los vecinos propusieron que en vez de una cárcel se construyera una preparatoria que diera cabida a los jóvenes que usualmente eran excluidos de las instituciones tradicionales.

En 1995 algunas organizaciones sociales de la Delegación Iztapalapa, ocuparon las instalaciones de la ex cárcel de mujeres, situada en esa misma demarcación y establecieron de manera provisional una escuela preparatoria para dar atención a las necesidades educativas de los jóvenes de la comunidad y sus alrededores (Proyecto educativo, 2000:9).

Cabe destacar que en la década de 1997 la Delegación Iztapalapa enfrentaba graves problemas en cuestión a Educación Media Superior (EMS) a nivel Federal, ya que solo habían tres instituciones educativas de este nivel: “La Vocacional que se encuentra en Ermita Iztapalapa, el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), y tres colegios de Bachillerato” (Herrera, 2009:46). Éste último no contaba y no cuenta con pase directo a la Educación Superior, es decir se tiene que presentar un examen de admisión para poder ingresar a la institución que regula la Comipems. (Véase capítulo 2)

En 1997, padres de familias, estudiantes, organizaciones como la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ) y actores políticos como Clara Brugada y Víctor Varela, aprovecharon la coyuntura política que se vivía en la Ciudad de México. Hay que recordar que en estos años se llevaban a cabo elecciones locales y era la primera vez que se elegía al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, lo cual implicó que estos sectores en su campaña política del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas negociaran su voto a cambio de que diera respuesta a sus demandas. PREPA SÍ, CÁRCEL NO.

De acuerdo con Clara Brugada (2010), quien participó en los espacios políticos y en la defensa de la Preparatoria Iztapalapa 1, poco después de que se empieza con los trabajos de la reconstrucción de la ex cárcel de mujeres en 1997, la comunidad exigió que la obra fuera transformada en un espacio educativo para los jóvenes que estaban siendo rechazados de otras instituciones, como consecuencia del examen único que los excluía.

Con esta acción, los vecinos de las comunidades aledañas a la ex cárcel de mujeres, mostraron a las autoridades la importancia de su unidad y participación para exigir los derechos que les corresponden como ciudadanos. En aquel momento y como el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas mostraba un fuerte interés en ganar las elecciones como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, prometió en su campaña política, atender las propuestas de la comunidad “acerca de la manera en que deseaban usar el predio de la ex cárcel de mujeres” (Memoria origen de un proyecto, 2006: 8). Los colonos consideraron que era necesaria la construcción de una preparatoria que diera cabida a los jóvenes que habían sido excluidos de otras instituciones de Educación Media Superior (CCH, IPN, etc.).

Para darle continuidad a las demandas de los iztapalapences, el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas entabló un diálogo directo con el Ingeniero Manuel Pérez Rocha, quien ha realizado investigación acerca de la educación y que había participado en diferentes organismos como asesor e investigador, para solicitarle se hiciera cargo del entonces proyecto educativo que se llevaría a cabo en el predio de la ex cárcel de mujeres.

De acuerdo con Pérez Rocha en la conferencia titulada “Didáctica interdisciplinar para la innovación en nivel medio superior” que se llevó a cabo en la Asamblea Legislativa:

En la preparatoria había poco más de trescientos estudiantes y como treinta profesores, habían hecho tres o cuatro aulas en un estacionamiento externo de la cárcel con láminas de cartón y unas bancas que les habían prestado de una iglesia o algo así”. En este espacio el personal docente provenía tanto del CCH Oriente, como de la ENEP Zaragoza de la UNAM. Según el autor, a su llegada a la

preparatoria los profesores ya tenían años y medio trabajando, con poco más de cien estudiantes que se encontraban ya en el tercer semestre. “Habían adoptado un plan de estudio de la SEP que se llamaba el Bachillerato Nacional, con la intención de que en algún momento la SEP reconocieran los estudios. Tenían las expectativas que la SEP les diera el reconocimiento (Pérez Rocha, 2014; s/p).

Como podemos observar, fue Pérez Rocha quien les planteo la posibilidad de elaborar un proyecto nuevo, que pudiera poner en marcha el Gobierno del Distrito Federal, a lo que profesores, padres de familias y estudiantes respondieron positivamente. En palabras de Rocha, “ya que se tenía el proyecto se les dijo ahora vamos hacer la evaluación y aquellos profesores que cumplan con el perfil que exige el nuevo plan se queda y el que no se va, solo se quedó un profesor, sin embargo, al realizar una evaluación a los estudiantes para identificar su nivel académico, se pudo apreciar que “ninguno tenía la formación o perfil del tercer, segundo o primer semestre, la conclusión es de que todo tenían que empezar de cero.

Indudablemente el IEMS empezó con muchas desventajas en comparación con otras instituciones de EMS, como por ejemplo la actual preparatoria que lleva por nombre “José Guadalupe Posada” que fue construida por el ex jefe de gobierno Marcelo Ebrard en el año 2012 en el Barrio de Tepito. De haber contado con el apoyo económico desde el momento en que la comunidad decidió rescatar el predio, los jóvenes no habrían enfrentado a la necesidad de iniciar sus clases en las aulas provisionales. Además de que no habría habido necesidad de perder algunos de sus semestres cursados. Es importante resaltar que así como describe Pérez Rocha la primera preparatoria Iztapalapa 1, los últimos planteles que fueron construidos por Ebrard en su administración, no están en buenas condiciones.

Para 1998 se otorgó el predio para la construcción de la preparatoria Iztapalapa 1, nombre que se le asignó “pensando en que en algún momento dado esto sería parte de un sistema” (Lucio, 2006: 15).

El Plantel Iztapalapa 1, inició sus clases con 230 jóvenes en las aulas de cartón y láminas, además de las bancas donadas por la iglesia de la comunidad.

Para el año 1999 se llevó a cabo la inauguración de la Preparatoria Iztapalapa, iniciando formalmente su primer semestre de operación en agosto con 238 estudiantes (IEMS: 2000:9). El 30 de abril del año 2000 “se publica el Decreto de Creación del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMSDF). Nace formalmente el IEMSDF, institución encargada de instaurar y operar el SBGDF” (IEMS, 2006:9).

Para el año 2000, con el nuevo Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, se propone llevar a cabo 15 instituciones más de EMS en la Ciudad de México, esto con el propósito de ampliar más la cobertura de éste nivel en las diferentes zonas de escasos recursos del Distrito Federal, con el fin de que los jóvenes tuvieran la oportunidad de seguir con sus estudios, “descentralizar la oferta educativa y distribuirla con equidad permite que la escuela intervenga en la comunidad cercana, para poder incidir en las transformaciones del entorno” (IEMS,2006:10)

Argumenta la profesora Guadalupe Lucio (2006: 21) quien fue coordinadora del IEMS, que López Obrador le encargó que buscara los predios para llevar a cabo quince planteles en las diferentes demarcaciones, con la finalidad de aprovechar el tiempo y el presupuesto.

En el año 2002, se inauguraron 7 planteles en las delegaciones: Tláhuac, Iztapalapa 2, Tlalpan 1, Coyoacán, Azcapotzalco, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo. Un año después se consolidan los planteles de Xochimilco, Tlalpan, GAM, Milpa Alta, y finalmente, para el año 2004 se inauguraron tres planteles más en las delegaciones de Cuajimalpa, Iztacalco y Magdalena Contreras.

Los 16 planteles empezaron a dar clases con “150 alumnos y se atendió en dicho ciclo una matrícula de 3, 062 estudiantes” (IEMS, 2006:10).

Durante la administración de Marcelo Ebrard (2006-2012) se construyeron 4 planteles más. El primero en el año 2007-2008, que llevó por nombre plantel José Revueltas y está ubicado en la Delegación Venustiano Carranza. El segundo, construido entre los años 2010 y 2011, denominado plantel Iztapalapa 3. Y

finalmente, el tercero y cuarto plantel, construidos en el año 2011-2012, denominados Iztapalapa IV y el Vasco Quiroga, respectivamente. Este último plantel fue en la delegación Álvaro Obregón, con los que se completaba un total de 20 planteles construidos en las diferentes demarcaciones.

Hoy en día cada plantel atiende un promedio de 1,050 estudiantes anuales y 300 semiescolarizados. Las aulas están destinadas para 25 a 30 estudiantes. Y en promedio por año ingresan a cada plantel alrededor de 350 estudiantes.

Dentro de las principales atribuciones que le competen al IEMS, se encuentran:

Establecer, organizar, administrar y sostener planteles en el Distrito Federal, dando prioridad a las zonas donde los servicios educativos sean insuficientes.

Impartir educación media superior a través de las modalidades escolar y extraescolar, cuidando en todo tiempo de llevarla a los sectores más desfavorecidos.

Expedir certificados de estudio y otorgar diplomas y títulos académicos correspondientes al nivel medio-superior.

Otorgar o retirar reconocimiento de validez a estudios realizados en planteles particulares que imparten el mismo tipo de enseñanza.

Establecer y sostener planteles en coordinación con los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Auspiciar el establecimiento de planteles particulares en los que se imparta el mismo tipo educativo

Las demás que el [este] Decreto [de creación] y otras disposiciones le otorguen. (Evaluación del Diseño. IEMS, 2012:23).

La creación de los diferentes planteles del IEMS, se realizó pensando en consolidar una opción educativa para aquellos jóvenes que quisieran seguir con sus estudios de Bachillerato. Sobre todo, para aquellas personas mayores de edad, que en su momento no tuvieron la oportunidad de seguir con sus estudios

debido a las diferentes razones. Así mismo, para atender aquellas zonas con un alto grado de marginación o exclusión social, donde la educación media superior, puede significar la base de un futuro mejor para los jóvenes de dichas regiones.

En este sentido y de acuerdo con lo señalado por algunos de los profesores actuales del Plantel Iztapalapa 1, los beneficios que el IEMS aporta a los jóvenes con mayor vulnerabilidad pueden ser:

De acuerdo al Profesor (D-IEMS):

El sentido en el que logra dar y otorgar educación, con la posibilidad de educar a jóvenes que han sido excluidos de los demás sistemas de EMS, ese sentido me parece que es importante porque la última institución que se crea en la ciudad de México es el CONALEP, eso hace más de 25 años que se crea entonces me parece importante que el gobierno del D.F. en el sexenio de López Obrador allá creado esta institución, precisamente con dos objetivos claro, uno: era darles posibilidad a los jóvenes excluidos. Dos crear planteles en donde no había escuelas del nivel medio y eso evita los traslados tan largos que hacían los chicos a instituciones tradicionales, llámese colegios de bachilleres, vocacionales, inclusive los Conalep y los CETIS.

Por su parte el Profesor (H-IEMS) dice:

Se creó al IEMS con el objetivo de darle cabida a una población marginal, a donde la educación está muy lejos a la comunidad a un sector vulnerable de la población, principalmente a zonas marginales. Su objetivo es dar educación de calidad a la población marginada. Son muchos aspectos, la distancia es muy económica, que han sido rechazados de otras escuelas de sus preferencias por parte del examen de la COMIPEMS.

Y con lo que respecta a su opinión de la Profesora (M-IEMS):

Es un sistema que surgió a partir de una necesidad y es muy apremiante desde el Distrito Federal, el distrito federal sabemos que es una identidad que crece de manera desproporcionada a ritmo muy acelerados y que en ese sentido las escuelas de nivel media superior en el distrito había sido o estaba siendo rebasada, en un momento político en una coyuntura surge este proyecto que tiene

mucha aceptación, mucho impulso en un inicio, creo que en gran medida constituyó una solución. Atacando esa problemática educativo en zonas que tradicionalmente no contaban con estas escuelas de este nivel de EMS.

Con estos comentarios podemos dar cuenta de que cuando la población se moviliza y aprovecha las coyunturas políticas se puede alcanzar el bienestar para todos.

Hoy en día el IEMS cuenta con dos modalidades de educación: el escolarizado y semiescolarizado. La primera responde a: a) “trabajo grupal, b) laboratorios, c) horas de estudio, d) asesoría académica y e) seguimiento y acompañamiento” (Evaluación del Diseño. IEMS, 2012:29). El mínimo de años para poder terminar el bachillerato en este sistema, es de cuatro años y medio.

La segunda modalidad, de acuerdo al Evaluación del Diseño del IEMS (2012), es más independiente ya que el alumno debe ser más comprometido con sus objetivos a alcanzar. Sobre todo porque las horas de clase son en promedio de dos a tres horas y se les califica con exámenes globales. Los grupos en esta modalidad pueden ser de 25 a 30 estudiantes con clases de martes a viernes y sábados. La importancia de este último sistema radica en que los jóvenes que no puedan permanecer en el sistema escolarizado por alguna razón, tengan una opción que les permita continuar sus estudios.

Por lo que respecta a las características generales del Bachillerato del GDF, podemos mencionar que el IEMS se divide principalmente en tres enfoques: la formación crítica, la científica y finalmente la humanística. Esta separación tiene la finalidad de que los jóvenes “se orienten sus actividades y conocimientos en el desarrollo de diversas competencias, actitudes y valores, reflejados en la organización interna del Plan de estudios y de cada disciplina en particular” (Proyecto Educativo, 2006:18).

En lo que se refiere a la formación crítica, podemos mencionar que ésta responde principalmente a cinco componentes:

Actitud crítica.

Dominio del campo u objeto de la crítica.

Capacidad y hábito de vigilancia epistemológica.

Capacidad y hábito de contextualización teórico – cultural.

Capacidad y hábito de contextualización histórico social (Proyecto educativo: 2006:26).

Cabe mencionar que la formación crítica responde a que los estudiantes deben ser responsables de dominar el campo de lo que se está discutiendo, para que ellos mismos puedan tomar conciencia y poder defender su postura “si es posible lograr que adquieran un panorama claro de lo que saben y de lo que no saben, y la modestia para preguntar y para guardar silencio cuando sea necesario” (Proyecto Educativo, 2006:27). En lo que respecta a la formación Humanística:

Actitud y conocimiento axiológicos

Conciencia humanística (histórica social)

Disposición y capacidad de actuación moral

Sensibilidad y capacidad de reflexión estéticas

Capacidad de expresión artística

Capacidad de interacción social eficaz y responsable

Capacidad de expresión oral y escrita

Habito de trabajo ordenado, eficaz y disciplinado (proyecto educativo, 2006:29).

Es decir, la formación Humanística trata de que los estudiantes sean éticos, que lleven a cabo los valores que se le inculcan en la institución, ya que deben respetar la diversidad de las culturas existentes “se trata de desarrollar en ellos la actitud y capacidad para decidir autónomamente, con plena conciencia de sus derechos y obligaciones, de los derechos demás y de las repercusiones de sus actos” (Proyecto Educativo, 2006:29).

Por último, La Formación Científica que responde a cuatro elementos constitutivos:

Actitud científica

Cultura científica general

Conocimiento solido de algunas ciencias particulares

Capacitación para la investigación científica (proyecto educativo, 2006:30).

Esta formación tiene que ver con los conocimientos científicos, de acuerdo al proyecto educativo del IEMS. En ella, el conocimiento tiene que ser trasmitido por los docentes, pero apoyado con el estudio de la historia de la ciencia por parte de los estudiantes, donde es necesario la revisión de las diferentes biografías y autobiografías de los científicos, con la finalidad de estar actualizados en la experimentación.

Las asignaturas que se imparten en los diferentes planteles del IEMS por semestre son las que a continuación se presentan en la tabla 3.1 (Véase tabla).

Tabla 3.1

Asignaturas por semestre en el IEMSDF

Semestre 1 Asignaturas	Semestre 2 Asignaturas	Semestre 3 Asignaturas	Semestre 4 Asignaturas	Semestre 5 Asignaturas	Semestre 6 Asignaturas
Matemática 1	Matemática II		Matemática IV	Biología I	Biología II
Física 1	Física II	Matemática III	Química II	Historia III	Historia IV
Lengua y Literatura 1	Lengua y Literatura II	Química I	Lengua y Literatura IV	Música I	Música II
Filosofía 1	Filosofía II	Lengua y Literatura III	Filosofía IV	Inglés II	Inglés III
Planeación y Organización del Estudio 1	Planeación y Organización del Estudio II	Filosofía III	Historia II	Matemáticas V	Optativa del Área de Humanidades, de Artes o de Ciencias
Computación 1	Computación II	Historia I	Artes plásticas II	Optativa del Área de Humanidades y Artes	Ciencias
		Artes plásticas I	Inglés I		Problema Eje.

Fuente: elaboración propia con datos de Evaluación de diseño, IEMS, D.F.2012, p.35

De acuerdo con el Ingeniero Pérez Rocha (2014), el modelo de IEMS está basado en algunos ejemplos del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), donde se rompe con la enseñanza tradicional y se enseña al estudiante a preguntar para que puedan llegar al conocimiento. También se les inculca la parte del aprendizaje de Humanidades, donde integran materias como la Filosofía y Artes plásticas.

De acuerdo al Profesor(O-IEMS):

El modelo del IEMS no es igual a otros sistemas, es muy difícil aplicarlo pero en un modelo que se pretendía que se tuviera una participación activa, donde fuese modelador de su propio aprendizaje en otro espacio. Este es el centro, es sumamente innovador, vanguardista, tanto que mucha gente interno al sistema no lo ve. Es difícil no es fácil diseñar todas estas actividades, donde el estudiante tenga que ver directamente con el profesor cara a cara a los 16 años no es sencillo, que un estudiante tenga la posibilidad de cuestionar al maestro no es fácil, igual es complicado diseñar actividades para que el estudiante participe. Es muy fácil: leer, exponer o algo que ya se tiene o que todos los semestre se lee y repite que estar diseñando actividades. Hay cosas que son importantes incluso al interior del sistema, que los propios maestros lo lleven a cabo tal cual, de lo que era el modelo.

Aunque este Profesor (O-IEMS), nos dice que el modelo no es igual a otros sistemas, coincide con Pérez Rocha al decir que el alumno tiene la oportunidad de cuestionar a los profesores. Hay que recordar que antes era un poco complicado hacerlo, ya que la educación que se recibía en las aulas solo enseñaban a que los estudiantes escucharan y repitieran lo que el profesor decía, por eso mismo dice Rocha (2014) que para llegar al conocimiento es necesario que los estudiantes cuestionen. Se pretende ser un poco minucioso en ello, ya que los jóvenes que terminen su Bachillerato en el IEMS y quieran seguir con sus estudios superiores, querrán ser parte de las instituciones tradicionales como es la UNAM y el IPN, lo cual si es o no es igual el modelo educativo del IEMS a otras instituciones se tendrán que integrar.

Por su parte, el profesor (D-IEMS), considera:

Me parece que el IEMS, un modelo flexible porque la libertad de cátedra en ese sentido es muy plena y me parece que el modelo tiene muchos beneficios sobre todo porque la atención personalizada que es algo que a los jóvenes que vienen de otros sistemas le causan un impacto porque somos profesores de tiempo completo estamos todo el tiempo en nuestro cubículos y sobre todo porque no hay evaluación numérica, eso nos permite aplicar el aprendizaje diferenciado. ¿Qué significa esto? significa que no podemos aplicar, no podemos homogenizar las evaluaciones con los estudiantes, la justificación numérica a veces lo que hace es crear desigualdad, también se crea con la letra pero a veces es menos fuerte el impacto que tiene los jóvenes.

En estos argumentos el profesor (D-IEMS), refiere que el IEMS no es igual que las otras instituciones, ya que los profesores están de tiempo completo y no se califica a los estudiantes con un ocho, nueve, un diez, ya que esto de alguna manera crea desigualdad entre los alumnos, y lo que se pretende en el IEMS es que haya equidad e igualdad. Para el profesor (D-IEMS) el IEMS es diferente a otros sistemas educativos, lo cual coincide con lo señalado por el profesor (O-IEMS) en la manera de la evaluación y la contratación de los profesores. Por su parte, el profesor (H-IEMS) que considera que lo que hace diferente al IEMS de otras instituciones son los grupos pequeños y que los jóvenes tienen acceso a la tutoría, es decir, si algo no les quedó claro en la clase, lo pueden revisar en el espacio que la misma institución les ha asignado (cubículo) para que se tenga una mejor enseñanza. Por lo anterior, las aportaciones de los profesores no coinciden con lo que dice Rocha, que el modelo de IEMS está basado en algunos ejemplos del Colegio de Ciencias y Humanidades. A mi parecer, podría ser cierto sobre todo en algunas materias, pero no en la manera de ingreso ni en la evaluación.

En el IEMS la forma de ingreso es por medio de un sorteo ante notario público, en donde, dependiendo del lugar de residencia del estudiante es como habrá de asignársele el plantel.

En los planteles del IEMS no se hace examen de admisión, ni se aplica el procedimiento de la Comipems, ya que estos sistemas educativos son independientes, es decir, no están dentro del convenio del CENEVAL. Cabe destacar la importancia de este punto para miles de jóvenes que ingresan al IEMS, ya que no tienen que hacer grandes procedimientos para su ingreso. De acuerdo con su opinión del profesor (O-IEMS) sobre la oportunidad que brinda el IEMS para que los jóvenes sigan estudiando:

Hay muchas, el hecho que no se cobre ningún tipo de servicio algo que se necesite aquí, inscripción, credenciales. Incluso hubo un tiempo que se pretendía que los materiales se dieran las propias instituciones, ya que estos lugares están en lugares de bajos recursos.

Esto significa que los jóvenes que estudian su Bachillerato en el IEMS, no se les cobra nada para su permanencia de los diferentes planteles, ya que todos los gastos a excepción de los materiales como las copias, libros, pasajes, comidas son subsidiados por el estado. A mi parecer, es importante tener políticas públicas que van encaminadas a la educación como es el IEMS, ya que se abren abanicos de oportunidades a los diferentes sectores, por eso mismo, es conveniente que los que han sido seleccionados para obtener este derecho social sean conscientes y responsables para aprovecharlo, ya que el presupuesto que el gobierno asigna para ésta política educativa, son aportaciones de cada ciudadano.

En el IEMS se evalúa a los estudiantes por medio de letras y no por numeración, las letras que los representa son: la C y la NC, la primera significa Cubre, la segunda no cubre. De acuerdo al profesor (D-IEMS), se propuso que se evaluara con letras ya que es menos fuerte el impacto a comparación con la numeración. Sin embargo esta postura es algo contradictoria en la culminación del Bachillerato, porque cuando los jóvenes finalizan sus estudios se les califica con numeración, esto con la finalidad que cuando ingresen a las diferentes instituciones de nivel superior no tengan algún problema.

Es necesario señalar además, que los estudiantes del IEMS, cuando van a egresar tienen que realizar una investigación que lleva por nombre *Problema Eje*,

trabajo con el cual deben demostrar lo que aprendieron durante su estancia en la institución. La calificación numérica que obtienen es la que determinará el promedio final de su bachillerato.

En este sentido, de acuerdo a las entrevistas que se les realizó a algunos estudiantes del Plantel Iztapalapa 1, el estudiante 1 comenta que: la ventaja es que si haces bien el trabajo ya pasaste, la desventaja es que tienes que estar investigando. De acuerdo al estudiante 2, el problema eje es una especie de pequeña tesis que, en caso que siga estudiando, le va ayudar en la universidad, Aunque a este último estudiante no se le hace justo la manera en que el IEMS evalúa, ya que muchos de los jóvenes se la pasan reprobando materias y en el semestre tienen 10.

Para la estudiante número 6, la evaluación es apropiada, ya que por medio del problema eje das a conocer el aprendizaje o los conocimientos que adquiriste durante tu estancia en la institución. Lo mismo dice el estudiante 8, que el Problema Eje es de gran importancia porque es una experiencia diferente a otras instituciones, ya que tienes que defender tu trabajo.

De acuerdo con el estudiante 12, la desventaja que observa al Problema Eje es que los alumnos entran en pánico al exponer su trabajo, sin embargo, la ventaja es que te enfocas a un tema y aprendes acerca de ello. En ello está de acuerdo el estudiante 14, al decir de la importancia del tema que tú mismo eliges.

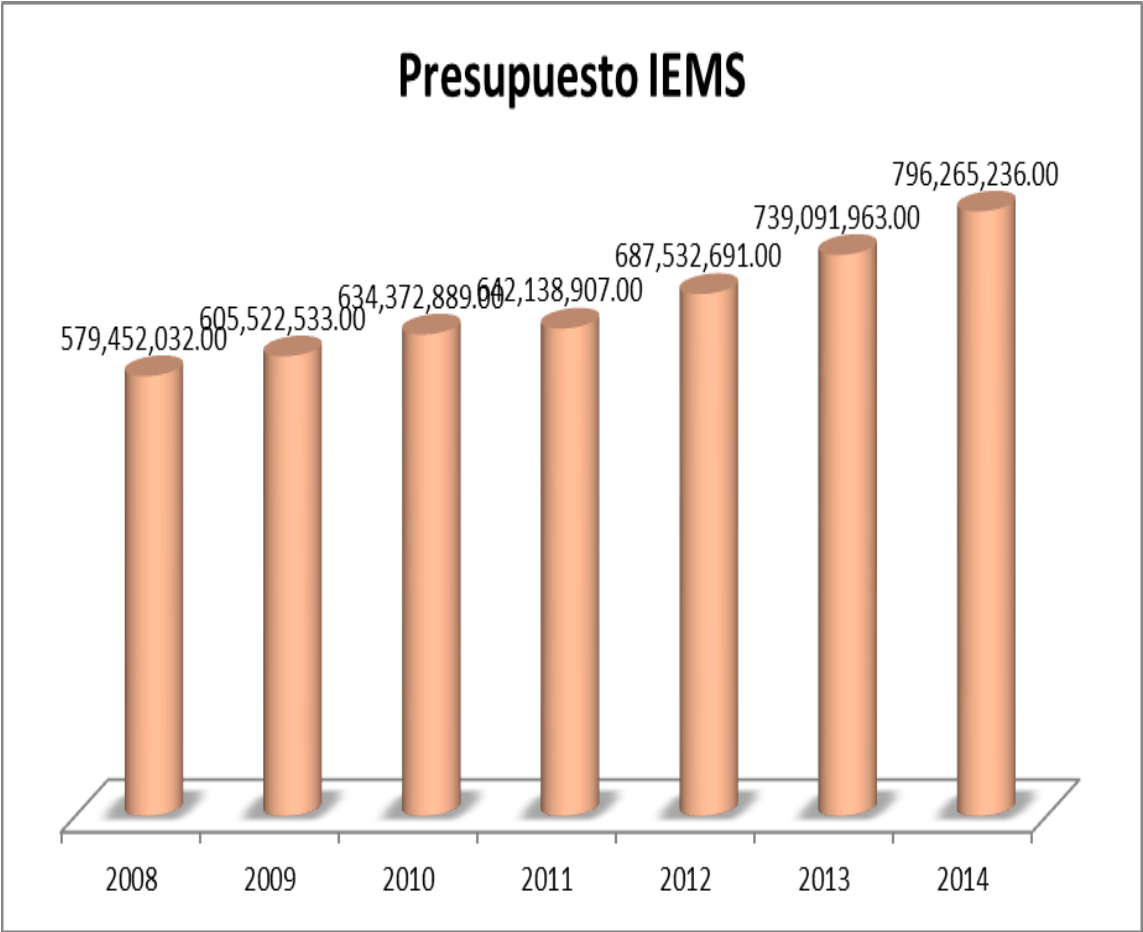
Como podemos observar en las opiniones anteriores, la mayoría de los estudiantes están de acuerdo con la evaluación que presentan cuando concluyen sus estudios de Bachillerato. Sin embargo, los que no lo están, dicen que si no realizan el problema eje aunque hayan terminado sus materias no podrán concluir su Bachillerato.

Cabe señalar que un aspecto que adicionalmente resulta contradictorio es el hecho de que algunos profesores durante sus clases hacen los exámenes y califican con número, pero al final asignan las letras, lo cual ha llegado a confundir a los estudiantes en sus evaluaciones.

Finalmente, en lo relacionado con el presupuesto que asignan las autoridades responsables al IEMS, para dar cobertura educativa a los jóvenes que ingresen algunos de sus planteles, podemos observar que (Véase grafica 3.1) en el año 2008 el IEMSDF obtuvo un presupuesto anual de 579, 452,030.00 millones de pesos, mientras que en el año 2009 fue de 605, 522,533.00 millones de pesos, si lo comparamos con el año 2008 hay un crecimiento de 26,070, 501, millones de pesos, lo cual representa un 4.5% en el incremento al presupuesto de ese año. Mientras que en el 2010 hay un aumento de 28, 850,356 en comparación con el 2009, lo cual representa a un 4.7% más con respecto al año anterior.

Grafica 3.1

Presupuesto asignado al Instituto de Educación Media Superior (2008-2014)



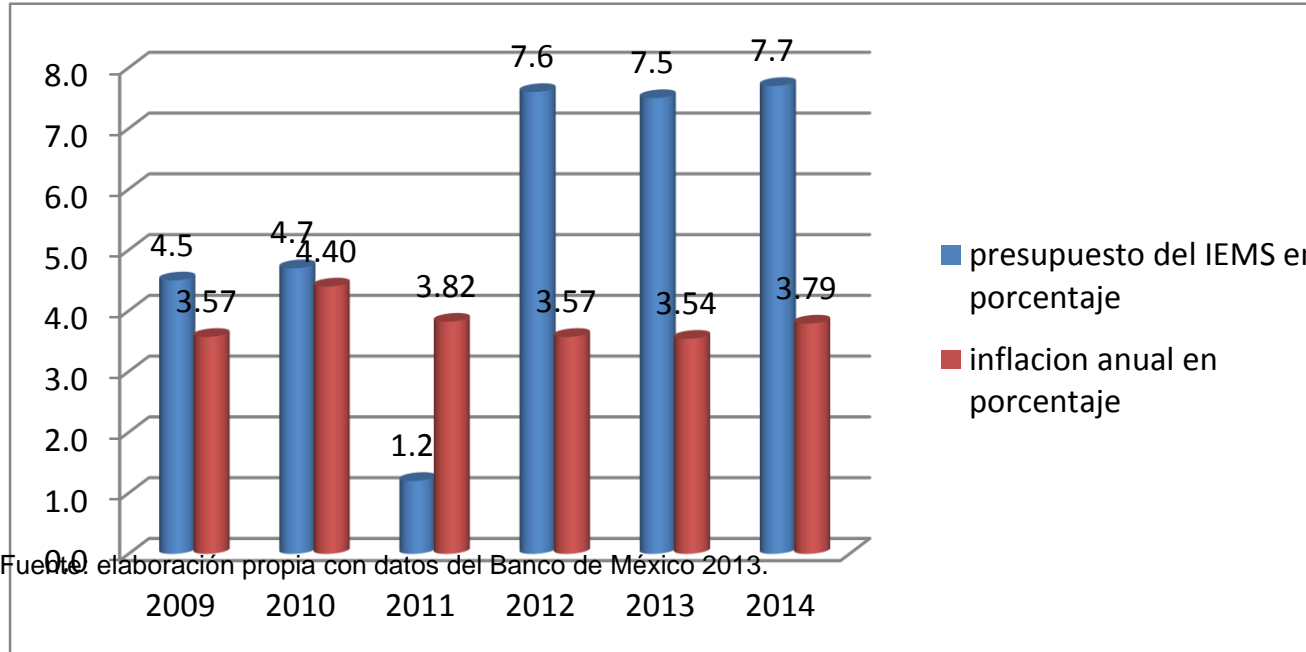
Fuente: Elaboración propia con datos del Decreto de presupuesto del Distrito Federal 2008-2014.

Ahora bien si comparamos el 2011 con el 2010 el aumento del presupuesto fue de 7,766, 018 lo cual representa el 1.2% de incremento, asimismo de 2011 al 2012 hay un aumento de 45, 393,784 y se estaría dando un 7.6%, para el 2013 a comparación con el 2012 el crecimiento del presupuesto fue de 51, 559,272 que sería un 7.5%, por último la asignación de recursos para el año 2014 fue de 796,265,236 y si lo comparamos con el año 2013 estaríamos notando un crecimiento de 57,173,273 lo cual representa un 7.7% . Ahora bien, si tomamos de referencia el año 2014 con el año base nos estaría dando un aumento del presupuesto de 216, 813,204 que sería un 37.5% en 7 años.

En síntesis, el presupuesto del IEMS fue incrementando año con año, en algunos periodos el aumento fue mínimo como en el año 2013 que hubo un mayor incremento en esos siete años. Sin embargo, es importante ver la relación que existe entre el incremento al presupuesto y la relación con la inflación que se presentó en esos años. Lo anterior lo podemos observar en la siguiente grafica (véase grafica 3.2).

Grafica 3.2

Comparación del presupuesto porcentual del IEMS con la Inflación anual



La grafica 3.2 nos indica que el presupuesto del IEMS en el año 2009 fue de un 4.5% y que la inflación estuvo por de abajo con un 3.57%, lo cual representa un 26% en el incremento. Para el año 2010 el presupuesto del IEMS fue del 4.7% y la inflación del 4.40%, lo cual indica la problemática económica para seguir subsistiendo al IEMS ya que sólo hubo un crecimiento del 6.8% a comparación con el año 2009 que fue del 26%. La problemática es a un más en el año 2011 donde la inflación rebasa al presupuesto con un 3.82% y el presupuesto del IEMS apenas alcanza el 1.2%. Con esto estaríamos teniendo un -68.5%, es decir, se tuvo un déficit en lugar de un superávit.

Ante este panorama cabría plantearse alguna de las siguientes dos cuestiones ¿Con este presupuesto se puede comparar al IEMS con las casas máxima de estudios como es la UNAM y el Politécnico? ¿Si no hay la infraestructura adecuada, es decir, no hay buenos mobiliarios, sanitarios, los planteles son provisionales en el caso de los últimos construidos, será el IEMS atractivo para los jóvenes que quieren seguir con sus estudios de Bachillerato?

Ante este panorama cabría plantearse la siguiente cuestión, sí las autoridades responsables del IEMS, no destina el presupuesto adecuado para las necesidades de los diferentes planteles (infraestructura, recursos humanos, talleres creativos, tecnología, etc.) será este sistema educativo atractivo para los jóvenes que quieren seguir con sus estudios de Bachillerato.

La grafica anterior indica que en el año 2011, el IEMS vivió una crisis económica por la falta de inversión de las autoridades responsables. Lo cual, en palabras de los miembros de la comunidad académica del plantel Iztapalapa 1, ha sido una completa desatención por parte de Marcelo Ebrard. Sin embargo esto se abordará en el apartado siguiente.

Problemas que presenta el IEMS en las administraciones de Marcelo Ebrard y Miguel Ángel Mancera

Desde la administración del Ex Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard se ha venido presentando protestas, manifestaciones y paros laborales por parte de maestros, administradores, sindicato y estudiantes del Instituto de Educación Media Superior ya que argumentan que las actuales autoridades encargadas de su administración lo han desatendido, eso mismo se ha reflejado en la violaciones de algunos derechos de estos sectores al detener sus salarios, sus prestaciones y sobre todo hacer que el mismo personal renuncie sin justificación. De acuerdo con Cruz “el incremento al salario pactado de 3.9% desde hace un mes no se ha respetado, lo cual se ha visto reflejado en la nómina de los profesores. Ante esto es importante saber las opiniones de profesores del Plantel Iztapalapa 1.” (2013:13).

En este sentido, el profesor (D-IEMS) argumenta que en la administración de Marcelo Ebrard se desatendió al IEMS por abrir otras instituciones. Que está bien promover centro de instituciones educativas, pero el problema es que las que están no las atiende. Pienso que a lo que se refiere el profesor es a la preparatoria que se inauguró en el año 2012 en Tepito, la cual lleva por nombre “José Guadalupe Posada” que está ubicada en el predio de La Fortaleza. Al inaugurarla Ebrard dijo: “El futuro del país está en este tipo de iniciativas, queremos que ésta sea la mejor preparatoria en toda la República Mexicana, ya que está basada en los planes de estudio del bachillerato de la UNAM” (Romero, 2012:45).

Lo mismo dice el profesor (D-IEMS) que el abandono comenzó con Marcelo Ebrard, que no se ha visto el apoyo de las autoridades desde que terminó el mandato de López Obrador. El profesor (H-IEMS) coincide con los anteriores profesores, al considerar que sólo fueron puras promesas por parte de Marcelo Ebrard para conseguir el apoyo político.

Por lo tanto Pérez Rocha (2012) quien ha venido apoyando al IEMS para que las autoridades actuales no lo desaparezcan, argumenta que desde la llegada de las nuevas administraciones del GDF, en la institución se ha visto restringidos los recursos que serían necesarios para su desarrollo. Ya que el Sindicato Único de Trabajadores del IEMS denunció que el IEMS se encuentra en una severa crisis de recursos que se refleja no sólo en el insuficiente desarrollo de la institución, sino en el deterioro de sus instalaciones, en la falta de maestros y en la carencia de laboratorios y computadoras. Por eso mismo, padres de familias, maestros y alumnos de diferentes planteles han realizado manifestaciones.

Otros de los problemas que se ha presentado en los últimos años es que las diputadas del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Yuriri Ayala y la del Partido Acción Nacional (PAN) Priscila Vera, han hecho fuertes declaraciones contra el IEMS. Ambas argumentan que estas preparatorias no están dando resultados y por eso mismo es necesario que haya una reforma integral en el IEMS para que garantice la calidad de los estudiantes, al decir Priscila Vera:

La deserción en el IEMS es del 50 % y solo el 30 % en nivel terminal a comparación con la eficiencia terminal con las preparatorias de la UNAM que sería el 60% que sería muy lejos en números alentadores. La calidad educativa sigue siendo un reto mayor que no hay evidencias solidas sobre el desempeño académico por parte de los estudiantes y que los pocos datos duros disponibles plantean señales insuficientes académicas, bajos resultados educativos lo que seguramente está mimando las expectativas de equidad y las alternativas reales a los estudiantes, no contar con calificaciones, los apoyos a los estudiantes psicológicos institucionales, sociales, justamente para evitar la deserción escolar se han visto mermado, no es conveniente que un sindicato no puede estar influyendo en la política educativa en educación media superior. No quiere la representación sindical en la junta de gobierno, pagarle bien a los maestro significa que haya resultados. También el año sabático que se les da a los profesores que investigación han hecho, con el fideicomiso a cuantos jóvenes se ha beneficiado (Priscila Vera, 8 de octubre de 2013).

Esta comparación entre la UNAM y el IEMS, de parte de la Diputada Vera del PAN es equivocada debido a que las preparatorias de la UNAM llevan mucho tiempo de su creación a diferencia del IEMS que solo tiene 14 años. Además los perfiles de egreso y su estructuración son distintos. Es precisamente el hecho de que los mismos actores políticos traten de desprestigiar al IEMS lo que provoca que un joven estudiante de esta institución sienta agrado por estudiar en las preparatorias de esta institución. Otro de los problemas que me parece importante retomar, es que el IEMS difícilmente será como la UNAM, dado a la problemática del recorte del presupuesto a que se enfrenta. En la gráfica 3.2 del subtítulo anterior, en el año 2000 la inflación fue del 3.8% a comparación con el presupuesto del IEMS que fue de 1.2%, lo cual implica tener una severa crisis que a mi parecer solo alcanzaba para pagar la nómina y no para recursos humanos, mucho menos para infraestructura.

Por su parte, Aldaz (2014) dice que la Diputada Vera expuso que los Planteles del IEMS “Iztapalapa 4, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón son las delegaciones que concentran los índices más altos de deserción escolar a nivel medio superior, también informó que la Subsecretaria de Educación Media Superior reportó que en los últimos años más de 90 mil jóvenes truncaron sus estudios. Con esto hay que mencionar que en estas delegaciones se encuentran las preparatorias del GDF más recientes y que no se tienen la infraestructura adecuada como se tienen las preparatorias de la UNAM.

La misma Diputada Yuriri del PRD quien ha hecho fuertes declaraciones del IEMS dice:

Se debe considerar que por lo menos cuatro de los referidos planteles que están ubicados en la Delegación Venustiano Carranza, Iztapalapa, Álvaro Obregón, no están en las condiciones óptimas para funcionar como tales y cumplir con la función para que han sido concebidos, por ejemplo, el Plantel José Revueltas que está ubicado en la Delegación Venustiano Carranza se encuentra en un proyecto de construcción y funciona en aulas prefabricadas en un espacio prestado, cuando ya existe el predio para ser edificado, el Plantel Vasco de Quiroga que está

en la Delegación Álvaro Obregón a más de un año de haberse concluido la primera parte de su conclusión, no ha sido acondicionado y equipado para su funcionamiento cabal ya que no hay presupuesto para contratar a más docentes, el Plantel Iztapalapa IV que se encuentra en las aulas prefabricadas , no cuentan con los docentes suficientes , además de que no tiene la infraestructura de uno de los proyectos educativos más importantes del Distrito Federal (Iniciativa Yuriri).

Cabe destacar que la Diputada Priscila Vera en su argumentación tomó de referencia a los planteles que menciona la Diputada Yuriri sobre la fuerte problemática en infraestructura que ahí se presenta, de la misma manera concluye diciendo:

No solo por lo que ha dicho los diputados del PAN sino la propia evaluación que hizo el Evalúa D.F. Esto es debido a que no cuenta con un sistema de evaluación que le permita reconocer los resultados educativos de los alumnos, asimismo la calidad y la innovación de los profesores, la efectividad de los contenidos curriculares y la forma de transmitirlo a los alumnos. Por eso mismo ella propone que haya una renovación permanente (Vera, 2013).

Con esto queda claro que lo que propone la Diputada Vera es que en el IEMS se lleve a cabo la evaluación para su ingreso tanto para los profesores como para los alumnos, es decir, que se aplique la Reforma Educativa del Gobierno Federal en el IEMS, lo cual implicaría romper con su sistema ya que fue pensado para los sectores marginales, con ello se estaría pagando para su ingreso.

Con todo lo anterior se le hizo la pregunta a profesores del IEMS si estaban informados que algunos políticos, como el Partido Acción Nacional (PAN) proponían que el IEMS pasara a formar parte de las instituciones que regulaba la Comipems, en caso que se llevara a cabo los alumnos se someterían a los nuevos procedimientos.

De acuerdo al profesor (D-IEMS):

Incluso lo han querido desaparecer o incorporarla a la UNAM, dejaríamos de ser lo que somos, una institución de Educación Media Superior del Distrito Federal. Si se incorporara el IEMS al Comipems sería como un medio de propaganda, sería

más conocido, aparecería en las opciones por eso digo que sería propaganda. Si y no estoy de acuerdo que el IEMS pase hacer parte del Comipems, si porque sería conocida y no porque solo una minoría se harían ricos.

A mi parecer, estoy de acuerdo con el profesor cuando argumenta que en caso que el IEMS pase a ser parte de la Comipems sería reconocido, sin embargo hay ver la realidad que sería como otra opción para los jóvenes como lo es el CONALEP, CETIS, BACHILLERES, los cuales los aspirantes los ponen como su última opción, como se vio en el capítulo dos que como primera opción al ingreso a la EMS son las escuelas con mayor prestigio.

Para el profesor (D-IEMS) si el IEMS se integrara a la Comipems los jóvenes harían examen, lo cual permitiría que ellos conocieran el sistema que es el IEMS, ya que se ha satanizado al Instituto por los grupos opuestos al PRD. Si la propuesta viene del PAN no cree que sea buena. Por lo tanto, éste profesor coincide con el anterior al decir que se rompería con la esencia del modelo que dio origen al sistema educativo.

Es de gran importancia lo que dice el anterior profesor, al argumentar que se ha satanizado al Instituto, ya que cuando nace el IEMS los diferentes medios de comunicación y actores políticos del PRI y del PAN le ponen el apelativo de las “pejeprepas”, argumentando que la intención del PRD al apoyar al Instituto era con la intención de crear cuadros políticos. Hay que acordarnos que el nacimiento del IEMS en aquellas décadas se da por el apoyo político de Izquierda.

Por tanto, la Diputada Yuridia Ayala quien es presidenta de la Comisión de Educación en la ALDF, el 03 de abril de 2014, presentó ante el Pleno del Órgano Legislativo del Distrito Federal una Iniciativa con Proyecto de Decreto para crear la Ley del Instituto de Educación Media Superior, esto con la finalidad que en IEMS se vean los resultados esperados.

De acuerdo a la iniciativa de la Ley Yuriri:

Para garantizar un adecuado desarrollo cualitativo y cuantitativo del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal y conforme lo dispuesto en el artículo

35 de la Ley de la Educación Local, la Asamblea Legislativa asignara anualmente al Instituto, como mínimo para su presupuesto de operación, 2 salarios mínimos generales anuales vigentes en el Distrito Federal por cada estudiante con dedicación ordinaria y sus equivalentes. Se entiende por estudiante con dedicación ordinaria al inscrito en la totalidad de cursos correspondientes al plan de estudios de cada periodo. Para tal fin, esta asignación se considera como programa prioritario para propósitos presupuestales y el monto del financiamiento nunca será al presupuesto del año anterior.

Lo que está diciendo la Diputada del PRD con el artículo anterior es que se les estaría pagando a los profesores del IEMS conforme a los estudiantes “regulares”, quiénes son los estudiantes regulares. Aquellos que no deban ninguna materia durante sus semestres, es decir, que lleven cubiertas todas las materias de los semestres anteriores. De acuerdo a las argumentaciones del profesor Ricardo Altamirano Aristegui, en el mitin del 25 de junio de 2014, que se llevó a cabo entre Eugenia y División del Norte, él decía que la iniciativa que propone la Diputada Yuriri no les conviene a los profesores, qué pasaría si a un profesor o a varios le tocara puros alumnos irregulares, cuánto se les estaría pagando a ellos por su profesión.

Otros de los artículos de esta Ley que menciona la Diputada Yuriri es el 33° que especifica: “Las relaciones de trabajo entre el instituto y su personal académico y administrativo se regirán por lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional.

Lo que pasa que el IEMS se rige con el artículo 123 del apartado “A” constitucional, con esta iniciativa se estaría rigiendo con el apartado B del artículo 123.

El Artículo 35 de la Ley Yuriri también propone que la planta docente del Instituto estará constituida por académicos de tiempo completo. La incorporación, promoción, reconocimiento y permanencia del personal académico, incluido el personal técnico docente, deberá sujetarse a lo dispuesto en la Ley General del

Servicio Profesional Docente (LGSPD), cuyas disposiciones al respecto serán parte del estatuto Orgánico del Instituto.

Con éste artículo no habría tanto problema con lo del tiempo completo que deben sujetarse los profesores, ya que ellos están contratados por cuyo tiempo, sin embargo no están supeditados al LGSPD.

En caso que se procediera la iniciativa que propone la Perredista Yuriri, el IEMS se estaría sometiéndose a la LGSPD y se apegaría a lo que dice algunos de sus artículos, por ejemplo el Artículo 4º apartado III, está estipulado que para los efectos de la presente Ley se entenderá por “Autoridades Educativas: A la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal, es decir, el IEMS dejaría de ser parte de la Secretaria del Distrito Federal, para pasar hacer parte de la SEP.

De acuerdo al artículo 21 de esta misma Ley, el ingreso al Servicio de la Educación Básica y Media Superior será mediante los concursos de oposición que será anualmente, los cuales los aspirantes se tienen que someter a los procedimientos que se deben seguir. De acuerdo a los argumentos de los profesores en la manifestación del 15 de mayo de 2014 dicen, que no es que se le tenga miedo al examen, sino más bien que hay que defender el modelo educativo.

Por otra parte el Artículo 53 de la Ley Profesional Docente, se dará tres oportunidades para que los profesores pasen el examen, los que no aprueben ya no podrán seguir concursando.

Con lo precedente dice Olivares, quien es del sindicato del IEMS que:

El pasado 3 de abril la legisladora presentó una iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, “cuyo objetivo es modificar el modelo educativo del IEMS y los derechos laborales de docentes, tutores e investigadores, ya que no reconocen el contrato colectivo ni los reglamentos”. (Citada en Ramírez, 2014).

En mi opinión, se supone que el IEMS se rige por su mismo estatuto desde su creación, eso mismo hace que sea independiente del Gobierno Federal, si se aplicara la Reforma Educativa se estaría modificando el reglamento institucional.

Por eso mismo, Aboites (2013), que la Reforma Educativa del Gobierno Federal, es agresiva, ya que en lo que respecta al Servicio Profesional Docente atenta en contra de los trabajadores, ya que saca a los trabajadores de la Educación del marco del Artículo 123, porque en este artículo se definen los derechos de los trabajadores de todo el país.

Otro de los artículos, dice Aboites (2013), es el 75, ya que establece que cuando la autoridad considere que un trabajador ha incurrido en una falta por irresponsabilidad, puede armarle un proceso de sanción al posible infractor, no es presunto culpable, porque ya está ocupado en otro documento, pero se le declara posible infractor. Y se le abre un proceso en el que en 10 días el trabajador tiene que probar lo que hizo, lo que se le ocurre a la autoridad lo que hizo.

Este artículo se prestaría a varias cosas, en caso que el trabajador tenga algún problema con el responsable de la institución, podrá ejercer la autoridad sobre él, lo cual implica no tener seguro su trabajo.

Por todo lo anterior, profesores, administradores, sindicato han llevado a cabo manifestaciones y cierres de avenidas en la Ciudad, con la finalidad de manifestar su inconformidad en contra de los reglamentos por parte de la Reforma Educativa Federal, ya que esta Reforma no es igualitaria, ya que dice Aboites (2014) que el Politécnico y la UNAM y escuelas privadas quedan fuera de ello, debido a los acuerdos que han planteado.

Hay diferentes manifestaciones que los profesores, administrativos, estudiantes han llevado a cabo, por ejemplo la del 8 de abril de 2014, de Bellas Artes a la Asamblea del Distrito Federal, la protesta era en contra de la iniciativa de la Ley Mancera, conocida también como Ley del PRD, ya que dicen que esa ley atenta en contra sus Derechos Laborales y contra el modelo educativo del IEMS.

Otra es la del 15 de mayo de 2014, día del maestro, el Sindicato SUTIEMS convocó a profesores, administrativos a que marcharan hacia la para protestar nuevamente por la Reforma Educativa, por la Ley Mancera y sobre todo en contra del acoso Laboral de algunos de sus compañeros, asimismo por la retención del salario de algunos profesores.

La protesta que hacen los profesores, administrativos y sindicato del IEMS en cuestión a la Reforma Educativa por parte del Gobierno Federal de Enrique Peña Nieto, dicen que no es una Reforma Educativa sino más bien es una Reforma Laboral y Administrativa, ya que va encaminada a afectar a los profesores que ver por el bien de los estudiantes. (Que el instituto del IEMS se pegue a los reglamentos impuesto por la RIEMS.

Todo los problemas a los que se enfrenta el IEMS de los que ya se mencionó anteriormente, ocasionaron que por primera vez en diferentes planteles de esta institución, se llevara una consulta con toda la comunidad, el día el 5 de Junio de 2014, con la intención a que se retirara la Ley Mancera, asimismo defender el modelo educativo del IEMS. De acuerdo a los datos recabados por parte del comité organizador (2014):

Participaron 7151 personas con alrededor al 90% computados. El 89.6% dijo estar de acuerdo con la defensa y el fortalecimiento del modelo educativos; el 81.6 % dijo estar de acuerdo con el retiro a la ley Yuriri; el 86.1% dijo estar de acuerdo con la integración del IEMS a la UACM, y finalmente, de 5553 personas a quienes se pidió que se manifestaran sobre la Reforma Educativa de Peña Nieto, 85.5% se manifestó en contra de ella. Merece especial el clamor de la comunidad del IEMS por la integración a la UACM, es prueba de que exista un sentimiento profundo de identidad y hermanad entre ambas instituciones y la visión de que solamente unificadas podrán resistir la ofensiva de los enemigos de la educación pública para construir un sólido proyecto educativo en la capital. Estamos seguros que la UACM será sensible a la petición de incorporación a las preparatorias a esta universidad y responderá fraternalmente a nuestro llamado.

Más del 80% de los que participaron estuvieron de acuerdo a que era necesario defender el modelo educativo del IEMS, ya que diferentes actores políticos atenta en contra de la Institución, por otra parte se pide en esta consulta que es conveniente la fusión del IEMS con la UACM para que ambas instituciones no estén aisladas y que puedan enfrentarse a los problemas que puedan presentar a futuro, también para que los jóvenes que ingresen del IEMS puedan tener acceso a la Educación Superior así como lo es en las preparatorias de la UNAM y del Politécnico. A mi parecer, sí la fusión del IEMS a la UACM respondiera a intereses de los jóvenes, yo estaría de acuerdo que se llevara a cabo, porque esto permitiría que los egresados del IEMS tengan un lugar seguro en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Sin embargo, yo no creo que esto pase a corto plazo, ya que se estaría haciendo diferentes cambios en los estatutos de las ambas instituciones.

Otras de las manifestaciones fue el 10 de junio de 2014, de Bellas Artes a la ALDF, para seguir rechazando los puntos que ya se venían haciendo anteriormente:

La Ley IEMS- Mancera

En protestas a todas las reformas

La Defensa del Modelo Educativo

La integración del IEMS a la UACM

La Defensa de la Educación Humanística, Científica, Crítica, Pública y Gratuita.

De los puntos anteriores ya se han mencionado los dos primeros. Cabe destacar el tercero que tiene que ver con la defensa al modelo educativo del IEMS, si se aplicara la Reforma Educativa implementado por el Gobierno Federal se estaría cambiando el modelo educativo del IEMS, es decir, el IEMS pasaría ser parte de las nueve instituciones que regula la Comipems (véase capítulo 2).

El cuarto punto tiene que ver con la fusión del IEMS a la UACM, de acuerdo a la conferencia que se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2013, los beneficios que se tendrían con la fusión sería:

Mayor identidad y permanencia a la institución

Consolidación del modelo Educativo del nivel Medio Superior y Superior del DF

Los estudiantes podrían tener acceso garantizado a la Educación Superior de calidad.

Acceso a programas de estudios flexibles y docente de excelencia

Todos los trabajadores tendrán mejores condiciones laborales, oportunidades de superación profesional y se dignificará el salario.

En la UACM existe pluralidad y espacios colegiados donde toda la comunidad es participe de los problemas y solución.

El último punto tiene que ver con que respeten las tutorías, asesorías, y las materias humanísticas como es la filosofía, música, artes plásticas, la historia, que es de gran importancia para la formación de los estudiantes. Asimismo que el mismo gobierno debe dar educación gratuita a todos.

Los acuerdos a lo que se llevó en esta manifestación fueron:

Que el jueves 19 junio del 2014 se llevaría una mesa de trabajo para poder establecer el calendario de las actividades a favor del IEMSDF, dicha reunión se llevar a cabo a las 17:00hrs, en las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Los diversos grupos sectores (alumnos, administradores y académicos) de representación del IEMS deberán enviar dos días antes de la reunión una propuesta del orden del día y participantes a la misma.

Se realizará una conferencia de prensa por parte de la Comisión de Educación con la participación de diversos grupos y/o sectores (estudiantes, académicos y administradores) de representación del IEMSDF.

Se realizará mesas de trabajo para la mejora del IEMSDF

Se revisara la vialidad de las siguientes propuestas: fusión del IEMS con la UACM y la propuesta de la autonomía del IEMS

Se compromete la comisión de Educación a no aprobar ningún dictamen de Ley sobre el IEMSDF por los dos siguientes periodos.

Se comprometen los representantes diversos grupos y/o (alumnos, administrativos y profesores) para enviar una iniciativa de Ley a más tardar antes del segundo periodo extraordinario a la comisión de educación.

Se enviara copia de la presente minuta la comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En esta firmaron de conformidad Representantes Estudiantiles, representantes Administrativos y sobre todos algunos diputados como: María Angelina Sandez Solís, Rocío Sánchez Pérez, y la propia diputada Yuriri Ayala Zúñiga quien con su iniciativa presentada propone que el IEMS pase hacer parte de la Reforma educativa del Gobierno Federal.

Por otra parte, el 25 de junio de 2014 hubo otra manifestación en defensa de las trabajadoras bibliotecarias (entre Eugenia y División del Norte); Minerva y Guadalupe, quienes han sufrido abusos por parte de las autoridades, ya que las han sustituido sin notificar su renuncia:

Se presentaron demandas a la Dirección General del IEMS y a la Comisión Mixta del SUTIEMS, donde se solicita aclaren por escrito con base en el art. 57 inciso 3 del CCT y la cláusula 2 del RIT que fue resultado de la conjuración de Huelga del 2012, por qué se revoca este cargo y se nombra desde el pasado 16 de marzo, de forma retroactiva, a la C. Lilia Xóchitl Mateos Rangel quién no ha acreditado cumplir con los requerimientos para ejercer el cargo (contar con los estudios, ser evaluada y haber sido dictaminada por la CMAyP), así mismo se le está pagando con el mismo puesto de Enlace C de Biblioteca y que en un primer momento se presentó en el plantel Iztapalapa IV donde no existe biblioteca” se pidió la reinstalación inmediata a su área de trabajo y que les pagara los sueldos detenidos desde el 1 de abril de 2014, ya que no había justificación por lo que habían sido despedidas (Comunidad del Plantel Iztapalapa 1, 22 de abril de 2014).

Lo anterior indica que esta manifestación se llevó a cabo para exigir a las autoridades del IEMS a que los trabajadores que fueron destituidos injustificadamente de su cargo, fueran nuevamente puestos en su área de trabajo, ya que no había ningún documento que avalara su despido. Y que los que

estaban ocupando el puesto como profesores a quien se les estaba pagando ya que eran aviadores, es decir, no daban clases y sobre todo no contaban con el perfil de profesionista que era el caso de Lilia Mateos, se exigía su renuncia.

Por otra parte se reclamaba que el IEMS, no ha hecho los trámites administrativos adecuados, ya que la mayoría de los profesores de tiempo completo son de base, y en lagunas instituciones como el ISSSTE, están reconocidos como de estructura, es decir, de confianza.

Como no se llevaron a cabo los puntos acordados por las autoridades del IEMS, el 23 de septiembre de 2014 estalló la huelga cerrando los 20 planteles:

Después de una votación en asamblea de los integrantes del Sindicato de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del DF (SUTIEMS), se votó por mantener la huelga que inicio a las 6:00 horas de este martes y podría mantenerse de manera indefinida. De acuerdo con la secretaria general del sindicato, María Mónica Ramírez Vázquez, el reclamo principal es el incumplimiento de los acuerdos establecidos desde el 2011 que tienen que ver con el contrato colectivo de trabajo. La lideresa sindical asegura que uno de los puntos que son fundamentales y que no se han atendido, es que cambie el código del personal de confianza a personal de base de 80 trabajadores. Esos empleados se dividen entre personal administrativo y docente y no cuentan, según Ramírez Vázquez, con ningún derecho o prestación laboral. Asimismo, María Ramírez aseguró a Milenio Diario, que se han detectado más de 50 "aviadores" en la nómina del IEMS y que la entrega trimestral de un listado de plazas tampoco se ha cumplido. La secretaria general acusó a Freyja Doridé Puebla Domínguez, directora del Instituto, de no prestar atención y ofrecer solución a sus demandas y denunció que no se ha presentado ante el sindicato para escuchar la problemática de más de 900 trabajadores sindicalizados. De acuerdo con trabajadores del IEMS, la huelga se mantendrá hasta que autoridades del Gobierno del Distrito Federal resuelvan sus demandas (Campillo, 23 de septiembre de 2014).

Las demandas que hacían los inconformes a las autoridades responsables durante la huelga; de acuerdo pliego petitorio fueron 18 puntos:

Rechazo absoluto a la Reforma Educativa Federal y respeto irrestricto al modelo educativo de las preparatorias del Distrito Federal.

Respeto Irrestricto a la Ley Federal del Trabajo y al contrato colectivo de Trabajo vigente en el IEMS

Reinstalación de los trabajadores despedidos injustificadamente. Minerva Hernández Trujillo, Guadalupe Eunice Zugell Fuentes Cruz y Ximena Franco Guzmán.

Revisión de las reglas generales de control escolar.

Instalación y reconocimiento de los consejos escolares en el IEMS

Eliminación del Código CF en todos los casos existentes en el IEMS

Basificación dentro del IEMS de las plazas de médicos y enlaces de bibliotecas y de los sistemas escolar y semiescolar.

Basificación de los trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios: profesores de la modalidad semiescolar, de lengua y cultura náhuatl y trabajadores del área central.

Basificación de los trabajadores de intendencia dentro del IEMS

Reconocimiento de tabulador de administrativos del IEMS, elaborado desde el enero de 2011.

Publicación de las convocatorias pendientes para personal administrativo: cambios de turno y plantel, nuevo ingreso y promoción.

Reconocimientos de las licencias con goce de sueldo como año sabático.

Integración salarial de todos los puestos de trabajo existentes en el IEMS.

Ejecución de laudo sobre el Reconocimiento de la antigüedad ante el ISSSTE

Guarderías.

Instalación del Servicio de Cafeterías en todos los planteles del IEMS.

Aplicación de la prestación del seguro de auto para todos los trabajadores del IEMS.

Realización de todas las gestiones para equipo de cómputo de los trabajadores.

Cabe destacar que la huelga duró tres días y que los resultados fueron favorables. De acuerdo algunos profesores que participaron en la huelga como son: Óscar, de filosofía, Carlos de la materia de Artes Plásticas, Adriana de Filosofía del Plantel Iztapalapa 1, dijeron que sus demandas fueron atendidas debido a las protestas que hizo la comunidad académica del IEMS a las autoridades responsables, pero lo que ayudó más fue el impacto de la huelga y las manifestaciones en las calles de la ciudad de México por parte del Instituto Politécnico Nacional, ya que reclamaba a las autoridades derogar el reglamento y sus planes de estudios.

Sin embargo para el 5 de noviembre de éste mismo año, hubo otra huelga que duró tres días, pero no fue tan favorable como la del 23 de septiembre, ya que se pedía a las autoridades correspondientes el 23% al incremento salarial, solo se dio, dice Gómez (2014), el 3.7% y una compensación de 1500 pesos en vales de despensas. Así como también 350 pesos desde enero hasta la fecha a 80 trabajadores que tienen los salarios más bajos.

El Instituto de Educación Media Superior como derecho para los jóvenes del DF

El subtítulo anterior revisó la problemática que presenta el IEMS en la actualidad dado el abandono de las autoridades responsables. También se hizo mención que el IEMS nace por demandas de los ciudadanos para dar cobertura aquellos jóvenes que no se quedaban en sus escuelas de preferencia. Por ello es importante mencionar que en la Delegación Iztapalapa (una de las más marginadas del DF), en el año 2000 la población de jóvenes de 15 a 17 años, según datos del INEGI era de 103,488, de los cuales hombres eran 51, 821 y mujeres 51,667. Para el año 2005 la población de esta edad es de 99,026; hombres eran 49,941 y mujeres 49,085. Para el 2010 de acuerdo la población de éstas edades es de 95, 933. Con los datos precedentes se destaca que el año 2000 hay un incremento de población de estos sectores que hacen que las

necesidades de diferentes ámbitos aumenten (educación, salud, vivienda, tecnología, etc.).

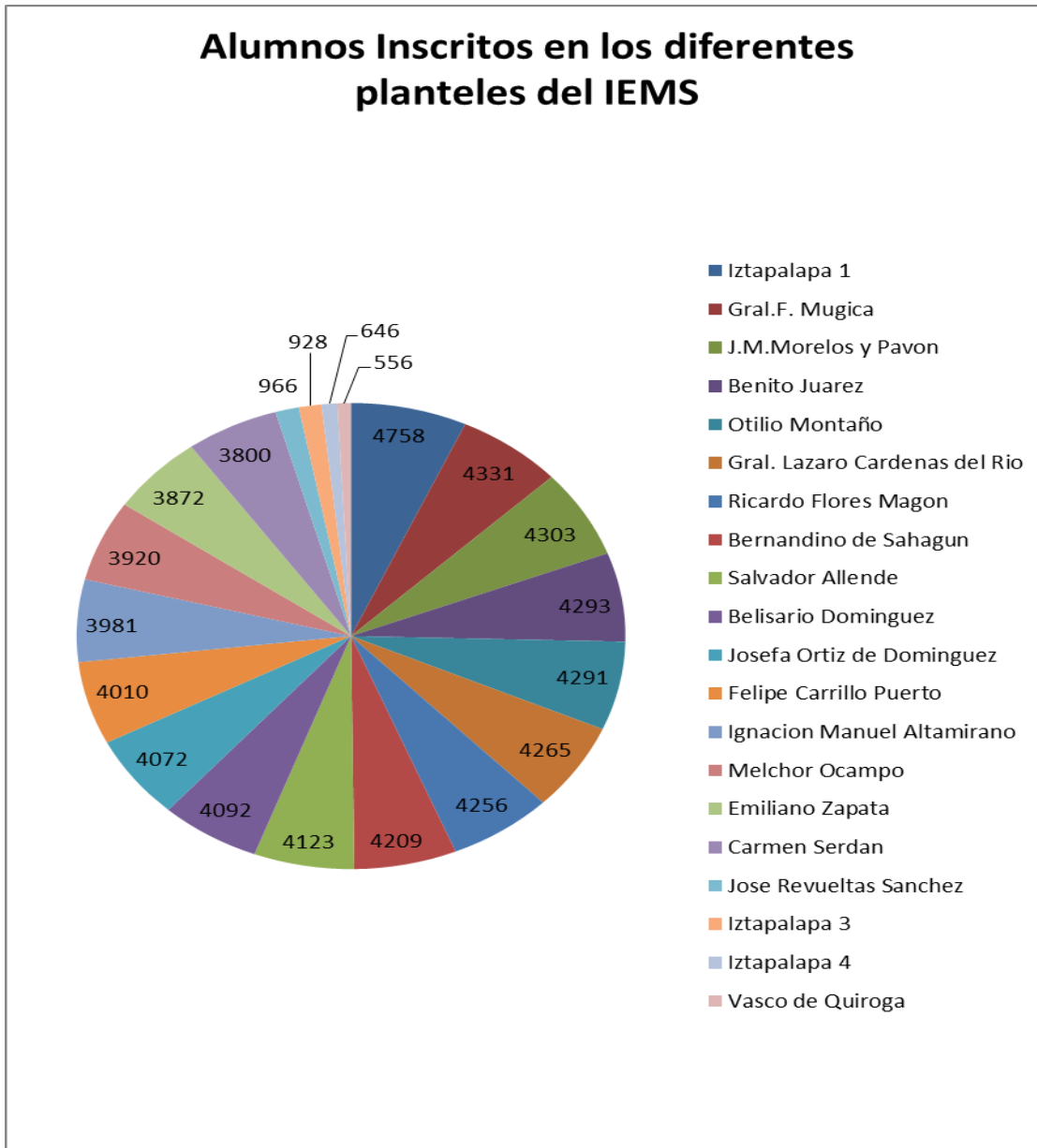
Por eso mismo las exigencias en Educación Media Superior de los diferentes sectores de la Delegación Iztapalapa a las autoridades del Distrito Federal.

De acuerdo a los datos proporcionado por el IEMS, en esta institución se encuentran inscritos 69, 672 jóvenes en sus 20 planteles de los años que van de 2001 al 2014, lo cual el plantel con mayor número de alumnos inscrito lo representa el Plantel Iztapalapa 1, con la cantidad de 4758 de los años que van de 20001 al 20014. Cabe destacar que éste es el primer plantel que nace a partir de esas demandas. El siguiente plantel con mayor número de alumnos inscritos es; General Mújica que tiene la cantidad de 4331, el Plantel Morelos y Pavón con la cantidad 4303. (Véase grafica 3.3).

Los planteles con menor cantidad de alumnos inscritos son: Vasco de Quiroga que tiene la cantidad 556, Iztapalapa 4, con la cantidad de 646, el que le sigue es Iztapalapa 3 con 928, por último José Revueltas Sánchez con 966 alumnos. Estos planteles tienen menos alumnos inscritos debido a su construcción reciente a comparación con otros.

Grafica 3.3

Alumnos Inscritos en los diferentes Planteles del Instituto de Educación Media Superior (2001-2014)

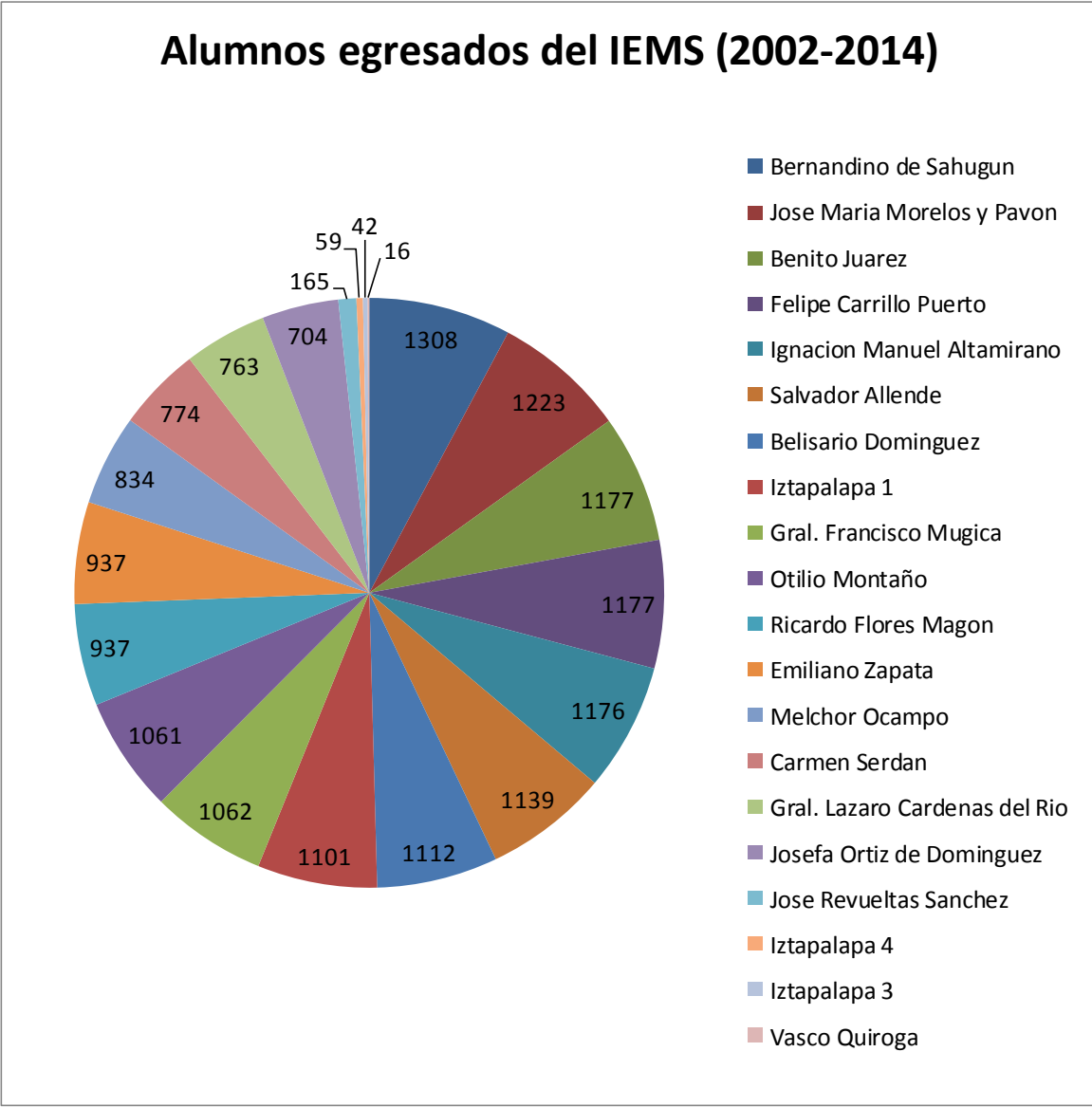


Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Educación Media Superior

En el Instituto de Educación Media Superior en los diferentes planteles han egresado 16,692 alumnos, de los cuales el mayor número de egresos los reporta el Plantel Bernandino de Sahagún con la cantidad de 1,308, el plantel que le sigue es José María y Morelos y Pavón con 1,223, Benito Juárez con 1,177 (véase grafica 3.4).

Los planteles con menores cantidades de egresados de acuerdo a los datos arrojados son: José Revueltas Sánchez con 165, Iztapalapa 4 con 59, Iztapalapa 3 con la cantidad de 42 y por ultimo Vasco de Quiroga con 16.(véase grafica 3.4).

Grafica 3.4
Alumnos egresados del Instituto de Educación Media Superior
(200214)



Fuente: Elaboración Propia con datos del Instituto de Educación Media Superior

Cabe destacar que estos últimos planteles son los que se llevaron a cabo en la administración del ex jefe de Gobierno Marcelo Ebrard y están en malas condiciones, es decir, no cuenta con la infraestructura adecuada para que los 3,096 alumnos inscritos reciban la educación apropiada.

Como ya habíamos mencionado, los planteles con menores egresados son los planteles que la Diputada Vera del Partido Acción Nacional (PAN) tomó de referencia para su propuesta, de que el IEMS se someta a la Reforma Educativa que propuso el Gobierno Federal.

Con los datos precedentes se puede hacer la pregunta ¿si no hubiera existido el IEMS como una alternativa a la Educación Media Superior para aquellos jóvenes que querían o quieren seguir con sus estudios de Bachillerato, qué hubiera o qué pasaría con los 69, 672 jóvenes que han sido aceptados en los diferentes planteles de ésta institución?, ¿o con los 16,672 que han egresado de ésta institución, acaso serían NINIS como algunos actores políticos los han nombrado?.

Con todo lo anterior se les hizo la pregunta a profesores del Plantel Iztapalapa 1 acerca de los beneficios que ofrecía el IEMS a los jóvenes de la Ciudad de México. Solo por retomar algunas opiniones al respecto:

De acuerdo al profesor (D-IEMS)

El beneficio es que les permite ver a los estudiantes que si se puede aspirar a un nivel superior, porque cuando entran los estudiantes aquí empiezan tener otra visión. Que se den cuenta que hay otra forma de vivir, que no todo es droga, matanza, tristeza, sino que hay cultura, matemática, arte, etc. y eso hace que la persona cambie la forma de ver la vida y esas cosas se les ofrecen a los estudiantes del IEMS, a diferencias de otras escuelas que si les ofrecen pero no tanto, eso es lo mejor de esta escuela y creo que es lo mejor que se les puede ofrecer a los estudiantes.

Lo que el profesor nos dice es que el IEMS les da la oportunidad a los jóvenes de cambiar su forma de pensar, de actuar y que puedan seguir con sus

estudios universitarios, con la finalidad de que puedan cambiar su vida. A mi parecer, lo más importante es que los jóvenes se sientan motivados y convencidos de que el IEMS es de gran importancia para su futuro, ya que en ocasiones algunos lo ven como su última opción, eso mismo hace que no se sientan comprometidos.

Por su parte, el profesor (D-IEMS) coincide con el profesor (DE-IEMS), ya que dice:

[...] son muchos los beneficios, no se tiene que presentar examen, los planteles son cercanos a su domicilio, se puede terminar la prepa en algunos años, en caso que no puedan para eso está el otro sistema, otro de los beneficios, los profesores son especializados en sus área a diferencia de otros institutos, se cubre el perfil, es decir, una persona de filosofía, de historia puede dar filosofía. Aquí en el instituto lo que lo hace es más rico y diferente a las otras escuelas. Sí cubrimos el perfil. La materia de historia la da un profesor de historia, el de matemáticas la da un matemático. Otro beneficio es que hay una sana relación entre el estudiante y el profesor siempre con respeto, eso hace que haya una sana convivencia, trata uno de la medida de lo posible de tener empatía con el estudiante para que este se sienta en confianza sobre todo de preguntar y acudir a las asesorías personalizadas.

Y por último la profesora (M-IEMS):

[...] creo que muchos de los chicos no lo ven, pero trato de trasmitírselo, es para que habrán sus habilidades, es necesario que se aprovechen ahora que lo tienen, deberían ver toda la atención que aquí se le otorga, incluso yo les he comentado que en ninguna escuela particular de niveles básico o nivel superior se les da la atención que se les da aquí. Yo a los alumnos les digo, que asistan con los maestros que expresan a los profesores en las dudas que tengan porque eso les va a servir a ellos, sobre todo si ellos quieren seguir con sus estudios.

También la profesora está de acuerdo con los anteriores profesores sobre beneficios que ofrece el IEMS a los jóvenes, pero como dije anteriormente, es necesario que los estudiantes sean conscientes de saber: cómo, para qué y para quién fue construido esta institución, teniendo los elementos recabados puedan

valorar todo lo que les ofrece. Para ello es necesario que también los mismos profesores y padres a suman las responsabilidades.

Por lo tanto, es de gran importancia conocer la opinión de los alumnos al respecto, ya que ellos son los beneficiados en ésta política educativa. Los alumnos entrevistados fueron 15 a 23 años y presentan la edad de: (véase tabla 3.2).

Tabla 3.2

Alumnos entrevistados y sus edades

Entrevistados	Edades
2	15
3	16
4	17
2	18
1	19
1	21
1	22
1	23

Fuente: Elaboración propia con datos recabados de los entrevistados.

La cantidad de los 15 entrevistados los cuales se reflejan en la tabla 3.1, indica que en el plantel Iztapalapa 1, hay nueve alumnos que cumplen con la edad de estar en el nivel medio superior, ya que los dos son de quince años y van en segundo semestre, los tres tienen 16 y cursan el cuarto semestre y por último los cuatro que tienen 17 están por egresar, lo cual indica que cuando terminaron la secundaria eligieron al IEMS para estudiar su Bachillerato.

La calificación que obtuvieron en la secundaria los quince entrevistados es de gran importancia, ya que es requisito indispensable para poder seguir con sus estudios de educación Media Superior. También puede servir como reflexión, si salen con mayores calificaciones de ese nivel, ¿por qué presentar examen para ingresar a la EMS? (Véase tabla 3.3).

Tabla 3.3

Alumnos entrevistados y sus calificaciones de secundaria

Entrevistados	Calificaciones
4	8
6	9
5	10

Fuente: Elaboración propia con datos recabados de los entrevistados

La tabla 3.3 indica que hubo seis jóvenes que obtuvieron muy buena calificación que fue de nueve, al igual que los cinco con el promedio de 10. Sin embargo seis de los entrevistados que tuvieron la calificación de 9, presentaron el examen único y no se quedaron en su opción de preferencia. La pregunta que me viene a la mente hacer es ¿será que los jóvenes no están aptos para el examen que aplica la Comipems? ¿O el sistema de la Comipems está en caminados intereses de negocio?

Lo anterior se considera porque si un joven sale de la secundaria con promedio de nueve y diez, significa entonces que fue comprometido con sus estudios durante su estancia en la institución, o al menos que le hayan regalado la calificación durante los tres años. Conforme al sistema de la Comipems, hay que dejar claro que los jóvenes tienen que pagar hoy en día 300 pesos para el procedimiento que hay que hacer para realizar al examen único, los cuales mucho

de ellos que no se quedan en la institución de su preferencia, ello indica que dejan pasar ese año para volver a realizar los mismos mecanismos, lo cual implicar pagar nuevamente.

Para ello, se les hizo la pregunta a los estudiantes en la forma que la Comipems evaluaba para poder ingresar alguna de las instituciones de EMS. De los quince, doce dijeron estar de acuerdo.

Solo por mencionar algunas de las opiniones de los estudiantes: Dependiendo de los aciertos que uno tenga le asignan la escuela” (E-5-IEMS).

De acuerdo al entrevistado (8-IEMS) me quedé en mi segunda opción, pero me quedaba lejos. Con la argumentación que el estudiante aporta, hay que tener presente que los diferentes planteles del IEMS, fueron construidos en las diferentes demarcaciones de la ciudad, con la finalidad que los jóvenes no tuvieran que transportarse a largos lugares, sobre todo cuidando que no paguen tanto en pasajes.

Los que no estuvieron de acuerdo en la forma de evaluar de la Comipems dicen: Es buena, pero podría ser mejor, ya que son un poco intolerantes con los resultados (E-11-IEMS). Cabe resaltar que la Comipems no devuelve los exámenes que realizan los aspirantes, solo da el número de aciertos y dependiendo de dichos aciertos, es como les proporcionan la institución.

Otro estudiante argumentaba que era pésimo el sistema, ya que no se les devolvía su examen, eso implica no saber en qué estuvieron mal. (E-13-IEMS). Con lo anterior, es de gran importancia retomar lo que dice los entrevistados, ya que ellos son los que pasaron por este proceso. Desde nuestra perspectiva, lo más conveniente para los aspirantes es que se les devuelvan los exámenes realizados, para que ellos mismos puedan verificar cuál fue el problema al resolverlo, ya que así como lo maneja éste organismo se presta a varias cosas, ya que la computadora hace el conteo, cómo se garantiza saber que no tiene falla, o que se les dé prioridad a los hijos de los amigos, a los hijos o nietos de los compadres.

Lo anterior llevó a hacer la pregunta a los entrevistados, sobre la manera de ingresar a los diferentes planteles de esta institución y cuál era la diferencia entre otras instituciones. Los 15 dijeron estar de acuerdo con su ingreso, ya que no presentaban examen ni tampoco se pagaba nada.

También se les preguntaba sí la Educación Media Superior es un derecho y quien lo debía proporcionar. Por otra parte si IEMS cumplía con darles ese derecho. Los quince dijeron que la EMS es un derecho y que el estado tenía la obligación de dárselos. También dijeron estar agradecidos con el IEMS ya que les permitía seguir con sus estudios de Bachillerato.

Además si estaban de acuerdo con el sistema que aplica el IEMS al concluir los estudios de Bachillerato. De los 15, 5 dijeron que deseaban que se les evaluara con números como las otras escuelas.

Por otra parte se les pidió su opinión para saber si querían seguir con sus estudios universitarios, de los 15, uno dijo que no sabía, la otra dijo que le encantaría seguir estudiando la universidad, pero si la prepa le estaba siendo complicada, la universidad sería más, ya que tiene un bebé. Los trece dijeron seguir con sus estudios y terminar una carrera, incluso uno de ellos dijo que quería estudiar medicina, la otra veterinaria.

Del mismo modo, a qué institución superior les gustaría ingresar. De los quince, 6 dijeron que a la UNAM, 2 al Politécnico, 3 a la UACM, 4 dijeron que a un no sabían a qué institución.

Por último se les preguntó sí se sienten competentes para realizar el examen de admisión para la Educación Superior en las diferentes instituciones. Solo por retomar algunas opiniones:

De acuerdo al estudiante (2-IEMS) dice:

Tengo los conocimientos básicos, porque estuve checando una guía y todo lo que veo en el IEMS viene en la guía.

Por lo que dice el estudiante, ya tuvo la responsabilidad de revisar lo que viene la guía para prepararse. Al igual que el siguiente estudiante que es más racionalista al decir:

Me siento competente para pasar el examen, estudiando solo a si se logra lo que uno quiere. En el IEMS sale uno preparado, es dependiendo el esfuerzo que cada uno hace". (E-3-IEMS)

Por otra parte el estudiante (4-IEMS) dice que en el IEMSDF ha adquirido lo conocimientos que necesita para enfrentarse al examen.

A mi parecer, si fue comprometido para ampliar sus conocimientos durante su estancia en el IEMS, podrá enfrentarse al examen estandarizados para su ingreso a las diferentes instituciones superiores.

De acuerdo al estudiante (5-IEMS):

En caso de que estudie, me siento competente para realizar un examen de admisión para la Educación Superior, porque los maestros que dan clases en el IEMS son buenos".

A lo que se refiere este estudiante es que los profesores son profesionales en su materia, eso mismo hace que él se sienta preparado para realizar diferentes exámenes.

En cuestión a la estudiante (10-IEMS):

Me siento competente para pasar el examen de admisión porque lo que nos enseñan en la prepa lo voy a ir a demostrar allá, ya que voy bien preparada (E-10-IMES).

De acuerdo a las argumentaciones de esta estudiante, no duda de sus conocimientos obtenidos en el IEMS para presentar su examen de admisión y poder ingresar a la universidad.

Por último dice el estudiante:

Los conocimientos que estoy teniendo en el IEMS es mejor que en el Bachilleres, tengo la capacidad para hacerlo y quedarme a en cualquier escuela (E-IEMS-13).

Cabe destacar que este estudiante estuvo estudiando cuatro semestres en un Bachilleres, sin embargo comentaba que no le gustaba, ya que los grupos son demasiado grandes, porque en su salón había como treinta y dos alumnos, eso hacía que el profesor no dedicara el tiempo necesario a todos, que incluso los profesores ni podían identificar a sus alumnos. También que la escuela siempre estaba sucia, caso específico los baños, por eso él se sentía como si estuviera en un reclusorio y no en una institución educativa.

De igual forma que no había nada de supervisión como lo hay en el IEMS, ya que los chavos pueden estar moneándose, consumiendo drogas, robar, faltarles el respeto a las niñas y no se les sancionaba. En lo que se refiere al IEMS, es como si estuviera en una escuela particular, desde su ingreso al plantel tiene que presentar su credencial como estudiante o su tira de materias, los policías constantemente están vigilando los salones y baños, ya que no pueden fumar ni ingresar bebidas alcohólicas en los diferentes espacios, en caso que violenten los reglamentos son llevados a coordinación y si no entienden serán sancionados por la institución.

Cierre de capítulo

Por las opiniones de profesores, alumnos y de autores que saben del tema acerca de la EMS, sobre todo de los mismos actores que estuvieron en esta lucha social, el IEMS; nace como otra alternativa educativa para aquellos jóvenes que no se quedan en su opción de preferencia, pero es importante resaltar que esta institución se lleva a cabo a través de las mismas demandas de los mismos ciudadanos, no por decisión propia de las autoridades responsables, sino por las exigencias que hacen a su representante.

Desde mi punto de vista, es necesario la participación ciudadana para hacerles llegar a las autoridades las necesidades que presentan sus comunidades, porque de esa manera estarían participando en su estado de derecho.

Por otra parte, es necesario que los gobiernos, no importando de qué partido fue construido las instituciones educativas existentes, sigan apoyando las diferentes políticas educativas, ya que entre más capital humano se invierta a su país, mejores serán los beneficios para sus subordinados.

Lo digo porque el IEMS nace por las exigencias de los ciudadanos, pero no hay que perder de vista el apoyo político del Partido de Izquierda encabezado por el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y, que para el año 2000-2005 lo retoma el siguiente Ex Jefe de Gobierno Manuel López, que durante su administración incrementó quince planteles en las diferentes demarcaciones de la ciudad, con la finalidad de llevar la educación a las diferentes zonas, sobre todo para los jóvenes con bajos recursos.

Hoy en día, en los medios de comunicación, en las calles de la ciudad solo se ven las manifestaciones de padres de familias, estudiantes, profesores, administrativos protestando para que las autoridades actuales, sigan apoyando al IEMS y que no se violente su estatuto para lo que fue implementado.

Es de rescatar la opinión de un profesor, ya que ambos coincidimos que el IEMS se podría ver como un botín político, porque hoy en día el representante que le dio tanto apoyo al IEMS está separado del partido por quien nace esta institución, ya que se encuentra representando el partido; Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Con esto no quiero decir que sea malo en el cual se encuentra sumergido Obrador, pero a mi parecer los problemas que enfrenta el IEMS en la actualidad, podrían ser vistos desde tres puntos. A) Que las autoridades actuales y anteriores (caso específico Marcelo Ebrard y Mancera) no les interesa esta Política Educativa porque fue construido tanto por Cuauhtémoc como Obrador. B) La comunidad del IEMS, no se quiere sujetar al sistema de la Comipems; C) Que el Gobierno Federal a través del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quiere seguir concentrando el poder en todo los ámbitos como años anteriores.

CONCLUSIONES GENERALES

En mi opinión, el Instituto de Educación Media Superior que nace a partir de las demandas de los diferentes sectores sociales, cumple con el derecho de dar Educación Media Superior a los jóvenes más desfavorecidos. Porque al ingresar a sus diferentes planteles, los aspirantes no tienen que pagar, ni realizar un examen con ideas de países externos.

A mi juicio, las características de ingreso al IEMS, son de un estado de derecho, donde no se tiene que excluir a los jóvenes por sus capacidades ni por su nivel económico. De hecho, el Artículo 3° de la Constitución Política Mexicana lo reafirma, que el Estado tiene la obligación y el derecho de proporcionar tanto educación básica como nivel medio superior gratuito, con la finalidad de luchar contra la ignorancia.

También en la Ley General de Educación, en el Artículo 2°, está estipulado que todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, Artículo 3° que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y la media superior.

Y si fuera poco el artículo 6° que se refiere a que la educación que el Estado imparta será gratuita. Así como también que se prohíbe el pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo a los educandos. Y que en ningún caso se podrá condicionar la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los alumnos, al pago de contraprestación alguna.

Lo precedente me parece contradictorio a los procedimientos que se tienen que hacer para ingresar a la EMS. Si tienes que pagar un examen de admisión en las diferentes instituciones puedes seguir con el procedimiento para que te

puedan asignar una escuela donde te midan tus conocimientos con el examen estandarizado, si no tienes la cuota no tienes derecho ni si quiera que lo intentes. Lo anterior me lleva hacer la pregunta ¿éstas características son de un estado de derecho donde el mismo ciudadano a quien le exige que cumpla con sus obligaciones (impuestos) no pueda gozar de estos derechos?

Lo digo porque algunos de los jóvenes que quieran ingresar a las diferentes instituciones que están incorporadas con la UNAM y el IPN, en ocasiones los padres tienen que pagar cursos extras a donde los regularicen y probablemente se queden en su opción de preferencia. El problema es más grave para los padres que no tienen recursos para enviar a sus hijos a los cursos particulares.

En mi opinión, el problema va más allá que un examen de admisión, no hay las suficientes instituciones con mayor prestigio que responda a la demanda de los aspirantes. Esto se debe a que el Estado no ha implementado las Políticas Educativas adecuadas a las necesidades de los jóvenes.

Ejemplo de ello es la creación de los diferentes sistemas, como el CONALEP, los colegios de Bachilleres, la Dirección General de educación Tecnológica Industrial (DGETI) que nacen como otra opción para los jóvenes que quieran seguir con sus estudios de preparatoria. Sin embargo más del 50% de los aspirantes a la EMS, prefieran las instituciones que están incorporadas a la UNAM y al IPN debido a su prestigio.

En la actualidad, la Reforma Educativa se suma como otra política educativa del gobierno federal para dar solución a los problemas, a mi parecer no creo que sea una reforma educativa, sino más bien es una Reforma Laboral porque va enfocada a evaluar a los profesores para someterlos a sus nuevos reglamentos, es decir, solo se está viendo por el ingreso y la permanencia de los profesores a través de la evaluación lo cual implica no ir a fondo de lo que realmente está siendo el problema, como dijera el Doctor Gil Antón (2013) citando al presidente Peña Nieto que el 64% de las 109 mil escuelas tienen problemas de mobiliarios y sanitarios, además una desigualdad brutal, 50 millones de pobres.

Más que evaluaciones, las autoridades deben llevar a cabo políticas educativas para el bienestar de los jóvenes, donde se incremente las instituciones con la infraestructura adecuada, tecnología de punta, recursos humanos, sobre todo elevar el presupuesto. Cabe resaltar lo que dice el Doctor Andere (2014) en cuestión a la evaluación, que en México se evalúa a los profesores porque sus mismas autoridades no confían en ellos, a diferencia de Finlandia que presenta buen nivel educativo a nivel nacional debido a la confianza ciega que se tiene a sus profesores y a la inversión que el mismo estado proporciona.

Hay que recordar que en México, en sus diferentes estados, en Julio de 2014 se llevaron a cabo evaluaciones para nivel media superior y los resultados fueron desfavorables, de acuerdo a los resultados presentados el 67% fueron considerados como no idóneo, es decir, los profesores no están aptos para dar clases.

A mi parecer vivimos en un país de desigualdad, de corrupción, de subordinación, debido a que no se tomaron en cuenta las dificultades que se presentaron al concurso de Oposición de Educación Media Superior, sacaron sus resultados sin saber que el sistema en algunos casos tuvieron fallas, así como sacaron la Reforma educativa sin consultar a la sociedad civil que está integrado por investigadores que saben de los temas educativos.

Por eso es necesaria la organización y participación de la sociedad civil, para que en conjunto hagan valer a las autoridades los derechos que les corresponde, con la finalidad de que no solo una minoría no tome decisiones para intereses particulares.

Ejemplo de ello son los profesores, administradores, estudiantes, padres de familia del IEMS, así como se organizaron en el año de 1997 para exigirle en su campaña política a quien sería el primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal una institución educativa que diera cabida a los jóvenes que habían sido excluidos de las escuelas tradicionales, de esa manera lo hicieron el año pasado, realizando huelgas, manifestaciones en las diferentes calles de la Ciudad, para protestar su

inconformidad de que el IEMS no sea sometido a la Reforma Educativa Federal, así como también, los despidos injustificados de los trabajadores por parte de la misma Institución.

La importancia de hacerles valer a las autoridades la presencia que tiene el Instituto, que a pesar de las críticas negativas por parte de los diferentes partidos políticos (apelativos como las “peje prepas”, que en los diferentes planteles se forman cuadros políticos de izquierda), y las carencias presupuestales como por ejemplo el año 2011 que se le recortó el presupuesto, ha acogido en sus diferentes planteles a 69,672 jóvenes, de los cuales 16,692 han egresado, aclaro, no son resultados como las preparatorias de la UNAM y del IPN que tienen el prestigio tanto en el país como en el extranjero. Hay que recordar su nacimiento; las clases comenzaron en la calle, con mobiliarios regalados por parte de los mismos ciudadanos, los años de su existencia, la matrícula reducida.

Y sobre todo en la actualidad el descuido de las autoridades, como lo mencione al principio, uno de mis objetivos generales era dar a saber que el IEM es un botín político y que por eso mismo enfrenta “graves problemas”. Las argumentaciones para decirlo son que en el año de 1997 cuando Cuauhtémoc Cárdenas gana las elecciones para ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal, lleva a cabo lo que prometió en su campaña política a los diferentes sectores. “Prepa sí, Cárcel no”. Y que para el año 2000, con el siguiente Jefe de Gobierno López Obrador, sigue la misma línea de apoyar al IEMS, al institucionalizarlo y al aumentar más planteles. No hay que olvidar que ambos políticos, hoy en día están separados del Partido por el que nace el IEMS. Y que por eso mismo a las actuales autoridades no les interesa seguir apoyándolo, ejemplo de ello son las manifestaciones en protestas por parte de la comunidad del IEMS en las calles de la ciudad.

Otro de mis objetivos fue analizar si la crítica que hacen los diferentes actores políticos al proyecto del IEMS como institución educativa no da resultados satisfactorios y que debe adherirse a la Reforma Política Federal, es para el bienestar de los jóvenes o va encaminado a intereses particulares.

En mi opinión, pienso que el problema no es si da o no da resultados el IEMS, yo creo que la crítica va enfocada del que el IEMS no quiere someterse a los argumentos de los actores políticos, tanto el PAN, como el PRD, que los jóvenes paguen para su ingreso, que los estudiantes se sometan a los exámenes estandarizados. También a lo que dice la Reforma política de Peña Nieto; que los profesores se apeguen a la Ley General del Servicio Profesional Docente.

En lo que si estoy de acuerdo es, que con los datos recabados de las entrevistas que se les realice a los profesores, alumnos, y Aboites llegué a la conclusión que el Instituto de Educación Media Superior como otra alternativa para el nivel media superior, cumple con el derecho de dar educación a los jóvenes que no se quedan en algunas instituciones de su preferencia.

Ya que en un estado de derecho como es nuestro país, los niños, jóvenes y adultos, deben tener el derecho a la salud, a la vivienda, a la alimentación, a la seguridad y sobre todo a una escuela digna sin que tengan que pagar por su ingreso, sobre todo no limitarlos por sus capacidades intelectuales, ya que no todos tenemos las mismas condiciones de supervivencia. Por eso mismo es conveniente que en nuestra ciudad, los actores públicos implementen diferentes Políticas Públicas para el bienestar de los ciudadanos, sobre todo que estén encaminadas a la educación, que acojan a los más desfavorecidos, pero para ello, es necesario, que tanto a alumnos como padres, profesores, administrativos y autoridades, asuman responsabilidades que le competan para el buen funcionamiento de éste tipo de sistemas.

Lo digo porque en ocasiones, los padres les dejamos toda la responsabilidad a los profesores, sin concientizar que es nuestra responsabilidad como padres. En cuestión de los profesores, algunos de ellos saben que su trabajo ya es algo seguro y no son comprometidos para lo que fueron contratados. En lo que se refiere a las autoridades responsables de la institución, el presupuesto que debe ser para infraestructura, recursos humanos, es desviado para otros fines. Por eso mismo digo que todos los que están inmersos en la

institución, deben ser razonables para poder lograr los objetivos de ésta política educativa.

Ya que día con día el problema de la Educación Media Superior que regula la Comipems va en aumento, ejemplo de ello es que éste Organismo reportó que en año 2014 los que cumplieron con los requisitos para la inscripción y tener derecho al examen fue del 91.9%, de los cuales solo el 32% se quedaron en la escuela de su preferencia.

Con el dato anterior se puede decir que más del 50% de los aspirantes no se quedan en donde quieren estudiar. La pregunta que me viene a la mente es: ¿por qué las autoridades hacen obligatorio un derecho cuando no se tienen los medios para alcanzar los fines? Lo digo porque la EMS para el año 2012 ya es obligatoria para el estado.

Por tanto, para que las políticas públicas que están dirigidas a la educación, sobre todo a la EMS, puedan ser eficientes, eficaces y se tengan los resultados esperados, se tienen que considerar los siguientes puntos.

- Que el gobierno y actores políticos apoyen a las instituciones existentes, no importando si pertenecen a la UNAM o el IPN, o si fue creado por un partido de izquierda o de un partido de derecha.
- Que se incremente el presupuesto para su infraestructura, ya que es conveniente que las instituciones educativas tengan los servicios prioritarios como son: cafetería, sanitarios, aéreas deportivas, laboratorios, salas de computo, internet inalámbrico, etc.
- Es importante que el Estado remunere a los profesores de acuerdo a la importancia de su labor, esto con la finalidad que no tengan la necesidad de tener otro trabajo, ya que en ocasiones por el sueldo muy bajo que se les paga tienen que buscar un segundo trabajo y eso mismo hace que no sean competitivos para lo que fueron contratados.

➤ Es importante que en una institución educativa los directivos, coordinadores sean elegidos por los mismos profesores, estudiantes, padres de familias, administradores y no puestos por favores de actores políticos ni por compadrazgos, esto con la finalidad que la persona que se elija realmente tenga conocimientos de las carencias que enfrenta su institución.

➤ Que las políticas que rijan los instrumentos de evaluación sean diseñadas por investigadores nacionales expertos en la materia, ya que, por ejemplo, el examen único que se aplica desde los años de 1996 en nuestro país, es impuesto y sigue los lineamientos por programas extranjeros, hay que tomar en cuenta que no tenemos el mismo país en desarrollo y que nuestra educación por muchos años ha estado desatendida debido que el mismo Estado no invierte el presupuesto adecuado, por otra parte, no se puede realizar el mismo examen a un joven que tiene que trabajar para sobre vivir que otro que tenga sus familiares quien lo apoye.

➤ Que los mismos padres se hagan responsables de sus hijos y los hagan responsables a ellos, si el estado proporciona educación gratuita, deben de cumplir con sus responsabilidades de estudiantes.

Si se llevaran a cabo algunos de los puntos expuestos anteriormente, probablemente se estaría disminuyendo la problemática que enfrenta la EMS, también se estaría cumpliendo lo estipulado en algunos marcos jurídicos existentes.

Nuevos campos de indagación

A lo largo de la investigación, me di cuenta que los jóvenes de la Ciudad de México en los diferentes marcos jurídicos, tienen diferentes derechos que el Estado debe proporcionarles, sin embargo, son violentados o ignorados por el mismo gobierno. También, al realizar la entrevista a los jóvenes del Plantel

Iztapalapa 1 del IEMS, obtuve la información que ellos tienen algunos conocimientos de los derechos que el estado les debe proporcionar, sobre todo a la Educación Media Superior, pero algunos de ellos son realistas al decir que no hay suficientes lugares para todos, por eso mismo no entrarán en estrés al presentar el examen de admisión, ni para pagar algo que no les traerá beneficios.

Por otra parte, me surge el interés de revisar los resultados de este año y los posteriores que proporciona la Comipems, para saber si ha aumentado o disminuido la problemática que presentan los jóvenes al querer insertarse algunas de sus primeras opciones. Con la finalidad que la investigación que realice no solo se quede como un requisito institucional, sino para otra investigación a futuro. Asimismo, tengo el interés de saber qué pasará con el IEMS, si se someterá a la Reforma Política del Gobierno Federal, si las autoridades actuales seguirán apoyándolo con el presupuesto, si la matrícula aumentado o ha disminuido. En qué prestigio los medios de comunicación y actores políticos lo tienen.

REFERENCIAS

- Aboites, Hugo. (2012), "Derecho a la educación media superior y examen único", en *La Jornada*, México, sábado 21 de junio, pag.31.
- Aboites, Hugo. (2012), *La medida de una nación los primeros años de una nación en México*. México: Ítaca.
- Aboites, Hugo. (2013), "Por la fusión del IEMS DF a la UACM", 1er encuentro de la comunidad IEMSDF. 3 de diciembre en el auditorio de la UACM.
- Aboites, Hugo. (2014), "Porque solo con autonomía se construye un verdadero proyecto educativo" México D.F., 10 de febrero. Comité Ejecutivo SITEIMS.
- Aldaz, Phenelope. (2014), "Impulsan reformar al IEMS para combatir deserción en Prepa". *El Universal*". México, 9 de enero.
- Aristegui, Carmen. (2013), "La educación en Finlandia", noticias MVS. 9 de febrero. Recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=gQX6PcncrC7w>
- Avilés, Karina. (2012), "Sin cursar educación media superior, 7.3 millones de jóvenes, revela la INEE", en *La Jornada*, México, 18 de septiembre, pag.27.
- Avilés, Karina. (2013), "Habrá 271,476 lugares en educación media superior, 5 mil más que en 2012", en *La Jornada*, México, lunes 24 de junio, pag.40.
- Bardach, Eugene. (2004), *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas*, México: Cide.
- Bravo, Javier. (1996). "El marco jurídico de la juventud mexicana", en Rafael Cordero, *México joven políticos y propuestas para la discusión*. México: UNAM, pp.244-253.
- Campillo, Marco. (2014), "Votan por mantener la huelga en prepas del DF", en *Milenio*, México, martes 23 de septiembre.
- Carbonell, Miguel. *Leyes y Códigos de México, Constitución Política de los Estados Unidos*. México: Porrúa.
- Ciudad de México. (2006). *Programas y servicios sociales que ofrece el Distrito Federal*. México: Procuraduría Social del Distrito Federal.
- Código Civil para el Distrito Federal, recuperado de: <http://www.idconline.com.mx/media/2012/10/10/codigo-civil-para-el-distrito-federal.pdf>. (revisado en diciembre de 2013).
- Código Penal Para el Distrito Federal, recuperado en: <http://www.normateca.gob.mx/Archivos/CODIGO%20PENAL%20PARA%20EL%20D%20F.PDF>(revisado en diciembre de 2013).
- Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (2014), recuperado en: <http://www.Comipems.org.mx/dtseestadisticos.php.vemos>.
- Comité organizador. (2014). Consulta del 6 de junio 6. Recuperado de: <http://sutiemsinforma.blogspot.mx/>. (Revisado el 12 de junio de 2014).
- Comunidad del Plantel Iztapalapa. (2014), "Denuncia de despido Injustificado en Prepas del DF (IEMS). "Recuperado de: <http://www.laizquierdasocialista.org/node/3271>. (Revisado el 5 de septiembre de 2014).

- Cruz, Alejandro. (2013), "Prepas del GDF, inician hoy paros de actividades". *La jornada*, México, martes 18 de junio, pag.13.
- Cruz, Leodegaria. (2009). *Educación Media Superior en México: Política educativa y recomendaciones de la OCDE*, Tesis de Licenciatura. Disponible en:Codigo Civil para el Distrito Federal, recuperado en: <http://www.idconline.com.mx/media/2012/10/10/codigo-civil-para-el-distrito-federal.pdf> (revisado en diciembre de 2013).
- Delgadillo, Fausto. (2001). "La democratización del Distrito Federal, proceso inacabado", en *Revista Estudios Políticos*, núm. 28, sexta época, septiembre- diciembre, pp. 119-144.
- Diario Oficial. (2013). *Ley General del Servicio Profesional Docente*. Miércoles 11 de septiembre.
- Díaz, Carlos. (2011), "La Reforma Integral de la Educación Media Superior: un análisis desde el discurso político", En Lozano, Mónica, Medina, Andrés., y Jiménez, *Políticas, reformas y problemáticas actuales de la educación en México y América Latina*. México: UPN, pp. 135-172.
- Etzioni, Amitai. (2007). "La exploración combinada: Un tercer enfoque de la toma de decisiones", en Aguilar Luis, *La hechura de las políticas*, México: Porrúa, pp. 265-282.
- Evaluación de diseño. IEMS, D.F. (2012), *Evaluación del diseño de los servicios educativos que proporciona el Instituto de educación media Superior del Distrito Federal: EVALÚA DF*.
- Fonseca, Cesar. (2014). "Viejos problemas y nuevos retos de la Educación Media Superior hacia su universalización", en Marina, Ibarra., Mercado, J. *Política educativa en México Análisis y prospectiva*. México: Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 61-90.
- Fonseca, Cesar; Bautista (2012). "La obligatoriedad del Bachillerato en México. Condiciones y situaciones para la implementación de una política pública". En Ángela Bastián Duarte, Marta Caballero García y Miguel Guerrero Olvera (coords.) *Sujetos y espacios. Retos globales y locales de las ciencias sociales*, México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, pp. 189-201
- GDF. (2000), *Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal*. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de julio. Recuperado de: [http://www.pgjdf.gob.mx/fedapur/DF/Leyes/Ley%20J%C3%B3venes%20DF%20\(feb%2009\).pdf](http://www.pgjdf.gob.mx/fedapur/DF/Leyes/Ley%20J%C3%B3venes%20DF%20(feb%2009).pdf). (Revisado en diciembre de 2013).
- Guerrero,M., y Garcia, A. (2013). *Políticas públicas: entre la teoría y la práctica*.México: Fontamara-Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Guevara, B., Barba, P. (2002) "*La educación como derecho fundamental de los y las jóvenes*", en quinto concurso Nacional Juvenil de ensayo sobre Derechos Humanos, México: Comisión de Derechos Humanos.
- Ibarra, Gustavo. (2011). "Políticas públicas para el Bachillerato Mexicano a inicios del tercer milenio", en Medina Sara Rosa, *Políticas y educación La construcción de un destino*. México: UNAM, pp. 39-64.

- Instituto de Educación Media Superior, IEMS (2006), "Ingreso y egreso de los jóvenes de los años 2000-2014". México, IEMS.
- Instituto de Educación Media Superior, IEMS (2006), *Memoria, origen de un proyecto educativo*, México, Secretaria de Desarrollo Social.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2005. *II Conteo y Población y Vivienda 2005*.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2014). *Panorama Educativo de México 2013. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior*. México. INEE.
- Instructivo, (2014). Concurso de Asignación a la Educación Media Superior de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Mexico: Comipems, pp.4-119.
- Ley Agraria. (1992), Diario Oficial de la Federación. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13.pdf>. (Revisado en diciembre de 2013).
- Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal (2007), Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de noviembre, recuperado en: <http://docs.mexico.justia.com.s3.amazonaws.com/estatales/distrito-federal/ley-de-justicia-para-adolescentes-para-el-distrito-federal.pdf> (revisado en diciembre de 2013).
- Lozano, Andrés. (2011). "La Reforma Integral de la Educación Media Superior. Situaciones y posibilidades en la formación docente", En Mónica, Lozano., Medina, A., Jiménez, M. *Políticas, reformas y problemáticas actuales de la educación en México y América Latina*. México: Universidad Pedagógica Nacional, pp. 173-200.
- Medina, Sara. (2011). "Los Organismos internacionales y la evaluación como política educativa en México: Elementos para un balance", en Medina, *Políticas y educación la construcción de un destino*. México: UNAM, pp. 17-38.
- Méndez, Juan. (2011). "La Reforma Integral de la Educación Media Superior: Un análisis desde el discurso político". En Mónica Lozano., Medina, A., Jiménez, M., *Políticas, reformas y problemáticas actuales de la educación en México y América Latina*. México: UPN, pp. 135-172.
- Mercado, J; Ibarra, L. (2013). "La política para la Educación Media Superior. Entre lo deseable y lo posible", en Guerrero y García, *Políticas públicas: Entre la teoría y la práctica*. México: Fontamara: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, pp. 43-69.
- Miguel, Székely.(2009) "Avances y transformaciones en la Educación Media Superior", Recuperado en: <http://virtual.chapingo.mx/prope/lecturas/avances.pdf>. Revisado el 6 de junio de 2014).
- Moreno y Montes. (2014). "Algunas reflexiones teóricas sobre la importancia de la política educativa de la reducción de las inequidades sociales", en Luz, Marina., Mercado, J. *Política educativa en México. Políticas, reformas y problemáticas actuales de la educación en México y América Latina*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, pp. 191-116.
- Olivares, Alonso. (2013), "Medio millón de alumnos colman instalaciones de UNAM e IPN" *La Jornada*, México, 6 de agosto, pag.38.

- Parsons Wayne.(2001). *Meta-análisis, Analizar el análisis*. Mexico:FLACSO.
- Parsons, Wayne. (2007). *Políticas públicas*, México, FLACSO/Miño y Dávila.
- Peñaloza, José. (2010). *La juventud mexicana una radiografía de su incertidumbre*. México: Porrúa.
- Pérez, Antonio. (2000). *Jóvenes: una evaluación del conocimiento*. México: INJUVE.
- Pérez, Manuel. (2012). “¿Abandona el GDF al IEMS?”. en *La Jornada*. Jueves 20 de septiembre.
- Pérez, Manuel. (2014), “Primer coloquio de invierno “Didáctica interdisciplinar para la Innovación en Nivel Medio Superior”, Conferencia, Asamblea Legislativa, 4 de abril de 2014, en: <https://www.youtube.com/watch?v=Tk0a2AD6UCo&hd=1>(revisado el 24 de junio de 2014).
- Poy, Laura. (2007). “En México 50% de los jóvenes no asiste a la escuela, revela encuesta”, en *La Jornada*, México, domingo 8 de abril.
- Rabotnikof, Nora. (2008). “Lo público hoy: lugares, lógicas y expectativas”, en *Revista de Ciencias Sociales*, núm., 32, pp, 37-48.
- Ramírez Bertha. (200). “Protestan ante ALDF contra iniciativa ley que modificaría modelo educativo IEMS”, en *la Jornada* 8 de abril.
- Rebollo, Alberto y Hernández, Pedro. (2014), “Resistencia ante la Reforma Educativa del Distrito Federal”, en Arzate, Mariana (coord.), *Círculo de estudios Coapa*, SUTIEMS, D.F.
- Romero, Gabriela. (2012). “Inaugura Ebrard la preparatoria José Guadalupe Posada en Tepito”. *La jornada*, Viernes 14 de septiembre de 2012, p.45.
- Roth, André. (2002), *Políticas públicas formulación, implementación y evaluación*, Colombia: Aura.
- Saldierna, Georgina. (2014). “Al año 625 mil jóvenes de educación media superior dejan la escuela: SEP”, en *La Jornada*, México, 9 de mayo.
- Santos y Delgado. (2011). *El marco de la obligatoriedad de la educación media superior en La educación media superior en México*. D.F. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Secretaria del Trabajo y Prevención Social Ley federal del Trabajo, recuperado de: http://www.stps.gob.mx/bp/micrositios/reforma_laboral/archivos/Noviembre.%20Le y%20Federal%20del%20Trabajo%20Actualizada.pdf (revisado en noviembre de 2013).
- Subirats, Peter, K., Larrue, Frederic. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*, España: Ariel.
- Tamayo, Manuel. (1997). *El análisis de las políticas públicas, la nueva administración pública*. Madrid, Alianza.
- Uribe y Mercado, (2013). “La política para la Educación Media Superior”, en Guerrero,M., y García, A. (2013). *Políticas públicas: entre la teoría y la práctica*.México: Fontamara-Universidad Autónoma del Estado de Morelos, pp- 43-69.

- Vera, Priscila. (2013). "La educación en el DF tiene como retos la transparencia en el uso de recursos", Conferencia. Asamblea Legislativa. 8 de octubre, en <https://www.youtube.com/watch?v=C7zYP1wqaNY&hd=1>. (Revisado el 1 de julio de 2014).
- Vera, Priscila. (2013). "El IEMS debe replantearse para mejorar la eficiencia terminal en beneficio de los jóvenes del DF." CONF. Asamblea Legislativa. 20 de octubre de 2013, en <https://www.youtube.com/watch?v=bzkuXVc3nil> (revisado 5 de julio de 2014).
- Villa, Lorenza. (2007). "La educación Media Superior, ¿Igualdad de Oportunidades?", en *Revista de la Educación Superior*, vol.XXXVI(1), núm., 141, enero- marzo, pp.93-110.
- Winchester, Lucy. (2011). "Políticas públicas: *formulación y evaluación*". Curso Internacional Gestión Pública para resultados y evaluación de programas públicos. Recuperado en: <http://www.indetec.gob.mx/Eventos/CEPAL11/Ponencias/Pol%C3%ADticas%20P%C3%ABlicas%20Formulaci%C3%B3n%20y%20Evaluaci%C3%B3n.pdf> (revisado 8 de diciembre de 2013).
- Ziccardi, Alicia.(1998). *La forma de gobierno del Distrito Federal*", en *Gobernabilidad y éparticipacion ciudadana en la Ciudad Capital*. Mexico. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. Miguel Ángel Porrúa Editores, pp.39-122.

ANEXOS

Entrevistas

Informantes (2013), Entrevistas realizadas en el mes de diciembre de 2013.

Estudiante 1	Datos generales
Nombre	Lili Citlalli
Edad	17
Género	mujer
Delegación o municipio de residencia	Iztapalapa

Ingreso a la educación media superior en el Distrito Federal	
¿Cuál fue tu promedio de secundaria?	9.1
¿Has realizado el examen que aplica la COMIPEMS para ingresar a la educación media superior?	si
¿Cuántas veces?	una
¿Cuál fue tu resultado?	No me acuerdo, Solo sé que me quede en un bachilleres
¿Cuál es tu opinión de la forma que la COMIPENS evalúa?	Está bien, porque eso nos dice en que escuela podemos estar dependiendo de nuestro promedio que tengamos.
Entorno institucional (historia)	
¿Sabes cómo se formó el IEMSDF?	Se supone que por Felipe Calderón.
¿Sabes quienes crearon el IEMS y por qué y para qué?	no
Ingreso al Instituto de educación media superior	
¿Qué semestre estas cursando?	tercero
¿Estás de acuerdo con la forma de ingreso a la EMSDF?	si
¿Cuál es tu opinión sobre el modelo educativo?	Está bien
¿Te sientes satisfecho (a) de ser estudiante del IEMSDF? ¿Por qué?	Sí, porque nos da oportunidad de meternos y es más fácil.
¿Te gustaría que haya evaluación numérica?	No, a sí está bien ya que exponemos
¿Asistes a las asesorías y tutorías que implementa la institución?	Si, de un cien por ciento un ochenta por ciento
¿Qué ventajas y desventajas tiene el problema eje para obtener tu calificación final?	Ventajas que tienes que presentarte bien y si expones y si lo haces bien ya te pasan. Desventajas porque tienes que estar investigando.
¿Crees que los profesores que imparten las clases estén preparados profesionalmente?	si

Problemas en el IEMSDF	
¿Cuáles son los problemas que ves en el IEMSDF?	Que no se pueden meter todas las materias
¿Qué te gustaría que se cambiara del IEMSDF?	El coordinador. Porque cabio todo, da pocas posibilidades con las materias que se reprobaban y se van atrasando
Expectativas	
¿Crees que la educación es un derecho?	Si
¿Por qué?	Es algo que nos corresponde
¿El IEMSDF te ayuda a tener ese derecho?	si
¿Cuándo egreses del IEMS, vas a trabajar o a estudiar?	estudiar
¿Quieres estudiar una carrera universitaria?	si
¿A qué institución te gustaría ingresar?	A la UNAM
¿Te sientes competente para presentar los exámenes de ingreso a la Educación Superior que aplican las diferentes universidades públicas? ¿Por qué?	Sí, porque hay que estudiar y el IEMSDF la está preparando para ello.

Estudiante 2	Datos generales
Nombre	Belén Alvares. sonriente
Edad	17
Género	mujer
Delegación o municipio de residencia	Iztapalapa

Ingreso a la educación media superior en el Distrito Federal	
¿Cuál fue tu promedio de secundaria?	9.3
¿Has realizado el examen que aplica la COMIPEMS para ingresar a la educación media superior?	no
¿Cuántas veces?	ninguna
¿Cuál fue tu resultado?	Ninguno
¿Cuál es tu opinión de la forma que la COMIPENS evalúa?	No sé
Entorno institucional (historia)	
¿Sabes cómo se formó el IEMSDF?	no
¿Sabes quienes crearon el IEMS y	Lo hizo Cuauhtémoc cárdenas, para que la gente que estuviera aquí fuera a

por qué y para qué?	la escuela y para que no fuera cárcel,
Ingreso al Instituto de educación media superior	
¿Qué semestre estas cursando?	tercero
¿Estás de acuerdo con la forma de ingreso a la EMSDF?	si
¿Cuál es tu opinión sobre el modelo educativo?	Muy bien ya que es diferente a otras escuelas. Tengo hermanos en otras escuelas y la verdad no, es mucho mejor este sistema
¿Te sientes satisfecho (a) de ser estudiante del IEMSDF? ¿Por qué?	Sí, porque me gusta como dan las clases aquí, en la forma como las dan los maestros
¿Te gustaría que haya evaluación numérica?	Si, le gusta más el numérico
¿Asistes a las asesorías y tutorías que implementa la institución?	Si, de un cien por ciento un noventa
¿Qué ventajas y desventajas tiene el problema eje para obtener tu calificación final?	Ventajas es como una pequeña tesis y vamos preparados para presentar la tesis en una universidad, la desventaja es que no se hace justo que si se la pasaron varios años reprobando materias y que en el problema eje tienen 10
¿Crees que los profesores que imparten las clases estén preparados profesionalmente?	Algunos si y otros no
Problemas en el IEMSDF	
¿Cuáles son los problemas que ves en el IEMSDF?	Sistemas escolares es un problema
¿Qué te gustaría que se cambiara del IEMSDF?	No supieron colocar bien los horarios tantos de alumnos como profesores
expectativas	
¿Crees que la educación es un derecho?	si
¿Por qué?	Porque nos corresponde
¿El IEMSDF te ayuda a tener ese derecho?	si
¿Cuándo egreses del IEMS, vas a trabajar o a estudiar?	estudiar
¿Quieres estudiar una carrera universitaria?	Si, medicina
¿A qué institución te gustaría ingresar?	Fes Zaragoza
¿Te sientes competente para presentar los exámenes de ingreso a la Educación Superior que aplican las diferentes universidades públicas? ¿Por qué?	Sí, porque tiene los conocimientos básicos, ya que estuvo checando una guía y que todo lo que ve en el IEMS viene en la guía

Estudiante 3	Datos generales
Nombre	Rosa
Edad	16
Género	Mujer
Delegación o municipio de residencia	Iztapalapa

Ingreso a la educación media superior en el Distrito Federal	
¿Cuál fue tu promedio de secundaria?	9.8
¿Has realizado el examen que aplica la COMIPEMS para ingresar a la educación media superior?	si
¿Cuántas veces?	una
¿Cuál fue tu resultado?	69 aciertos
¿Cuál es tu opinión de la forma que la COMIPENS evalúa?	Considera que es una nueva forma para ingresar a la EMS
Entorno institucional (historia)	
¿Sabes cómo se formó el IEMSDF?	Le han comentado en la escuela que hubieron personas que tuvieron que luchar para que esto fuera una escuela, porque formalmente era una cárcel
¿Sabes quienes crearon el IEMS y por qué y para qué?	No sabe
Ingreso al Instituto de educación media superior	
¿Qué semestre estas cursando?	primero
¿Estás de acuerdo con la forma de ingreso a la EMSDF?	Si es buena la escuela
¿Cuál es tu opinión sobre el modelo educativo?	es buena la forma de trabajo de cada maestro
¿Te sientes satisfecho (a) de ser estudiante del IEMSDF? ¿Por qué?	Sí, porque en lo económico es bastante buena la escuela.
¿Te gustaría que haya evaluación numérica?	Podría ser que si
¿Asistes a las asesorías y tutorías que implementa la institución?	Si, un 80%
¿Qué ventajas y desventajas tiene el problema eje para obtener tu calificación final?	Es dependiendo de cada quien que quiere explicar, tienes que explicar bien para que te den un promedio final
¿Crees que los profesores que imparten las clases estén preparados profesionalmente?	Si, sino no estaría en este plantel
Problemas en el IEMSDF	
¿Cuáles son los problemas que ves en el IEMSDF?	No hay ningún problema
¿Qué te gustaría que se cambiara del IEMSDF?	No, todo está bien
expectativas	

¿Crees que la educación es un derecho?	si
¿Por qué?	Porque es lo que nos espera el futuro para un buen empleo para el trabajo
¿El IEMSDF te ayuda a tener ese derecho?	Creo que si
¿Cuándo egreses del IEMS, vas a trabajar o a estudiar?	si
¿Quieres estudiar una carrera universitaria?	si
¿A qué institución te gustaría ingresar?	Al Poli o a la UNAM
¿Te sientes competente para presentar los exámenes de ingreso a la Educación Superior que aplican las diferentes universidades públicas? ¿Por qué?	Si, estudiando solo a si se logra lo que uno quiere. en el IEMS sale uno preparado, es dependiendo el esfuerzo que cada uno hace

Estudiante 4	Datos generales
Nombre	Carol.
Edad	22
Género	Mujer
Delegación o municipio de residencia	Iztapalapa

Ingreso a la educación media superior en el Distrito Federal	
¿Cuál fue tu promedio de secundaria?	9.9
¿Has realizado el examen que aplica la COMIPEMS para ingresar a la educación media superior?	si
¿Cuántas veces?	una
¿Cuál fue tu resultado?	No se acuerda
¿Cuál es tu opinión de la forma que la COMIPENS evalúa?	Si está de acuerdo
Entorno institucional (historia)	
¿Sabes cómo se formó el IEMSDF?	no
¿Sabes quienes crearon el IEMS y por qué y para qué?	no
Ingreso al Instituto de educación media superior	
¿Qué semestre estas cursando?	quinto
¿Estás de acuerdo con la forma de ingreso a la EMSDF?	si
¿Cuál es tu opinión sobre el	Es bueno

modelo educativo?	
¿Te sientes satisfecho (a) de ser estudiante del IEMSDF? ¿Por qué?	Sí, porque tede las oportunidades que en otras escuelas no hay.
¿Te gustaría que haya evaluación numérica?	si
¿Asistes a las asesorías y tutorías que implementa la institución?	si
¿Qué ventajas y desventajas tiene el problema eje para obtener tu calificación final?	Las ventajas es que es una exposición que realizas y de esa forma te evalúan. desventajas que te lleva gran parte del semestre en realizarlo
¿Crees que los profesores que imparten las clases estén preparados profesionalmente?	si
Problemas en el IEMSDF	
¿Cuáles son los problemas que ves en el IEMSDF?	Que a veces faltan algunos maestros para impartir algunas materias. Por ejemplo cuando se va un maestro y tardan otro para dar las clases.
¿Qué te gustaría que se cambiara del IEMSDF?	Lo anterior
expectativas	
¿Crees que la educación es un derecho?	si
¿Por qué?	Porque te da la oportunidad de saber más y tener la mente más abierta en cuestiones que pasan en nuestra sociedad.
¿El IEMSDF te ayuda a tener ese derecho?	si
¿Cuándo egreses del IEMS, vas a trabajar o a estudiar?	estudiar
¿Quieres estudiar una carrera universitaria?	si
¿A qué institución te gustaría ingresar?	UNAM
¿Te sientes competente para presentar los exámenes de ingreso a la Educación Superior que aplican las diferentes universidades públicas? ¿Por qué?	Sí, porque en el IEMSDF ha adquirido lo conocimientos que necesita para enfrentarse al examen

Estudiante 5	Datos generales
Nombre	Yesica Contreras
Edad	23
Género	femenina
Delegación o municipio de residencia	Iztapalapa

Ingreso a la educación media superior en el Distrito Federal	
¿Cuál fue tu promedio de secundaria?	9.9
¿Has realizado el examen que aplica la COMIPEMS para ingresar a la educación media superior?	si
¿Cuántas veces?	una
¿Cuál fue tu resultado?	Se quedó en la tercera opción
¿Cuál es tu opinión de la forma que la COMIPENS evalúa?	Buena, porque dependiendo de los aciertos que uno tenga le asignan la escuela
Entorno institucional (historia)	
¿Sabes cómo se formó el IEMSDF?	NO
¿Sabes quienes crearon el IEMS y por qué y para qué?	creo que fue Andrés Manuel y porque habían pocas escuelas para estudiar
Ingreso al Instituto de educación media superior	
¿Qué semestre estas cursando?	sexto
¿Estás de acuerdo con la forma de ingreso a la EMSDF?	si
¿Cuál es tu opinión sobre el modelo educativo?	Porque si
¿Te sientes satisfecho (a) de ser estudiante del IEMSDF? ¿Por qué?	Si, por su hijo y porque le da oportunidad de terminar la escuela
¿Te gustaría que haya evaluación numérica?	no
¿Asistes a las asesorías y tutorías que implementa la institución?	80%
¿Qué ventajas y desventajas tiene el problema eje para obtener tu calificación final?	Ventajas que con una exposición puedes cubrir fácilmente, la desventajas que quita mucho tiempo buscar la información y
¿Crees que los profesores que imparten las clases estén preparados profesionalmente?	si
Problemas en el IEMSDF	
¿Cuáles son los problemas que ves en el IEMSDF?	Muchos alumnos porque como hay muchas oportunidades se les hace fácil y faltan mucho
¿Qué te gustaría que se cambiara del IEMSDF?	Que no faltaran mucho los alumnos para que puedan terminar su escuela
expectativas	
¿Crees que la educación es un derecho?	si
¿Por qué?	Muchas personas no tienen derecho, porque están marginadas
¿El IEMSDF te ayuda a tener ese derecho?	si
¿Cuándo egreses del IEMS, vas a trabajar o a estudiar?	trabajar

¿Quieres estudiar una carrera universitaria?	Le gustaría seguir estudiando pero por su hijo no sabe
¿A qué institución te gustaría ingresar?	
¿Te sientes competente para presentar los exámenes de ingreso a la Educación Superior que aplican las diferentes universidades públicas? ¿Por qué?	En caso de que estudie, se siente competente para realizar un examen de admisión para la Educación Superior, porque los maestros que dan clases en el IEMS son buenos.

Estudiante 6	Datos generales
Nombre	Perla.
Edad	15
Género	femenino
Delegación o municipio de residencia	Iztapalapa

Ingreso a la educación media superior en el Distrito Federal	
¿Cuál fue tu promedio de secundaria?	9.2
¿Has realizado el examen que aplica la COMIPEMS para ingresar a la educación media superior?	no
¿Cuántas veces?	ninguno
¿Cuál fue tu resultado?	ninguno
¿Cuál es tu opinión de la forma que la COMIPENS evalúa?	ninguno
Entorno institucional (historia)	
¿Sabes cómo se formó el IEMSDF?	no
¿Sabes quienes crearon el IEMS y por qué y para qué?	no
Ingreso al Instituto de educación media superior	
¿Qué semestre estas cursando?	primero
¿Estás de acuerdo con la forma de ingreso a la EMSDF?	si
¿Cuál es tu opinión sobre el modelo educativo?	Buena,
¿Te sientes satisfecho (a) de ser estudiante del IEMSDF? ¿Por qué?	Sí, porque estoy estudiando
¿Te gustaría que haya evaluación numérica?	si
¿Asistes a las asesorías y tutorías que implementa la institución?	Si, un sesenta o setenta por cierto

¿Qué ventajas y desventajas tiene el problema eje para obtener tu calificación final?	Está bien porque al final se está dando a conocer el aprendizaje o los conocimientos que adquiriste
¿Crees que los profesores que imparten las clases estén preparados profesionalmente?	si
Problemas en el IEMSDF	
¿Cuáles son los problemas que ves en el IEMSDF?	Dentro de la escuela
¿Qué te gustaría que se cambiara del IEMSDF?	nada
expectativas	
¿Crees que la educación es un derecho?	si
¿Por qué?	Cada quien tiene el derecho de estudiar
¿El IEMSDF te ayuda a tener ese derecho?	si
¿Cuándo egreses del IEMS, vas a trabajar o a estudiar?	estudiar
¿Quieres estudiar una carrera universitaria?	si
¿A qué institución te gustaría ingresar?	No sabe
¿Te sientes competente para presentar los exámenes de ingreso a la Educación Superior que aplican las diferentes universidades públicas? ¿Por qué?	Si, depende de tu aprendizaje. En el IEMS le están enseñando muy bien

Estudiante 7	Datos generales
Nombre	Gabriela. Lente y gorro amarilla
Edad	15
Género	femenina
Delegación o municipio de residencia	Iztapalapa

Ingreso a la educación media superior en el Distrito Federal	
¿Cuál fue tu promedio de secundaria?	10
¿Has realizado el examen que aplica la COMIPEMS para ingresar a la educación media superior?	no
¿Cuántas veces?	

¿Cuál fue tu resultado?	
¿Cuál es tu opinión de la forma que la COMIPENS evalúa?	
Entorno institucional (historia)	
¿Sabes cómo se formó el IEMSDF?	no
¿Sabes quienes crearon el IEMS y por qué y para qué?	no
Ingreso al Instituto de educación media superior	
¿Qué semestre estas cursando?	Primer semestre
¿Estás de acuerdo con la forma de ingreso a la EMSDF?	si
¿Cuál es tu opinión sobre el modelo educativo?	Bueno porque nos dan más oportunidades
¿Te sientes satisfecho (a) de ser estudiante del IEMSDF? ¿Por qué?	Porque nos dieron la oportunidad de seguir estudiando
¿Te gustaría que haya evaluación numérica?	no
¿Asistes a las asesorías y tutorías que implementa la institución?	Un 90%
¿Qué ventajas y desventajas tiene el problema eje para obtener tu calificación final?	Que es rápido y lo tienes que hacer bien. Desventajas que es más pesado y lo tienes que hacer bien.
¿Crees que los profesores que imparten las clases estén preparados profesionalmente?	si
Problemas en el IEMSDF	
¿Cuáles son los problemas que ves en el IEMSDF?	Que hay personas que son mayores
¿Qué te gustaría que se cambiara del IEMSDF?	nada
expectativas	
¿Crees que la educación es un derecho?	si
¿Por qué?	Es lo que nos va ayudar para un futuro para superarnos
¿El IEMSDF te ayuda a tener ese derecho?	si
¿Cuándo egreses del IEMS, vas a trabajar o a estudiar?	estudiar
¿Quieres estudiar una carrera universitaria?	si
¿A qué institución te gustaría ingresar?	UNAM
¿Te sientes competente para presentar los exámenes de ingreso a la Educación Superior que aplican las diferentes	Porque en el IEMS nos están enseñando para los exámenes

universidades públicas? ¿Por qué?	
-----------------------------------	--

Estudiante 8	Datos generales
Nombre	Misael Hernández.
Edad	17
Género	masculino
Delegación o municipio de residencia	Iztapalapa

Ingreso a la educación media superior en el Distrito Federal	
¿Cuál fue tu promedio de secundaria?	9
¿Has realizado el examen que aplica la COMIPEMS para ingresar a la educación media superior?	si
¿Cuántas veces?	una
¿Cuál fue tu resultado?	89 aciertos
¿Cuál es tu opinión de la forma que la COMIPENS evalúa?	Buena, me quede en mi segunda opción, pero me quedaba lejos
Entorno institucional (historia)	
¿Sabes cómo se formó el IEMSDF?	no
¿Sabes quienes crearon el IEMS y por qué y para qué?	no
Ingreso al Instituto de educación media superior	
¿Qué semestre estas cursando?	tercero
¿Estás de acuerdo con la forma de ingreso a la EMSDF?	Sí, porque es fácil y no todos tiene la oportunidad
¿Cuál es tu opinión sobre el modelo educativo?	Está bien , solo que a veces uno no en bona
¿Te sientes satisfecho (a) de ser estudiante del IEMSDF? ¿Por qué?	Sí, porque teda muchas oportunidades
¿Te gustaría que haya evaluación numérica?	no
¿Asistes a las asesorías y tutorías que implementa la institución?	Si, 90%
¿Qué ventajas y desventajas tiene el problema eje para obtener tu calificación final?	Que conozcas acerca de un problema, que lo defiendas o que lo ataques de acuerdo a tus conocimientos.
¿Crees que los profesores que imparten las clases estén preparados profesionalmente?	si
Problemas en el IEMSDF	
¿Cuáles son los problemas que	ninguno

ves en el IEMSDF?	
¿Qué te gustaría que se cambiara del IEMSDF?	no
expectativas	
¿Crees que la educación es un derecho?	si
¿Por qué?	Porque es necesario
¿El IEMSDF te ayuda a tener ese derecho?	si
¿Cuándo egreses del IEMS, vas a trabajar o a estudiar?	estudiar
¿Quieres estudiar una carrera universitaria?	si
¿A qué institución te gustaría ingresar?	UNAM
¿Te sientes competente para presentar los exámenes de ingreso a la Educación Superior que aplican las diferentes universidades públicas? ¿Por qué?	Sí, porque tiene las capacidades y lo puede demostrar

Estudiante 9	Datos generales
Nombre	Eric.
Edad	18
Género	masculino
Delegación o municipio de residencia	Iztapalapa

Ingreso a la educación media superior en el Distrito Federal	
¿Cuál fue tu promedio de secundaria?	8.4
¿Has realizado el examen que aplica la COMIPEMS para ingresar a la educación media superior?	no
¿Cuántas veces?	ninguna
¿Cuál fue tu resultado?	ninguno
¿Cuál es tu opinión de la forma que la COMIPENS evalúa?	ninguno
Entorno institucional (historia)	
¿Sabes cómo se formó el IEMSDF?	no
¿Sabes quienes crearon el IEMS y por qué y para qué?	Se supone que había un problema de educación en México y quitaron lo que se supone que era la cárcel y bueno pues se hizo

Ingreso al Instituto de educación media superior	
¿Qué semestre estas cursando?	tercero
¿Estás de acuerdo con la forma de ingreso a la EMSDF?	si
¿Cuál es tu opinión sobre el modelo educativo?	bueno
¿Te sientes satisfecho (a) de ser estudiante del IEMSDF? ¿Por qué?	Simplemente porque si
¿Te gustaría que haya evaluación numérica?	no
¿Asistes a las asesorías y tutorías que implementa la institución?	Si, 80%
¿Qué ventajas y desventajas tiene el problema eje para obtener tu calificación final?	No sabría
¿Crees que los profesores que imparten las clases estén preparados profesionalmente?	si
Problemas en el IEMSDF	
¿Cuáles son los problemas que ves en el IEMSDF?	Un cambio de coordinador, porque es flexible con los alumnos regulares y con lo que no los son hace que nos atrasemos
¿Qué te gustaría que se cambiara del IEMSDF?	El coordinador
expectativas	
¿Crees que la educación es un derecho?	si
¿Por qué?	Es algo que a todos nos corresponde
¿El IEMSDF te ayuda a tener ese derecho?	claro
¿Cuándo egreses del IEMS, vas a trabajar o a estudiar?	estudiar
¿Quieres estudiar una carrera universitaria?	No he pensado en eso
¿A qué institución te gustaría ingresar?	ninguna
¿Te sientes competente para presentar los exámenes de ingreso a la Educación Superior que aplican las diferentes universidades públicas? ¿Por qué?	Ya no quiero estudiar

Estudiante 10	Datos generales
Nombre	Ángeles.
Edad	16
Género	femenina
Delegación o municipio de residencia	Iztapalapa

Ingreso a la educación media superior en el Distrito Federal	
¿Cuál fue tu promedio de secundaria?	9.1
¿Has realizado el examen que aplica la COMIPEMS para ingresar a la educación media superior?	no
¿Cuántas veces?	ninguna
¿Cuál fue tu resultado?	ninguno
¿Cuál es tu opinión de la forma que la COMIPENS evalúa?	No se
Entorno institucional (historia)	
¿Sabes cómo se formó el IEMSDF?	no
¿Sabes quienes crearon el IEMS y por qué y para qué?	no
Ingreso al Instituto de educación media superior	
¿Qué semestre estas cursando?	tercero
¿Estás de acuerdo con la forma de ingreso a la EMSDF?	si
¿Cuál es tu opinión sobre el modelo educativo?	Que está bien, te enseñan muy bien y sobre todo que no haya examen
¿Te sientes satisfecho (a) de ser estudiante del IEMSDF? ¿Por qué?	Sí, porque le enseñan lo básico
¿Te gustaría que haya evaluación numérica?	No, está bien cubre y no cubre
¿Asistes a las asesorías y tutorías que implementa la institución?	si
¿Qué ventajas y desventajas tiene el problema eje para obtener tu calificación final?	Que saques tu enseñanza durante todo el semestre, que aprendas a salir con una enseñanza
¿Crees que los profesores que imparten las clases estén preparados profesionalmente?	si
Problemas en el IEMSDF	
¿Cuáles son los problemas que ves en el IEMSDF?	No hay copias, no hay papel, cuando se extravía la credencia es lento el procedimiento para su recuperación.
¿Qué te gustaría que se cambiara del IEMSDF?	Lo anterior
Expectativas	

¿Crees que la educación es un derecho?	si
¿Por qué?	Porque es nuestro derecho
¿El IEMSDF te ayuda a tener ese derecho?	si
¿Cuándo egreses del IEMS, vas a trabajar o a estudiar?	estudiar
¿Quieres estudiar una carrera universitaria?	si
¿A qué institución te gustaría ingresar?	UNAM, pensaba estudiar en la UACM pero no tiene la carrera de enfermería
¿Te sientes competente para presentar los exámenes de ingreso a la Educación Superior que aplican las diferentes universidades públicas? ¿Por qué?	Sí, porque lo que le enseñan en la prepa lo voy a ir a demostrar allá, ya que va bien preparada.

Estudiante 11	Datos generales
Nombre	Roberto Lechuga.
Edad	19
Género	masculino
Delegación o municipio de residencia	Iztapalapa

Ingreso a la educación media superior en el Distrito Federal	
¿Cuál fue tu promedio de secundaria?	8.3
¿Has realizado el examen que aplica la COMIPEMS para ingresar a la educación media superior?	si
¿Cuántas veces?	una
¿Cuál fue tu resultado?	74 de 128
¿Cuál es tu opinión de la forma que la COMIPENS evalúa?	Es buena, pero podría ser mejor, ya que son un poco intolerantes con los resultados.
Entorno institucional (historia)	
¿Sabes cómo se formó el IEMSDF?	Si, por los ciudadanos que la cárcel fuera para algo de provecho
¿Sabes quienes crearon el IEMS y por qué y para qué?	Los ciudadanos y para que no hubieran tantos chicos sin hacer nada
Ingreso al Instituto de educación media superior	
¿Qué semestre estas cursando?	tercero
¿Estás de acuerdo con la forma de ingreso a la EMSDF?	Si

¿Cuál es tu opinión sobre el modelo educativo?	Bueno, es uno de los mejores
¿Te sientes satisfecho (a) de ser estudiante del IEMSDF? ¿Por qué?	Si, ya que es penoso y en el IEMS se le ha quitado
¿Te gustaría que haya evaluación numérica?	No
¿Asistes a las asesorías y tutorías que implementa la institución?	si
¿Qué ventajas y desventajas tiene el problema eje para obtener tu calificación final?	Que te califican con base a tu trabajo, la desventaja que él que es muy penoso le dará mucha pena exponer
¿Crees que los profesores que imparten las clases estén preparados profesionalmente?	Si
Problemas en el IEMSDF	
¿Cuáles son los problemas que ves en el IEMSDF?	ninguno
¿Qué te gustaría que se cambiara del IEMSDF?	Que debería haber lugares recreativos
expectativas	
¿Crees que la educación es un derecho?	si
¿Por qué?	Nos corresponde
¿El IEMSDF te ayuda a tener ese derecho?	si
¿Cuándo egreses del IEMS, vas a trabajar o a estudiar?	estudiar
¿Quieres estudiar una carrera universitaria?	si
¿A qué institución te gustaría ingresar?	IPN
¿Te sientes competente para presentar los exámenes de ingreso a la Educación Superior que aplican las diferentes universidades públicas? ¿Por qué?	Sí, porque le han dado una buena educación y tiene buena memoria

Estudiante 12	Datos generales
Nombre	Francisco Miguel.
Edad	21
Género	Hombre
Delegación o municipio de residencia	Iztapalapa

Ingreso a la educación media superior en el Distrito Federal	
¿Cuál fue tu promedio de secundaria?	10
¿Has realizado el examen que aplica la COMIPEMS para ingresar a la educación media superior?	No
¿Cuántas veces?	Ninguna
¿Cuál fue tu resultado?	Ninguno
¿Cuál es tu opinión de la forma que la COMIPENS evalúa?	No se
Entorno institucional (historia)	
¿Sabes cómo se formó el IEMSDF?	No
¿Sabes quienes crearon el IEMS y por qué y para qué?	Fue hecha para las personas de esta delegación
Ingreso al Instituto de educación media superior	
¿Qué semestre estas cursando?	tercero
¿Estás de acuerdo con la forma de ingreso a la EMSDF?	Sí, porque no todos tienen la economía
¿Cuál es tu opinión sobre el modelo educativo?	Está bien como están educando los maestros
¿Te sientes satisfecho (a) de ser estudiante del IEMSDF? ¿Por qué?	Si por el desempeño de los maestros con los alumnos
¿Te gustaría que haya evaluación numérica?	no
¿Asistes a las asesorías y tutorías que implementa la institución?	si
¿Qué ventajas y desventajas tiene el problema eje para obtener tu calificación final?	Ventajas que te enfocas en un tema y aprendes, la desventajas que los alumnos les da nervios exponer enfrente de los demás
¿Crees que los profesores que imparten las clases estén preparados profesionalmente?	si
Problemas en el IEMSDF	
¿Cuáles son los problemas que ves en el IEMSDF?	La seguridad
¿Qué te gustaría que se cambiara del IEMSDF? expectativas	La seguridad ya que los policías no hacen su trabajo como debería ser
¿Crees que la educación es un derecho?	si
¿Por qué?	Todos tenemos derecho de estudiar
¿El IEMSDF te ayuda a tener ese derecho?	si
¿Cuándo egreses del IEMS, vas a trabajar o a estudiar?	Según yo estudiar

¿Quieres estudiar una carrera universitaria?	Si, veterinario
¿A qué institución te gustaría ingresar?	No sabe todavía a donde
¿Te sientes competente para presentar los exámenes de ingreso a la Educación Superior que aplican las diferentes universidades públicas? ¿Por qué?	Sí, porque los maestros les ayudan aprender más y si pide ayuda lo podría ser mejor.

Estudiante 13	Datos generales
Nombre	Brito Daniel
Edad	18
Género	masculino
Delegación o municipio de residencia	Iztapalapa

Ingreso a la educación media superior en el Distrito Federal	
¿Cuál fue tu promedio de secundaria?	8.2
¿Has realizado el examen que aplica la COMIPEMS para ingresar a la educación media superior?	si
¿Cuántas veces?	Dos veces
¿Cuál fue tu resultado?	60 la primera y 70 la segunda
¿Cuál es tu opinión de la forma que la COMIPENS evalúa?	pésima
Entorno institucional (historia)	
¿Sabes cómo se formó el IEMSDF?	Si
¿Sabes quienes crearon el IEMS y por qué y para qué?	Por gente que quería una escuela cerca
Ingreso al Instituto de educación media superior	
¿Qué semestre estas cursando?	tercero
¿Estás de acuerdo con la forma de ingreso a la EMSDF?	si
¿Cuál es tu opinión sobre el modelo educativo?	Excelente, por la preparación de los profesores hacia los alumnos
¿Te sientes satisfecho (a) de ser estudiante del IEMSDF? ¿Por qué?	Si se siente satisfecho por las asesorías, anteriormente iba al Bachilleres y esta es mejor
¿Te gustaría que haya evaluación numérica?	no
¿Asistes a las asesorías y tutorías que implementa la institución?	SI

¿Qué ventajas y desventajas tiene el problema eje para obtener tu calificación final?	Ventajas porque en vez de estar haciendo servicio social
¿Crees que los profesores que imparten las clases estén preparados profesionalmente?	Si
Problemas en el IEMSDF	
¿Cuáles son los problemas que ves en el IEMSDF?	Ninguno
¿Qué te gustaría que se cambiara del IEMSDF?	ninguno
expectativas	
¿Crees que la educación es un derecho?	Si
¿Por qué?	Porque todos tenemos derechos de estudiar
¿El IEMSDF te ayuda a tener ese derecho?	Si
¿Cuándo egreses del IEMS, vas a trabajar o a estudiar?	estudiar
¿Quieres estudiar una carrera universitaria?	Si, promoción de la salud
¿A qué institución te gustaría ingresar?	UACM
¿Te sientes competente para presentar los exámenes de ingreso a la Educación Superior que aplican las diferentes universidades públicas? ¿Por qué?	Sí, porque los conocimientos que estoy teniendo en el IEMS es mejor que en el Bachilleres y tengo la capacidad para hacerlo y quedarme a en cualquier escuela.

Estudiante 14	Datos generales
Nombre	Monse
Edad	16
Género	Femenina
Delegación o municipio de residencia	Iztapalapa

Ingreso a la educación media superior en el Distrito Federal	
¿Cuál fue tu promedio de secundaria?	8.2
¿Has realizado el examen que aplica la COMIPEMS para ingresar a la educación media superior?	Si

¿Cuántas veces?	Una
¿Cuál fue tu resultado?	72 aciertos
¿Cuál es tu opinión de la forma que la COMIPENS evalúa?	No sé
Entorno institucional (historia)	
¿Sabes cómo se formó el IEMSDF?	Si
¿Sabes quienes crearon el IEMS y por qué y para qué?	Por los ciudadanos
Ingreso al Instituto de educación media superior	
¿Qué semestre estas cursando?	Tercero
¿Estás de acuerdo con la forma de ingreso a la EMSDF?	Si
¿Cuál es tu opinión sobre el modelo educativo?	Hay buenos maestros
¿Te sientes satisfecho (a) de ser estudiante del IEMSDF? ¿Por qué?	Si está satisfecha ya que es diferente a las demás escuelas
¿Te gustaría que haya evaluación numérica?	No
¿Asistes a las asesorías y tutorías que implementa la institución?	Si
¿Qué ventajas y desventajas tiene el problema eje para obtener tu calificación final?	Ventajas que aprendes más del tema que tú eliges
¿Crees que los profesores que imparten las clases estén preparados profesionalmente?	Si
Problemas en el IEMSDF	
¿Cuáles son los problemas que ves en el IEMSDF?	Los chavos que vienen y no entran a sus clases
¿Qué te gustaría que se cambiara del IEMSDF?	Lo anterior
expectativas	
¿Crees que la educación es un derecho?	Si
¿Por qué?	Porque tienes que estudiar
¿El IEMSDF te ayuda a tener ese derecho?	Si
¿Cuándo egreses del IEMS, vas a trabajar o a estudiar?	estudiar
¿Quieres estudiar una carrera universitaria?	No se
¿A qué institución te gustaría ingresar?	UACM
¿Te sientes competente para presentar los exámenes de	Sí, pero no cero pasarlo porque no estudio

ingreso a la Educación Superior que aplican las diferentes universidades públicas? ¿Por qué?	
--	--

Estudiante 15	Datos generales
Nombre	Ivon
Edad	17
Género	Femenino
Delegación o municipio de residencia	Iztapalapa

Ingreso a la educación media superior en el Distrito Federal	
¿Cuál fue tu promedio de secundaria?	9
¿Has realizado el examen que aplica la COMIPEMS para ingresar a la educación media superior?	Si
¿Cuántas veces?	Una
¿Cuál fue tu resultado?	68 aciertos
¿Cuál es tu opinión de la forma que la COMIPENS evalúa?	Está bien
Entorno institucional (historia)	
¿Sabes cómo se formó el IEMSDF?	No
¿Sabes quienes crearon el IEMS y por qué y para qué?	No
Ingreso al Instituto de educación media superior	
¿Qué semestre estas cursando?	Primero
¿Estás de acuerdo con la forma de ingreso a la EMSDF?	Si
¿Cuál es tu opinión sobre el modelo educativo?	Bien
¿Te sientes satisfecho (a) de ser estudiante del IEMSDF? ¿Por qué?	Si porque hay muchos chavos que han estudiado a que y han terminado su carrera
¿Te gustaría que haya evaluación numérica?	Si
¿Asistes a las asesorías y tutorías que implementa la institución?	No
¿Qué ventajas y desventajas tiene el problema eje para obtener tu calificación final?	Que te enseñan a investigar sobre el tema. Desventaja que a ella no le gusta hablar en publico
¿Crees que los profesores que imparten las clases estén preparados profesionalmente?	Si

Problemas en el IEMSDF	
¿Cuáles son los problemas que ves en el IEMSDF?	Ninguno
¿Qué te gustaría que se cambiara del IEMSDF?	Ninguno
expectativas	
¿Crees que la educación es un derecho?	Si
¿Por qué?	Porque debemos estudiar
¿El IEMSDF te ayuda a tener ese derecho?	si
¿Cuándo egreses del IEMS, vas a trabajar o a estudiar?	estudiar
¿Quieres estudiar una carrera universitaria?	Si
¿A qué institución te gustaría ingresar?	UACM
¿Te sientes competente para presentar los exámenes de ingreso a la Educación Superior que aplican las diferentes universidades públicas? ¿Por qué?	Si se siente capaz ya que se pondría a estudiar.